



*Municipalidad de San Antonio
Sacatepéquez, San Marcos.*

*Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
-PDM OT-
Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos*

Noviembre de 2019





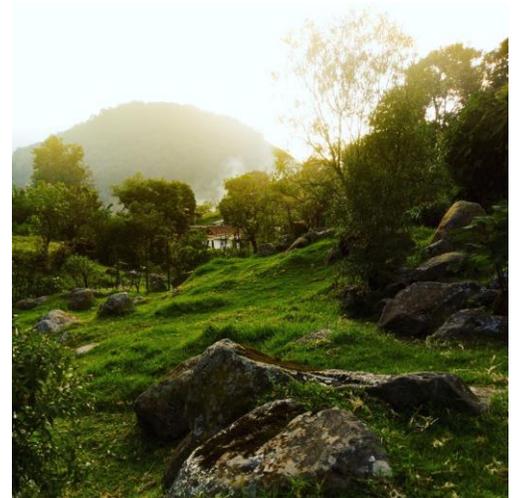
Vista de la Cabecera Municipal



Iglesia de la Cabecera Municipal



Baile folclórico El paso del Píal



Atardecer en Cantón San Ramón



Vista de Aldea Santa Irene



Interior de Iglesia Católica



<p>1203 Cm502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos 2019 - 2032. Guatemala : 2019.</i></p> <p>166 p. ; il 21 cm. (Serie PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>Descriptores: 1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y desarrollo municipal, 3. Planificación y ordenamiento territorial, 4. Desarrollo local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 <i>l. título</i></p>
-----------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 7777-3838

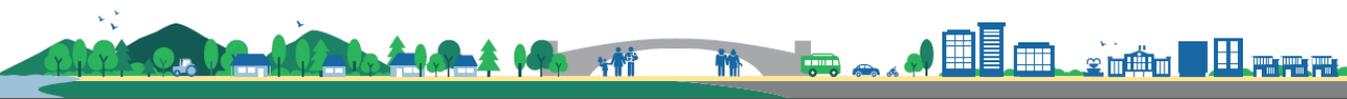
Email: munisas03@gmail.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt





Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

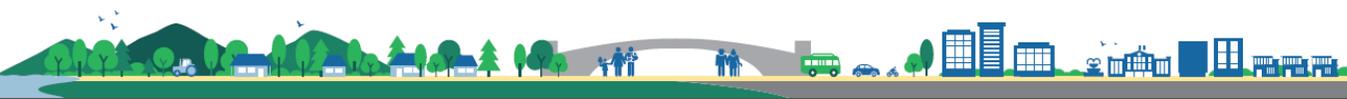
Concejo Municipal:
Wuilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal

Joaquín Elías Hernández Vásquez, Concejal I
Anelis Rosalba Vásquez Castillo, Concejal II
Andrés Saturnino Mejía Ordóñez, Concejal III
Rodrigo Raymundo Méndez Hernández, Concejal IV
Baudilio Felipe Ramírez Cardona, Síndico I
Virgilio Saturnino Gómez Gonzáles, Síndico II

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

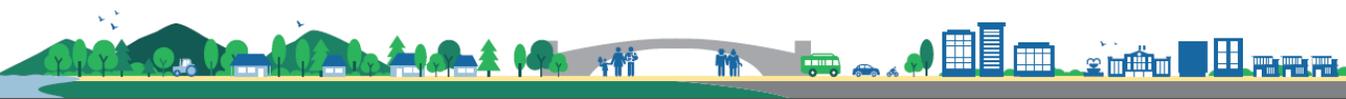
Nombre	Cargo / Dependencia
Claudia Elizabeth Estrada Samayoa	DMM
Romeo Catalino Estrada Cardona	Director DMP
Hugo Elfego Aguilar Estrada	Departamento DEAGUAS
Humberto Antonio Cardona	Oficina Servicios Públicos Municipales
Enderson Us García	DAPMA
Argelia Nélide Morales	Bibliotecaria infantil
Wilson Gregorio Carreto García	Unidad de Desarrollo Económico Municipal
Roberto Carlos Garcia Cuc	Unidad de Información Pública Municipal
Edwin Antonio Ramírez Alvarado	Consultor PDM OT

***Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)***



ÍNDICE GENERAL

I. PRESENTACIÓN.....	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT.....	7
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT	7
2.2.2 Fundamento estratégico	10
2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.....	14
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	19
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	24
4.1 Organización actual del territorio.....	24
4.2 Escenario Actual	36
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	75
5.1 Visión de desarrollo del municipio	75
5.2 Organización territorial futura.....	75
5.3 Escenario futuro deseado.....	89
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo.....	98
5.5 Categoría de usos del territorio.....	129
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....	131
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	132
5.7.1 Categoría Urbana.....	133
5.7.2 Categoría expansión Urbana	138
5.7.3 Categoría Rural	143
5.7.4 Categoría protección / uso especial	147
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	150
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	150
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT.....	151
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT	152
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	153
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT	155
BIBLIOGRAFÍA.....	156
ANEXOS.....	157



INDICE DE MAPAS

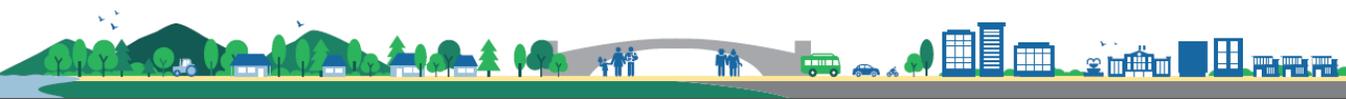
Mapa 1. Localización del municipio	21
Mapa 2. Organización actual del territorio	26
Mapa 3. Centralidades	33
Mapa 4. Accesibilidad	34
Mapa 5. Movilidad y transporte	36
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal	40
Mapa 7. Usos del suelo urbano	42
Mapa 8. Amenazas y vulnerabilidades	45
Mapa 9. Problemáticas	60
Mapa 10. Potencialidades	69
Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial futuro	79
Mapa 12. Centralidades actuales y futuras	86
Mapa 13. Mapa movilidad futura	89
Mapa 14. Categorías de uso del suelo	131
Mapa 15. Subcategorías del suelo urbano	134
Mapa 16. Subcategorías de expansión urbana	138
Mapa 17. Zonas de expansión en el área rural	142
Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural	143
Mapa 19. Sub categorías de suelo de protección / uso especial	147

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	6
--	---

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de San Antonio Sacatepéquez	25
Tabla 2 Centralidades actuales y potenciales	84
Tabla 3. Escenario Actual, tendencial y futuro	90
Tabla 4. Prioridades MED y resultados con indicadores	99
Tabla 5. Directrices para las categorías de uso del territorio	131
Tabla 6. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Categoría urbana	134
Tabla 7. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Categoría urbana	139
Tabla 8. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Categoría Rural	144
Tabla 9. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Protección / uso especial	148

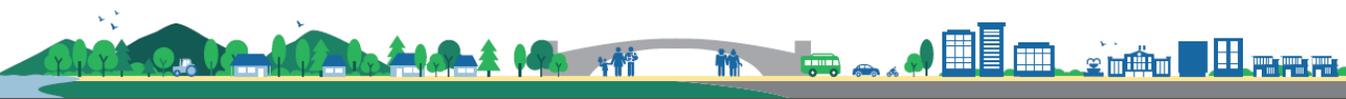


INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide de población.....	23
Gráfica 2. Índice de mortalidad en el municipio	48
Gráfica 3. Partos atendidos en el municipio	49
Gráfica 4. Cobertura educativa en el municipio	54
Gráfica 5. Deserción educativa en el municipio.....	55
Gráfica 6. Índice de crecimiento de viviendas	57
Gráfica 7. Índice de seguridad en el municipio	66
Gráfica 8. Escenario tendencial. Proporción de niños con desnutrición crónica.....	71
Gráfica 9. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo	73

INDICE FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Vista de cabecera municipal	20
Fotografía 2. Vista de kilómetro 231.50	58
Fotografía 3. Vista de carretera en aldea santa irene.....	59



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Index for Risk Management (Índice para la gestión del riesgo)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.
“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Correo: munisas3@hotmail.com Tel. 77773838- 77773854
Página Web: munisanantoniosac.gob.gt

PRESENTACION

Con un atento saludo, en nombre propio y del Honorable Concejo Municipal que me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT, el cual fue elaborado con el afán de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio.

Este instrumento fué elaborado en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal, que permite al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un desarrollo equilibrado y ordenado, para tener mejores condiciones de vida para sus habitantes, así como para proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente.

Es de hacer notar que se contó con la colaboración activa de representantes de organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Auxiliaturas, COCODES integrados en el COMUDE, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal y departamental, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio, así como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fué de vital importancia para la elaboración del presente documento. Todos los aportes fueron validados por la Mesa PDM OT del municipio, todo ello con el respectivo acompañamiento técnico y metodológico de SEGEPLÁN.

Del trabajo realizado se presenta el PDM OT como marco general de la planificación a corto plazo y operativa de la municipalidad y de los actores que contribuyen al desarrollo integral del municipio, con los que establecerán alianzas para alcanzar los objetivos deseados, así mismo para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Por último un agradecimiento especial a las personas Representantes de las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, que de una u otra manera participaron en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-.

Respetuosamente.


Wüilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal.



¡TÚ ERES EL CAMBIO...!



I. INTRODUCCIÓN

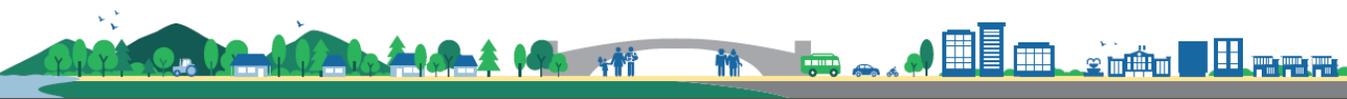
La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de San Antonio Sacatepéquez es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2018 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato” ... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

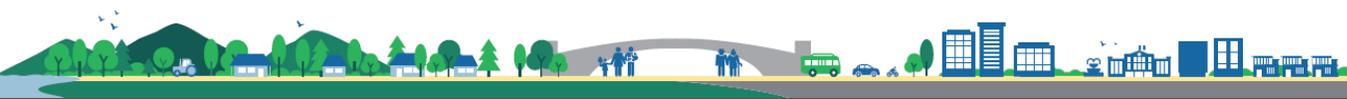
El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutive 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y



vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de San Antonio Sacatepéquez se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

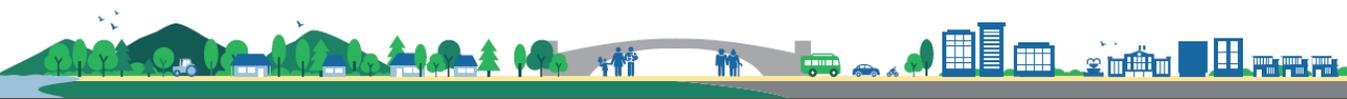
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de San Antonio Sacatepéquez, se utilizó la metodología planteada por Segeplán contenida en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio, que se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio, donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Socialización en reunión de Consejo Municipal de Desarrollo sobre la importancia de la planificación e inicio de proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha mesa fue avalada por el COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio. Se revisaron las memorias de labores del Puesto de Salud de la Municipalidad, página web del Ministerio de Educación, documentos e información de entes rectores en el departamento, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2016 y Diagnósticos municipales, estudios realizados por instituciones de cooperación internacional, entre otras fuentes de información primaria.



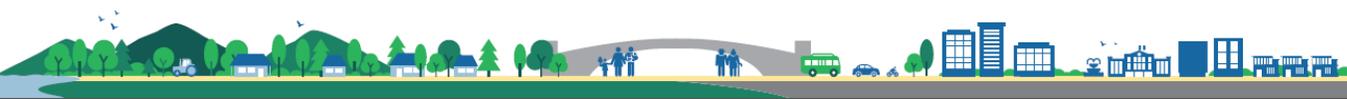
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados del municipio, datos de los habitantes y servicios con que cuentan. Este proceso se validó en reunión de Concejo Municipal, por la importancia que representa para el proceso PDM OT. Así mismo se generó información de las centralidades actuales en el municipio.
- Como conclusión de esta fase I, se redactó el prediagnóstico como análisis y panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una capacitación a técnicos municipales; se desarrollaron talleres con miembros de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz con información y mapas respectivos.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores críticos en el municipio, problemáticas contenidas en el PDM elaborado en el 2010 y lluvia de ideas generada en talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico de la Municipalidad y Concejo Municipal.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cual sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear aspectos de desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

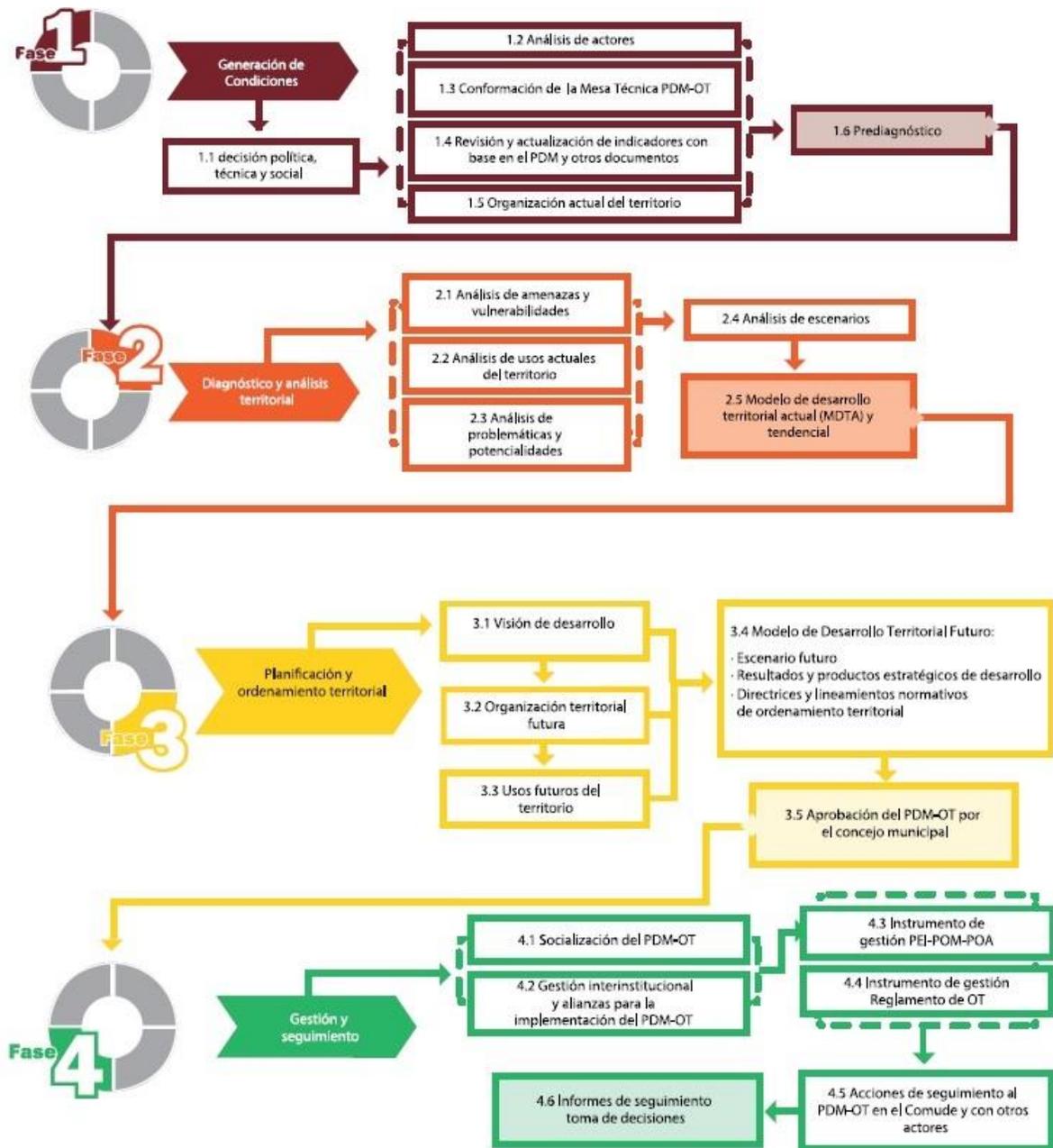
Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico y deductivo, participativo e inclusivo.

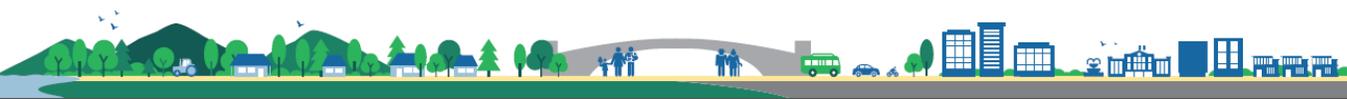


El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

a) Elegir a sus propias autoridades;

b) Obtener y disponer de sus recursos; y

c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

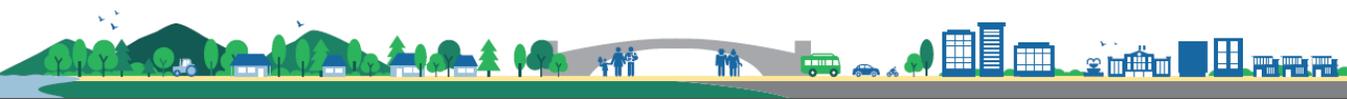
Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

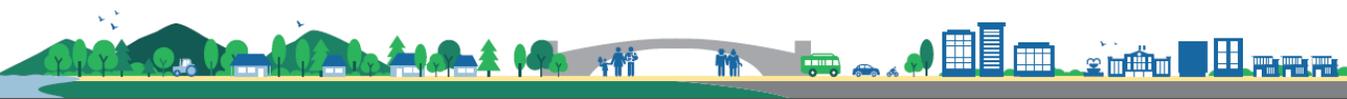
ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.*
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.*
- c) Los distritos metropolitanos.*
- d) Las mancomunidades de municipios.*

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.



*ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;*

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

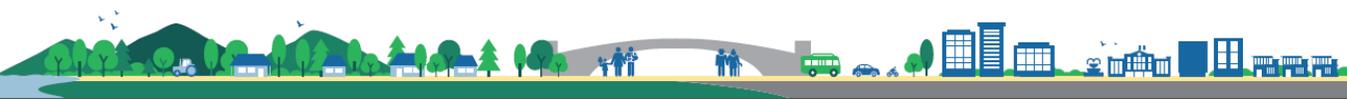
Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

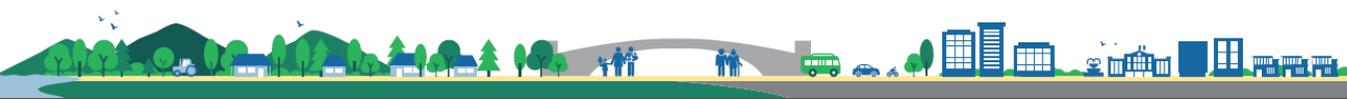
Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso



a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de San Antonio Sacatepéquez, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

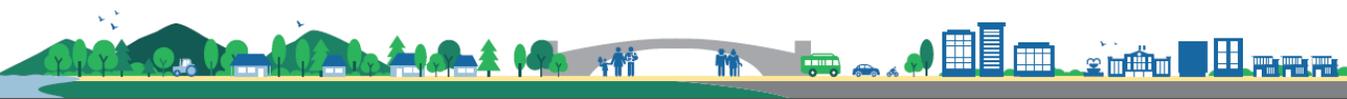
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.



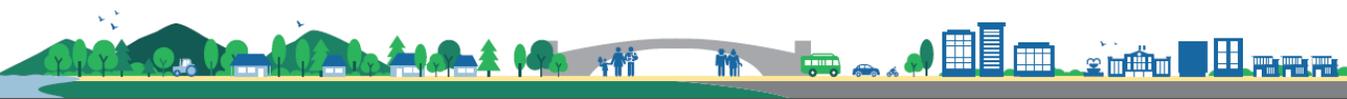
Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

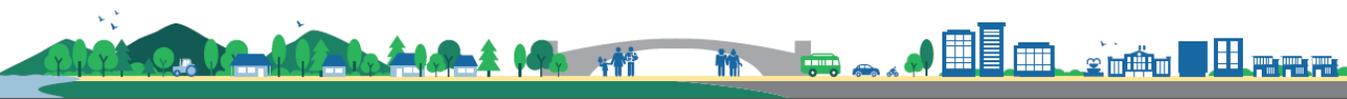
El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo con las respectivas metas estratégicas son:

No	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.
2	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
		Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la



		reforestación a nivel de país.
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4 a 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2 %. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
6	Valor económico de los recursos naturales	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus reformas
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
8	Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
9	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente



	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
--	--

El contenido de la planificación del PDM OT de San Antonio Sacatepéquez se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

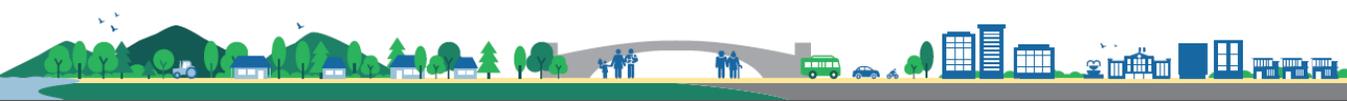
La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.



Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

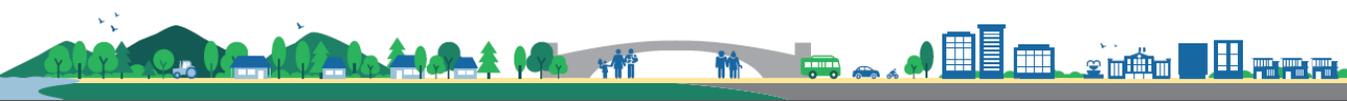
La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (CONRED, 2010, p. 24).

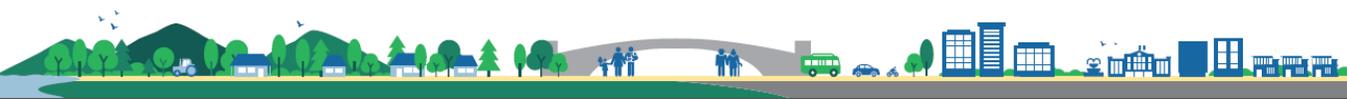
En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (CONRED, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.



En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

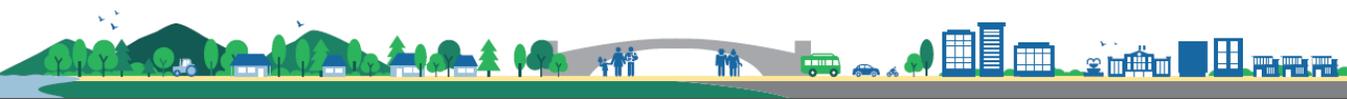
El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

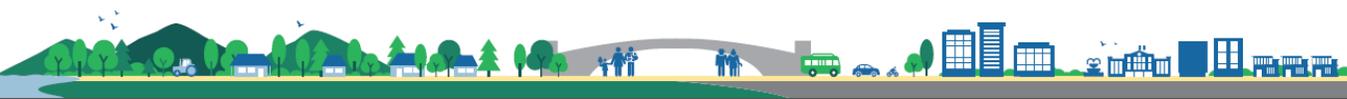
³ Eje “Guatemala urbana rural” con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. “Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural”



Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (PRODECA GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

El nombre de San Antonio Sacatepéquez del departamento de San Marcos data de la época Colonial y se debe a que sus habitantes veneran la imagen de San Antonio Abad y San Antonio de Padua. Sacatepéquez significa “Sácate Verde” o “Verde Valle”, ésta población forma parte del Valle de Sacatepéquez o Valle de la Esmeralda.

San Antonio Sacatepéquez se inició a través de la fundación del Cantón San Antonio Chiquito⁴ en el año de 1,543 por el rey de España Fernando VI, ubicando posteriormente la cabecera municipal en la “Ciénaga de los Rivera” lugar donde se encuentra actualmente. Prueba de su antigüedad se conserva una medalla que obsequió el Rey Carlos V de España en el año 1787.

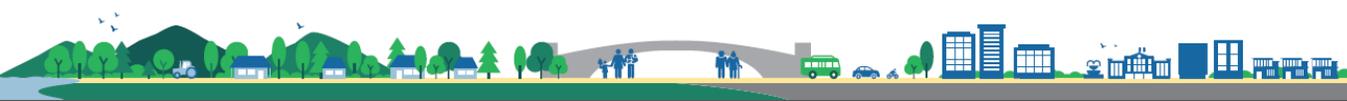
Los fundadores fueron 19 familias con un número de 30 habitantes en total, siendo sus principales apellidos López, Cardona y Estrada. También se dice que la diócesis de Quetzaltenango participó en la fundación del municipio, efectuando una repartición de tierras, la estructura de la población es tipo colonial.

Las primeras viviendas con que contaban las familias eran construidas de adobe y pajón. En infraestructura antiguamente no se contaba con carretera en buen estado, escuelas, puesto de salud y ni existían los vehículos de una manera fluida en el municipio, toda la producción se trasladaba a otros lugares por las personas y por semovientes.

La primera autoridad que tuvo el poder local en el municipio según las fuentes consultadas fue el ciudadano Serapio Vásquez, quien fue nombrado por don Mariano Rivera, Jefe de Estado en Guatemala en el año 1840. A partir del 14 de marzo de 1950 se emite el acuerdo gubernativo que le da el status de municipio a San Antonio Sacatepéquez, título que ostenta actualmente, encontrándose en la jurisdicción del departamento de San Marcos.

La fiesta titular es dedicada a San Antonio de Abad, celebrándose del 13 al 19 de enero. También se celebra otra fiesta dedicada a San Antonio de Padua, del 12 al 13 de junio, en donde se realizan diferentes actividades culturales y religiosas.

⁴ Es por ello que esa época también al municipio se le llamó San Antonio Chiquito.



Localización geográfica del municipio

Fotografía 1. Vista de cabecera municipal
FUENTE: Municipalidad San Antonio Sac.



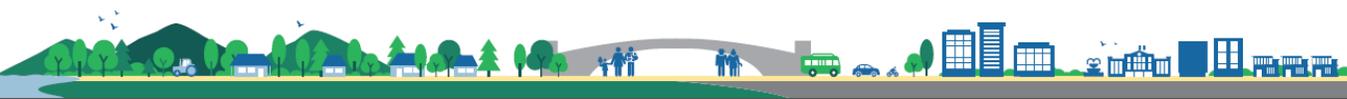
El municipio de San Antonio Sacatepéquez se encuentra ubicado en la parte este del departamento de San Marcos, conocido también como el Valle de San Marcos en la región IV o Región Sur-occidental. Limita al Norte con el municipio de Río Blanco del departamento de San Marcos y el municipio de Sibilia del

departamento de Quetzaltenango; al Este con los municipios de Sibilia y Palestina de Los Altos del departamento de Quetzaltenango; al Sur y Oeste con el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Cuenta con una extensión territorial de 79.00 kilómetros cuadrados, representando aproximadamente el 2.08% del territorio del departamento de San Marcos, es uno de los municipios con extensión territorial más pequeños.

La cabecera municipal es San Antonio Sacatepéquez, el mismo nombre que el municipio. Se ubica entre las coordenadas geográficas Latitud Norte: 14°57'38" y Longitud Oeste: 91°43'55". La cabecera municipal se encuentra a una altura de 2,338.65 metros sobre el nivel del mar. La zona que se encuentra a una mayor altitud es Aldea Santa Rosa de Lima, que se ubica a 2,814.00 metros sobre el nivel del mar, mientras que el más bajo se encuentra a 2,150.00 metros sobre el nivel del mar, que es la aldea de Las Barrancas.

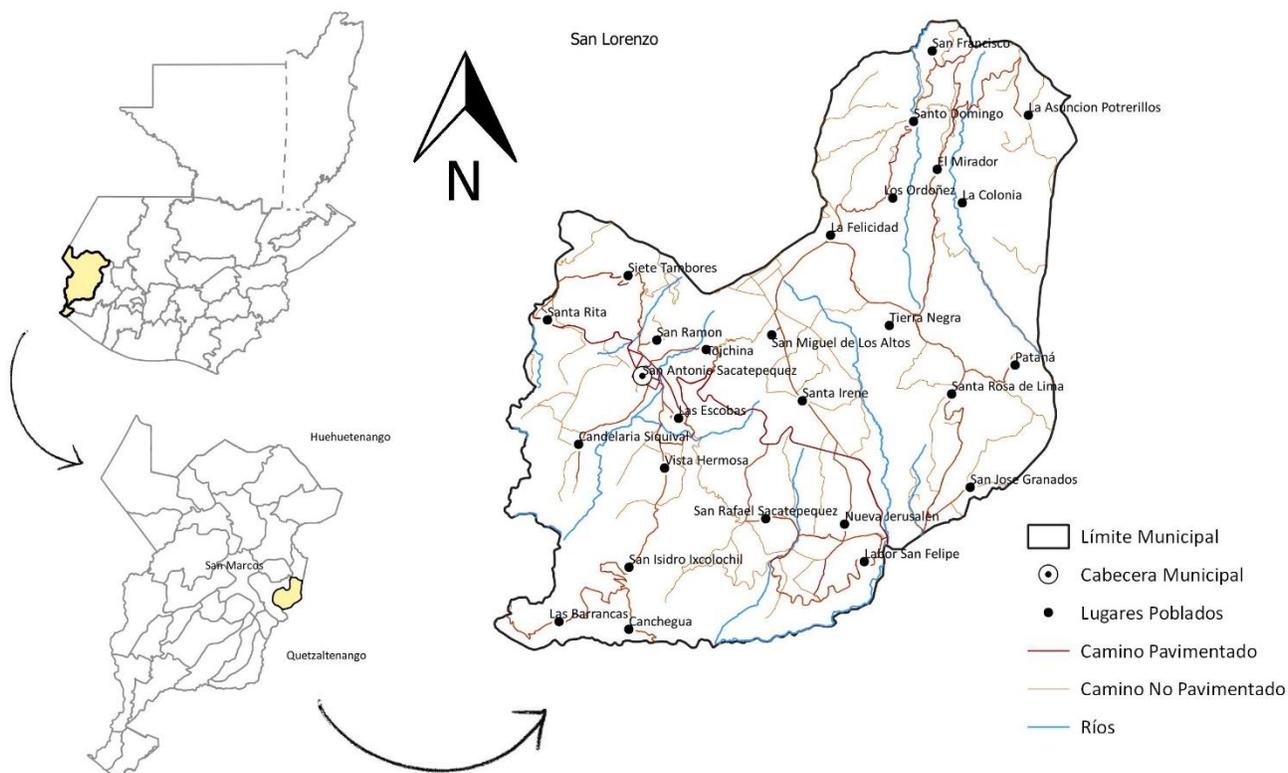
Con esto se puede indicar que la topografía del municipio cuenta con pendientes fuertes que sobrepasan el 60% de inclinación, típico de las tierras altas del Altiplano Occidental de Guatemala. El municipio se ubica en el trayecto de la carretera nacional RN-1 de Quetzaltenango a San Marcos. De la ciudad de Guatemala, dista a 240.00 kilómetros y a la cabecera departamental a 11.00 kilómetros, ambas distancias por la carretera RN-1. Dicha vía de comunicación terrestre se encuentra en buenas condiciones, ya que recientemente (2019) ha sido renovado.

El territorio del municipio se encuentra en la cabecera de dos cuencas importantes del país. La cuenca del río Cuilco abarca aproximadamente el 25% del municipio en la parte Norte, donde se localizan los poblados Potrerillos, San Francisco, El Mirador, Santo Domingo y La Felicidad.



Hacia el Sur, se encuentra la cuenca del Río Naranjo que ocupa la mayor parte del territorio del municipio, en esta zona se encuentra la parte alta del río Naranjo, que drena hacia el Océano Pacífico. A nivel interno, dentro del límite municipal se encuentran las microcuencas Los Tres Chorros, El Tanque, San Ramón, Tacaná y Turbala.

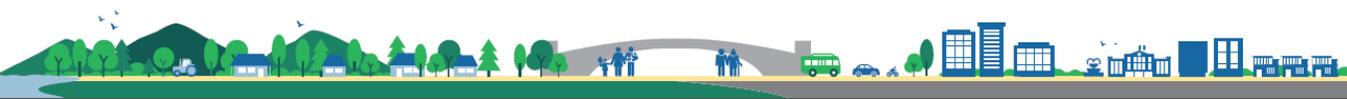
Mapa 1. Localización del municipio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Antonio Sac.

Elaboración: TID Segeplán San Marcos, 2018.

Según datos del PDM de 2010, en el municipio se localizan los ríos Chichicaste, Bolol, Escondido, Cancheguá, El Suj, San Ramón, Tacaná, Guativil, Santo Domingo, Nahualá, Las Provincias, La Parroquia, Agua Tibia, Piedra Blanca, Espunpujá, Tres Chorros y el Riachuelo La Ciénaga.



Condiciones climáticas

El clima es frío, de tierras húmedas en la mayoría de los lugares poblados y en la Aldea Las Barrancas se cuenta con un clima relativamente templado. La temperatura máxima es de 24°C y la mínima es de 8°C, con una temperatura media de 18°C durante todo el año. En los poblados de la parte alta del municipio durante los meses de noviembre a febrero la temperatura disminuye hasta 0°C o menos, cuando se producen heladas y dañan los cultivos y tiene efectos en la población. El territorio cuenta con tres microclimas que se dividen en la parte alta, media y baja. En la parte alta, se considera que son lugares con clima frío, es allí donde se registran heladas en los meses de diciembre y enero. Se encuentran los poblados: San Francisco, La Asunción Potrerillos, Santo Domingo, El Mirador, Los Ordoñez, La Felicidad, La Colonia, Tierra Negra, San Miguel de Los Altos, Santa Irene, Pataná, Santa Rosa de Lima, San José Granados, San Rafael Sacatepéquez, Nueva Jerusalén y Labor San Felipe. Como referencia de esta parte alta que hace que sea más frío, está Santa Rosa de Lima que se encuentra a una altura de 2,814 metros sobre el nivel de mar.

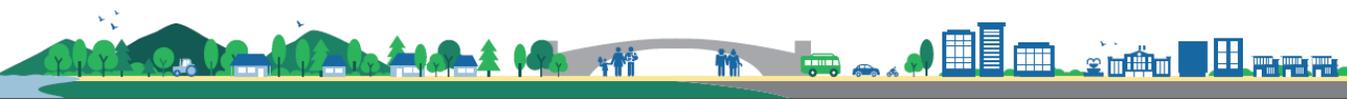
En la parte media del municipio se encuentran los poblados Siete Tambores, Santa Rita, San Ramón, Tojchiná, Cabecera municipal, Las Escobas, Candelaria Siquival, Vista Hermosa y San Isidro Ixcolochil. Las condiciones climáticas en esta zona se considera que hay menos frío que la parte alta. En esta zona es donde existe producción de maíz y hortalizas.

En la parte baja se encuentran los poblados Las Barrancas y Cancheguá, en esta zona las temperaturas son relativamente menos frías que en la parte alta del municipio. Un indicador importante de esto, son los cultivos que se producen en esta zona, no son resistentes a las heladas, como, por ejemplo: Cítricos, melocotones, aguacate y hortalizas con sistemas de riego. Como parte baja, la altitud sobre el nivel del mar como punto de referencia es de 2,150 metros.

Orografía

El territorio del municipio de San Antonio Sacatepéquez se ubica en el Altiplano del departamento de San Marcos y del país. El relieve es inclinado, con hondonadas, colinas y valles, aún con vegetación natural.

Los suelos pertenecen al grupo de la Altiplanicie central y el subgrupo B. Según la profundidad de éstos, la serie de suelos que se encuentra presente en Quetzaltenango, que tiene material de ceniza volcánica intemperizada. El drenaje de los suelos es bueno, la primera capa del suelo es de color café oscuro, con textura franco arenosa fina y un espesor aproximado de 50 a 75 centímetros. El subsuelo tiene una textura franco arenosa fina y un espesor aproximado de 1.00 metro, la fertilidad es alta.



Respecto a los suelos con prácticas agrícolas de conservación, se encuentran en la parte baja de Tojchiná que son terrenos inclinados. Los agricultores realizan prácticas con conservación tipo terrazas, curvas a nivel con barreras vivas o muertas, que vienen realizando desde varios años. En la actualidad se han implementado sistemas agroforestales y pozos de absorción.

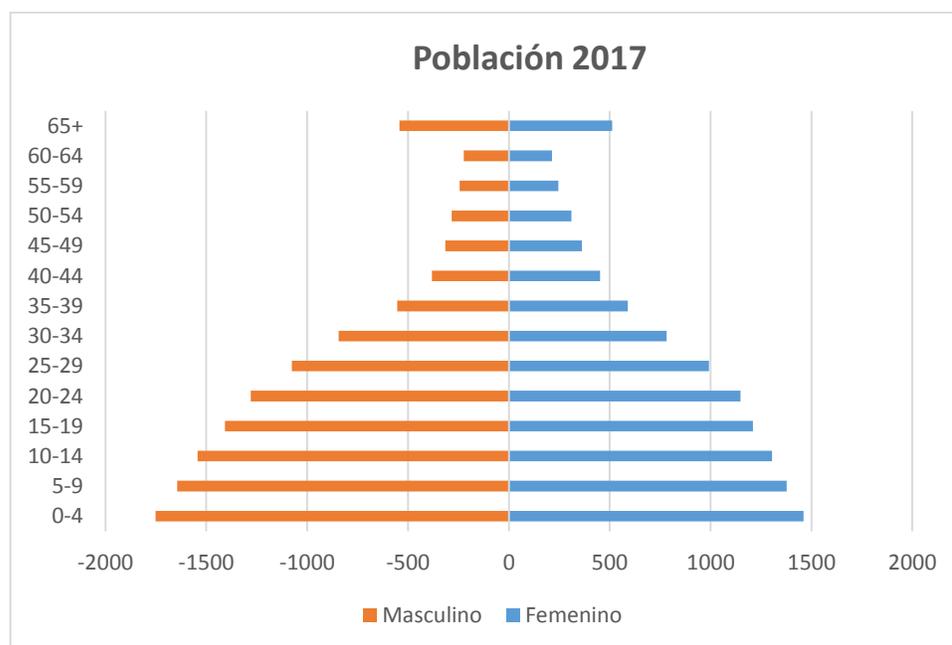
Población

De acuerdo a los censos nacionales XI de población y VI de Habitación del INE 2002, para ese año se registraron 14,665 habitantes (7,238 hombres y 7,427 mujeres), que en ese entonces la población femenina superaba levemente por 1.28% a los hombres.

Según el PDM de 2010 del municipio de San Antonio Sacatepéquez, la población para el 2010 era de 19,103 habitantes. La población del municipio proyectada para el año 2018 es de 23,642 habitantes⁵, de ello 12,440 hombres y 11,202 mujeres, reflejando que existen más hombres (52.61%) que mujeres (47.38%).

Al hacer una comparación entre los datos del Censo del 2002 con la proyección del año 2018, el aumento de la población ha sido de 8,977 habitantes. El pueblo que predomina en el municipio es el Mestizo.

Gráfica 1. Pirámide de población.



Fuente: Elaboración propia con datos de MSPAS.

⁵XI Proyección de población con base a datos del Censo Nacional 2002, INE.



La densidad poblacional del municipio para el año 2018 es de 299 habitantes por km², dato levemente inferior a la densidad del departamento que es de 309.55. Aproximadamente el 70% de la población del municipio vive en el área rural.

La población del municipio presenta dinámicas en torno a la movilización que realiza por actividades comerciales en el Occidente del país (municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y Quetzaltenango) y a la ciudad capital. Adicionalmente, hay población que migra hacia Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con actores de la Mesa PDM OT del municipio manifestaron que al menos en cada familia hay una persona que ha migrado como un comportamiento cultural más que necesidad de buscar una mejor oportunidad laboral. Como producto de la migración, las personas envían remesas familiares, recursos económicos que son utilizados para gastos familiares, educativos y construcción de viviendas.

Pobreza

Los datos de pobreza en el municipio según el PDM de 2010 indican que 66.90% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y el 15.10% en pobreza extrema. Para el año 2011 según la Encuesta Nacional de Vivienda (ENCOVI) la pobreza general disminuyó a 56.49% y la extrema a 4.23%, esto indica que han mejorado las condiciones de vida para los habitantes del municipio. Según el PDM de 2010, el Índice de Desarrollo Humano es de 0.598.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de San Antonio Sacatepéquez, según datos revisados por la Mesa PDM OT y validados por el Concejo Municipal cuenta con 27 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 11 aldeas, 10 caseríos, 3 cantones, 1 paraje y 1 finca.

De los poblados importantes mencionados anteriormente, algunos cuentan con sectores que forman parte de la estructura funcional de éstas, siendo las siguientes: La aldea San Isidro Ixcolochil tiene un sector denominado Ixlucán y San Rafael Sacatepéquez, tiene 2 sectores: Chichum y El Boquerón.

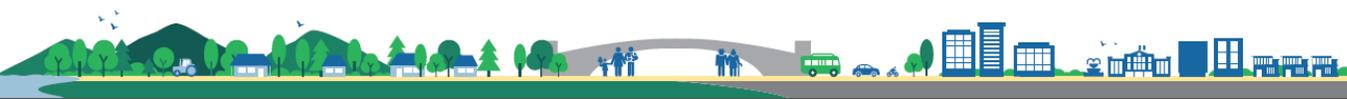
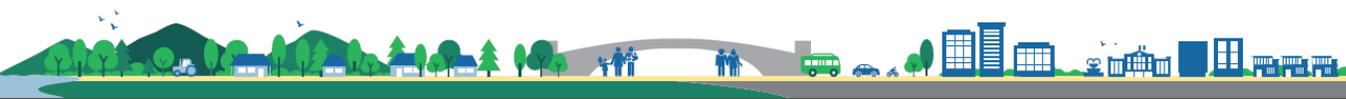
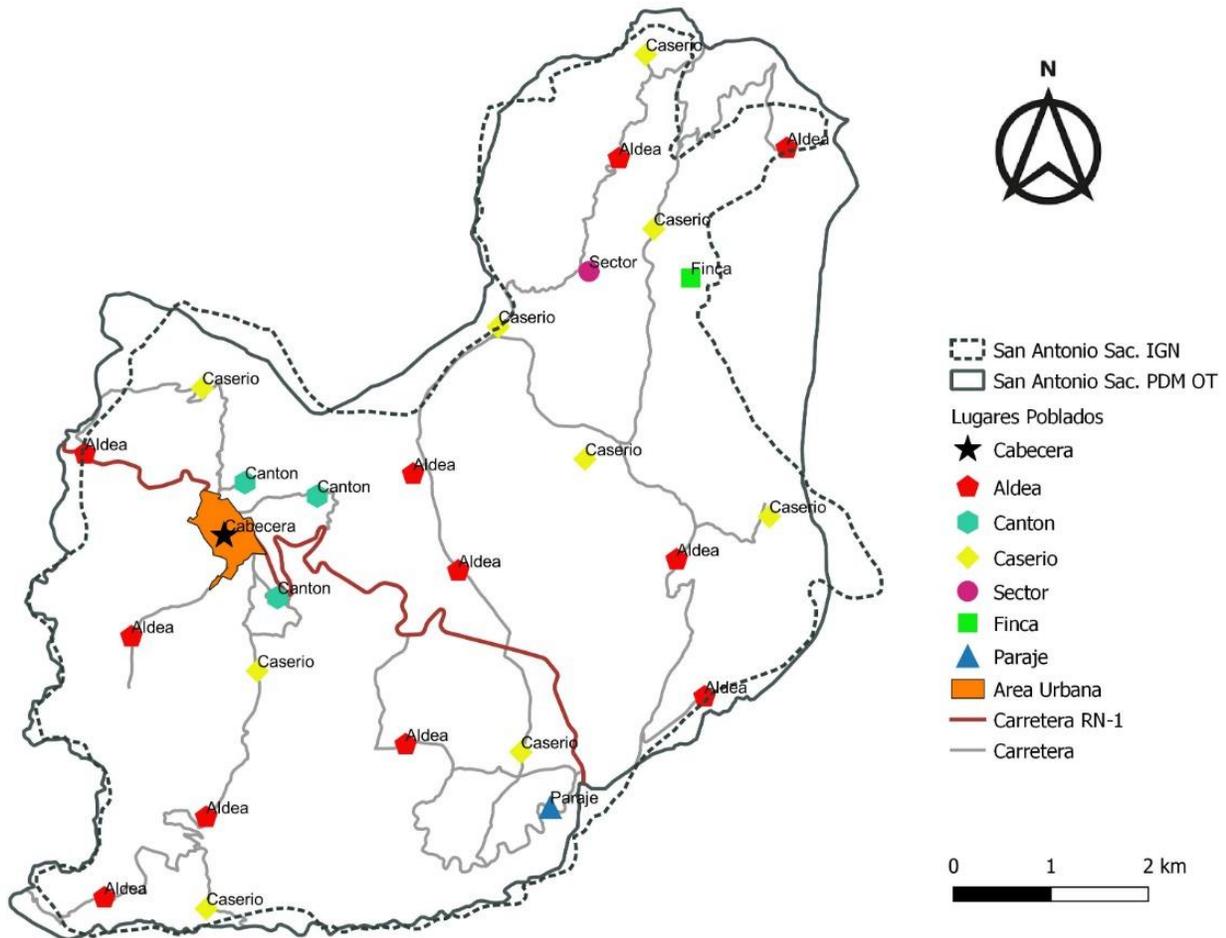


Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de San Antonio Sacatepéquez.

No	Lugar poblado	Categoría	Distancia a la cabecera municipal (Km)	Sectores u otros
1	San Antonio Sacatepéquez	Pueblo	---	
2	Candelaria Siquival	Aldea	1.50	
3	La Asunción Potrerillos	Aldea	16.00	
4	Las Barrancas	Aldea	7.50	
5	San Isidro Ixcolochil	Aldea	4.00	Sector Ixlucán
6	San José Granados	Aldea	9.00	
7	San Miguel de Los Altos	Aldea	7.00	
8	San Rafael Sacatepéquez	Aldea	6.00	Chichum y El Boqueron
9	Santa Irene	Aldea	6.00	
10	Santa Rita	Aldea	2.00	
11	Santa Rosa de Lima	Aldea	9.00	
12	Santo Domingo	Aldea	10.50	
13	Las Escobas	Cantón	1.50	
14	El Mirador	Caserío	12.00	
15	Vista Hermosa	Caserío	2.50	
16	Cancheguá	Caserío	6.00	
17	La Felicidad	Caserío	8.00	
18	Nueva Jerusalén	Caserío	6.50	
19	San Francisco	Caserío	12.00	
20	Siete Tambores	Caserío	4.00	
21	Tojchina	Cantón	1.50	
22	San Ramón	Cantón	1.00	
23	Tierra Negra	Caserío	9.00	
24	Los Ordoñez	Caserío	9.00	
25	La Colonia	Finca	11.00	
26	Pataná	Caserío	10.00	
27	Labor San Felipe	Paraje	8.50	



Mapa 2. Organización actual del territorio.

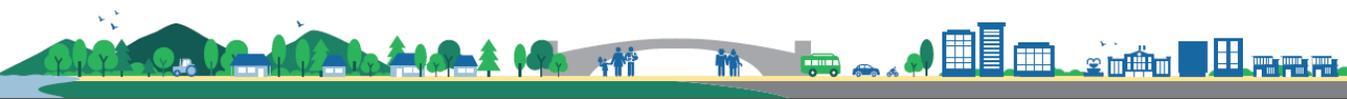


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

El municipio a nivel interno se encuentra organizado / dividido por dos territorios, la micro regionalización se divide en dos:

Región Parte Alta: San José Granados, Pataná, Santa Irene, Tierra Negra, Santa Rosa, San Rafael, Labor San Felipe, Nueva Jerusalén, San Miguel de los Altos, La Felicidad, Los Ordoñez, Potrerillos, El Mirador, La Colonia, San Francisco y Santo Domingo.

Región Parte Baja: Cabecera Municipal, Las Barrancas, Cancheguá, San Isidro Ixcolochil, Vista Hermosa, Candelaria Siquival, Las Escobas, Santa Rita, Tojchina, San Ramón y Siete Tambores.



Esta micro regionalización se desarrolla en una extensión territorial de 79.00 kilómetros cuadrados, la topografía es variada contando con zona montañosas y valles. La cabecera municipal se localiza en el kilómetro 240.00 de la Carretera Nacional RN1 facilitando la movilización entre todas sus comunidades.

Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, cuyas reuniones ordinarias se realizan una vez por mes el primer lunes de cada mes y reuniones extraordinarias cuando se hace necesario y ambas con previa convocatoria por medio escrito. En el nivel más bajo del Sistema de Consejo de Desarrollo, el municipio cuenta con 22 COCODES (los 22 son acreditados al Comude). Las comunidades que no cuentan con COCODES son: Tierra Negra, Los Ordoñez, La Colonia, Pataná y Labor San Felipe.

La organización administrativa la rige el Concejo Municipal, que está integrada por el Alcalde Municipal, 4 Concejales, 2 Síndicos y 1 secretario.

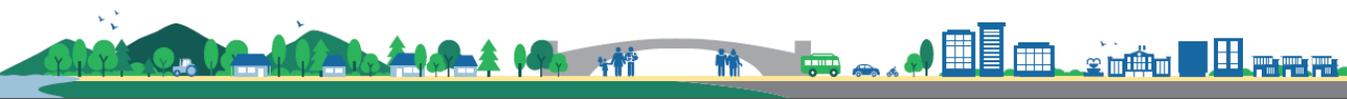
También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, las cuales al 2018 según la DMP ascendían a 21 en todo el municipio. La función de los alcaldes auxiliares es canalizar las necesidades de la⁶, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.

Según información generada a través de las herramientas PDM OT el municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con cuatro centralidades principales: La cabecera municipal, Aldea Santa Irene, Aldea Santo Domingo y Aldea San Isidro Ixcolochil. Las centralidades según la ubicación en el municipio, corresponden a los lugares de mayor acceso dentro del territorio municipal y sirven para conglomerar a las personas según sea necesario en estas centralidades.

La descripción a detalle de cada centralidad es la siguiente:

- a) La Cabecera Municipal: Se localiza en la parte nor-oeste del municipio y los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal es:
 - Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra la Alcaldía Municipal, donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos, es sede del Consejo Municipal de Desarrollo, cuando se realizan reuniones.
 - Las oficinas municipales encargadas de la administración pública son:

⁶Según artículo 58 del Decreto 2002 Código Municipal.



La D.M.P. (Dirección Municipal de Planificación) Según el artículo 95 del código municipal, el Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de la planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

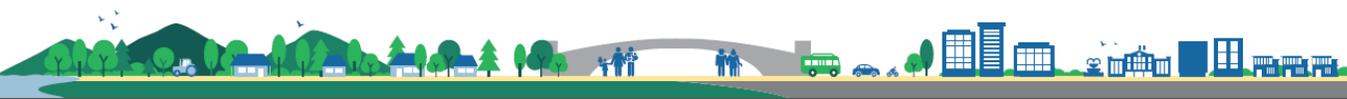
El Departamento de Áreas Protegidas es la encargada de administrar los bosques municipales, los registros de motosierras, plantaciones, semilleros y brinda asistencia técnica y capacitaciones, también es la encargada de dirigir los elementos de sostenibilidad como ingreso de proyectos PINFOR, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento.

Oficina de Servicios Públicos, la importancia de los servicios públicos municipales radica en la capacidad que estos tienen de resolver necesidades de la población y contribuir directa o indirectamente a lograr mejores niveles de bienestar, los servicios que tienen a su cargo son: agua potable, drenaje, cementerio, Balneario Los 3 Chorros, Autorización de licencias de construcción, parqueo de taxis, mercado, locales municipales, limpieza y ornato, planta de tratamiento, biblioteca municipal, estadio y salón municipal, todos estos servicios en la cabecera municipal.

Unidad de Desarrollo Económico Municipal es la encargada de identificar potencialidades económicas, necesidades de los productores, promover la organización, capacitación y acompañamiento a los grupos organizados de productores de diferentes sectores a través de la intermediación con instituciones públicas y privadas.

La Dirección de Administración Financiera Municipal, tiene entre sus funciones principales según el artículo 98 del código municipal elaborar en coordinación con la oficina municipal de planificación, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa y la evaluación de la gestión presupuestaria.

La Oficina de Secretaría tiene como función principal según el artículo 84 del Código Municipal Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código y certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal.



Oficina de la Mujer se encarga de contribuir en procesos de organización, participación y formación de la mujer, creando canales de comunicación entre organizaciones de mujeres y la OMM que generen espacios de formulación, planificación, asignación presupuestaria para la implementación y monitoreo de planes, programas, proyectos y políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres del municipio.

Oficina Municipal de la Juventud hace que mujeres y hombres jóvenes sean los actores del cambio, adoptando criterios sociopolíticos para la toma de decisiones y participación.

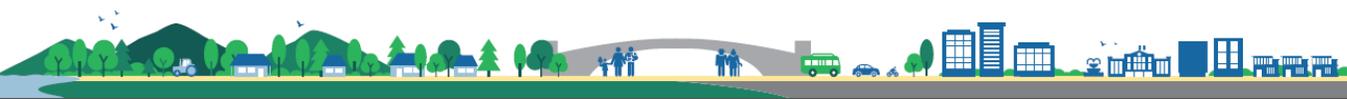
Departamento de Agua y Saneamiento se encarga de velar por la prestación de los servicios del agua apta para el consumo humano, la disposición final adecuada de las aguas servidas y el tratamiento para los desechos sólidos (basura), esta dependencia se apoya en los artículos de la Constitución de la República de Guatemala Artículo 97, 119 y en el Código Municipal.

Unidad de Información Pública en ella se tiene acceso a la información generada en la administración pública apoyada en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

Módulo de sugerencias.

Biblioteca Municipal prestando el servicio de acceso a libros dentro de la biblioteca y préstamos fuera de la misma de material literario.

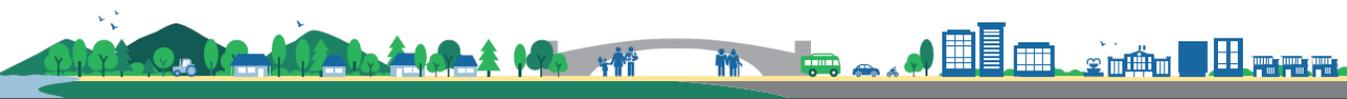
Policía Municipal: encargada de velar por el orden y resguardo de los edificios y espacios públicos del municipio. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades. En el ejercicio de sus funciones, la Policía Municipal observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, según el artículo 79 del código municipal.



- Servicios de educación: Se encuentra 1 escuela de educación pre-primaria y 1 de educación primaria, 2 institutos de educación básica INEB Instituto Nacional de Educación Básico y el IBC IBSAS Lic. Ángel Guillermo Arreaga Barrios, 1 instituto de nivel diversificado INED Instituto Nacional de Educación Diversificado con las carreras de Bachillerato en Ciencia y Letras con Orientación en Educación, Mecánica Automotriz, Bachillerato en computación y Magisterio en Educación Parvularia. También en la cabecera municipal se encuentra la Supervisión de Educación y las oficinas de CONALFA.
- Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud Fortalecido donde se atienden consultas de enfermedades comunes y la Estación de Bomberos Municipales-51 que cubre emergencias en todo el municipio trasladando a los pacientes a los centros hospitalarios locales, regionales y nacionales.
- Comercio: Para el comercio formal, está el mercado municipal, una agencia bancaria, venta de productos agropecuarios, abarroterías, gasolinera, tiendas, ventas de ropa, restaurantes, entre otras. De las ventas informales, frutas, verduras, etc. El día de mercado (plaza) son el día lunes de cada semana.
- Espacios de recreación: Está el estadio municipal (campo de fútbol) aparte de ser utilizado propiamente para eventos deportivos, también es utilizado para actividades culturales como la finalización de desfiles en las fiestas patronales, parque municipal, cancha polideportiva, Parque Ecológico Minerva con espacios infantiles ubicado en el cerro Saquibutz y Turicentro Los Tres Chorros.
- Instituciones de seguridad y juzgados: en la cabecera municipal se encuentra ubicada la Sub estación de la Policía Nacional Civil 42-12 y el Juzgado de Paz, estas dos instituciones son las encargadas de velar por la seguridad del municipio.
- Oficinas del Registro Nacional de las Personal RENAP y la Sub delegación del Tribunal Supremo Electoral y Registro de Ciudadanos.
- Otros: cementerio municipal, biblioteca municipal, salón municipal, iglesia católica, iglesias cristianas entre otros.

b) Aldea Santa Irene

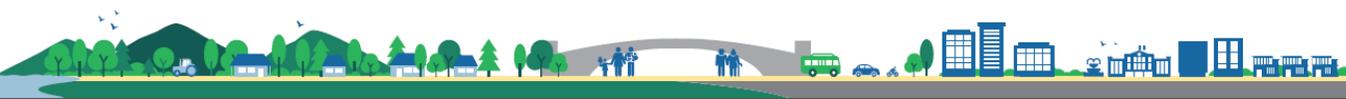
- La Aldea Santa Irene se encuentra localizada en la parte Noreste del municipio, a 7.00 kilómetros de la cabecera municipal sobre la ruta carretera nacional RN-1 rumbo a Quetzaltenango y luego sobre la ruta RDSM-13.
- Su ubicación es estratégica debido a que tiene relación directa con 9 lugares poblados: San Miguel de Los Altos, La Felicidad, El Mirador, La Colonia, Potrerillos, San Francisco, Santo Domingo y Los Ordoñez, e indirecta con 5 poblados siendo estos: Nueva Jerusalén, San José Granados, Santa Rosa de Lima, Pataná y Labor San Felipe.



- Servicios de Educación: cuenta con una escuela pre primaria, una Escuela Oficial Rural Mixta Dr. Pedro Molina, un IBC Instituto Básico por Cooperativa y una Organización No gubernamental que apoya con becas de estudio y eventos educativos.
- Servicios de Salud: recientemente se creó un centro comunitario de atención que está ubicado en el centro de la aldea y cuenta con instalaciones propias.
- Comercio: a parte de los servicios de educación y salud, la centralidad tiene importancia en actividades comerciales, porque cuenta con comercio formal (gasolinera, venta de productos agropecuarios, farmacias, ferreterías, restaurantes, abarroterías, prestación de servicios mecánicos, locales estéticos y representación de agencias bancarias).
- Servicio de transporte y movilidad: en cuanto a la movilidad convergen los servicios de transporte de taxis y microbuses, que cubren rutas de la parte alta del municipio hacia San Pedro Sac. y el transporte extraurbano que proviene de la ciudad capital hacia el departamento de San Marcos sobre la carretera RN1. Existen tres rutas, entre las cuales están los taxis de Santo Domingo, los microbuses y taxis de La Felicidad y los taxis de San Miguel de Los Altos contando con traslado privado haciendo uso de los taxis.

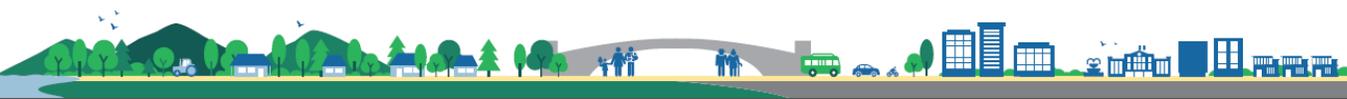
c) Aldea Santo Domingo

- La Aldea Santo Domingo se localiza en la parte norte del municipio a una distancia de 10.50 kilómetros.
- Su relación directa con 5 comunidades la hacen un punto de reunión para convocatoria para las comunidades de la parte norte del municipio, siendo estas Caserío San Francisco, Caserío Potrerillos, Caserío El Mirador, La Colonia y La Felicidad.
- Servicio Educativo: Como centralidad para los servicios educativos cuenta con 1 centro educativo a nivel pre primaria, 1 centro educativo en el nivel primaria y con 2 centros educativos a nivel básico, INEB Instituto Nacional de Educación Básica y también INEBTEL Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria.
- Servicio de salud: en el tema salud cuenta con la infraestructura de un Puesto de Salud.
- Comercio: posee locales formales y en la representación financiera cuenta con una unidad.
- Servicio de transporte y movilidad: en cuanto a la movilidad la única ruta directa que cubre este territorio son los taxis, trasladándose del centro de la Aldea al cruce de la Aldea Santa Irene con la carretera RN-1

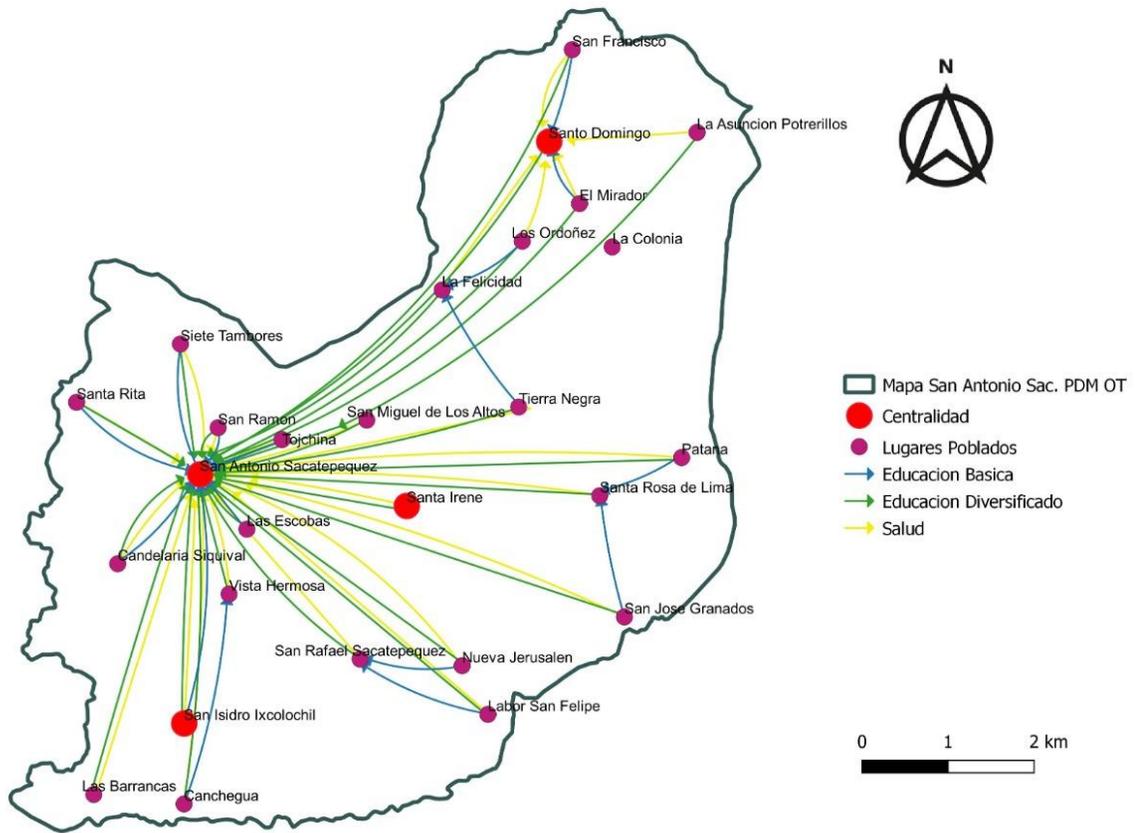


d) Aldea San Isidro Ixcolochil

- La aldea de San Isidro Ixcolochil está ubicada en la parte sureste del municipio a una distancia de 4.00 kilómetros de la cabecera municipal, y su acceso es empedrado con carrileras.
- La centralidad tiene relación con Cancheguá, Las Barrancas y Vista Hermosa.
- Servicio de Salud: carece de servicios en cuanto a infraestructura se refiere, siendo los más próximos los de Caserío Vista Hermosa y Aldea Las Barrancas
- Servicios educativos: esta centralidad cuenta con una Escuela Oficial Rural Mixta y una escuela pre primaria.
- Servicio de transporte y movilidad: se dan por medio de servicios de microbuses con ruta de la aldea a San Pedro Sacatepéquez, taxis y buses que poseen ruta desde Las Barrancas pasando por San Isidro Ixcolochil, Vista Hermosa hasta llegar a la carretera RN1 hacia el municipio de San Pedro, también cuentan con el servicio de transporte de moto taxis (tuc-tuc) del centro de San Isidro Ixcolochil a Las Barrancas.
- En el comercio cuenta con locales formales.



Mapa 3. Centralidades.

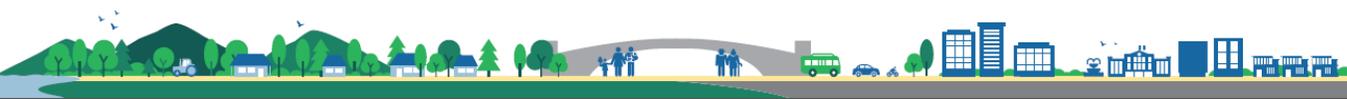


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
 Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

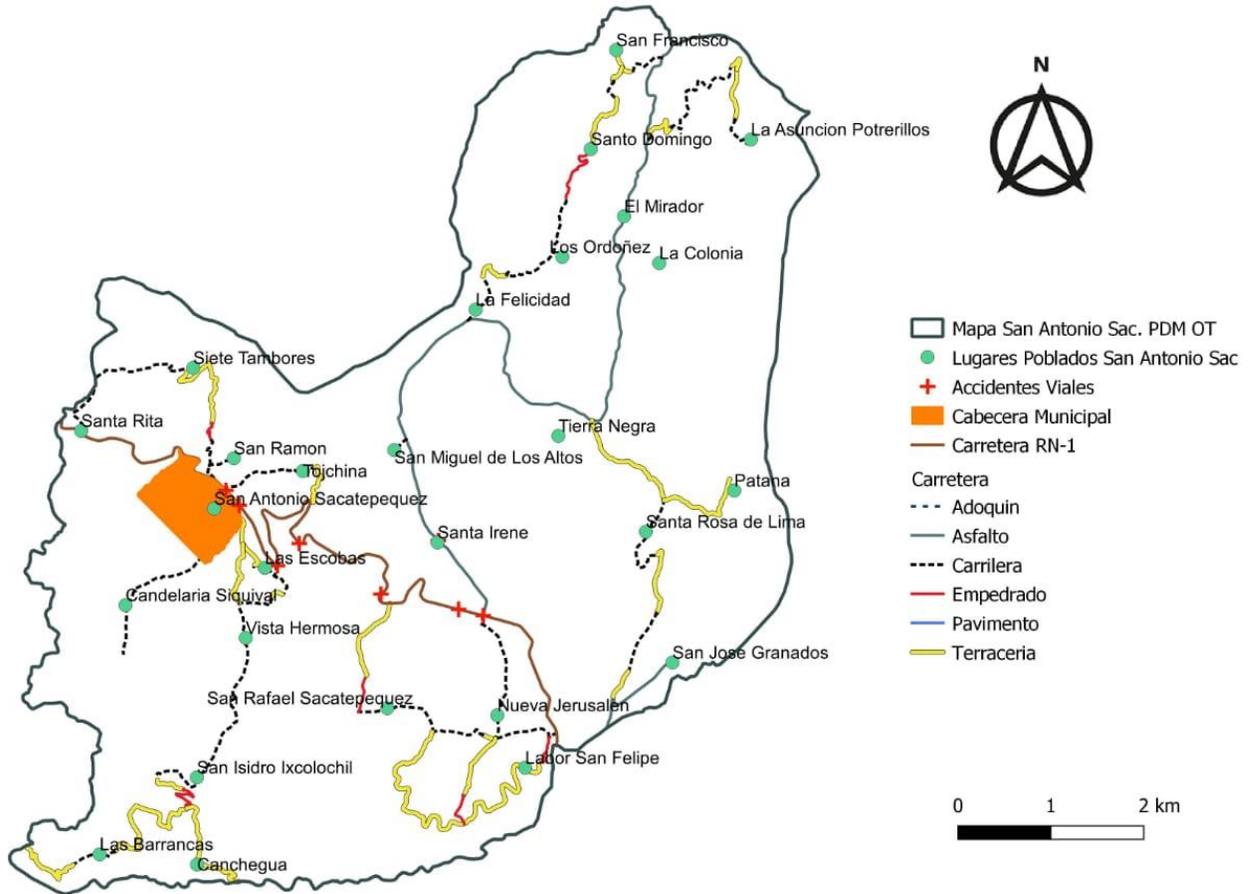
Movilidad interna y externa del municipio

En cuanto a los aspectos de movilidad y comunicación, en el municipio existe un eje transversal de 10.066 kilómetros de la Carretera Nacional RN1, recorriendo el municipio de este a oeste, es de asfalto que se encuentra en buenas condiciones y cuenta con toda la señalización vial conforme la normativa correspondiente que se considera la vía principal de movilización vehicular.

De la cabecera municipal hacia la cabecera departamental tiene un recorrido de 11.00 kilómetros. La movilidad terrestre vehicular hacia los demás centros poblados cuentan con rutas de asfalto, caminos rurales empedrados con carrileras de concreto, empedrados y terracería, que son transitables en la mayor parte del año.

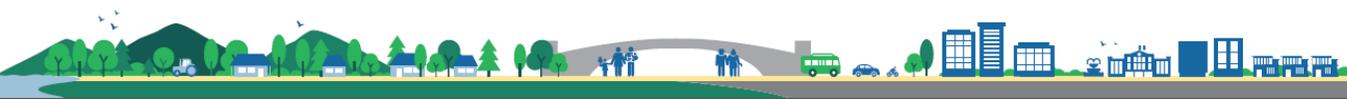


Mapa 4. Accesibilidad.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
 Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

En la cabecera municipal el servicio de transporte es a través de taxi, con la ruta hacia el municipio de San Pedro Sac. con tiempo aproximado de 15 minutos sobre la ruta Carretera Nacional RN1 con un costo de Q. 3.00 y en la noche a partir de las 18:00 hrs. la tarifa es de Q. 4.00 por persona, transportando un máximo de 6 pasajeros dentro de vehículos diseñados para transportar 4. El movimiento de las personas hacia el municipio de San Pedro Sac. es por acceso a los comercios y servicios que presta, del mismo modo los productores agrícolas tienen oportunidades de venta y compra con este municipio.

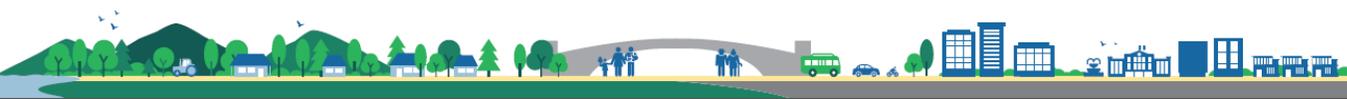


La Aldea de Santa Irene está ubicada a 6.00 kilómetros de la cabecera municipal y se accede a ella por medio de la carretera RN1 que actualmente está asfaltada, y por ser un punto de convergencia de 14 comunidades tiene la facilidad de acceder a 3 tipos de transporte.

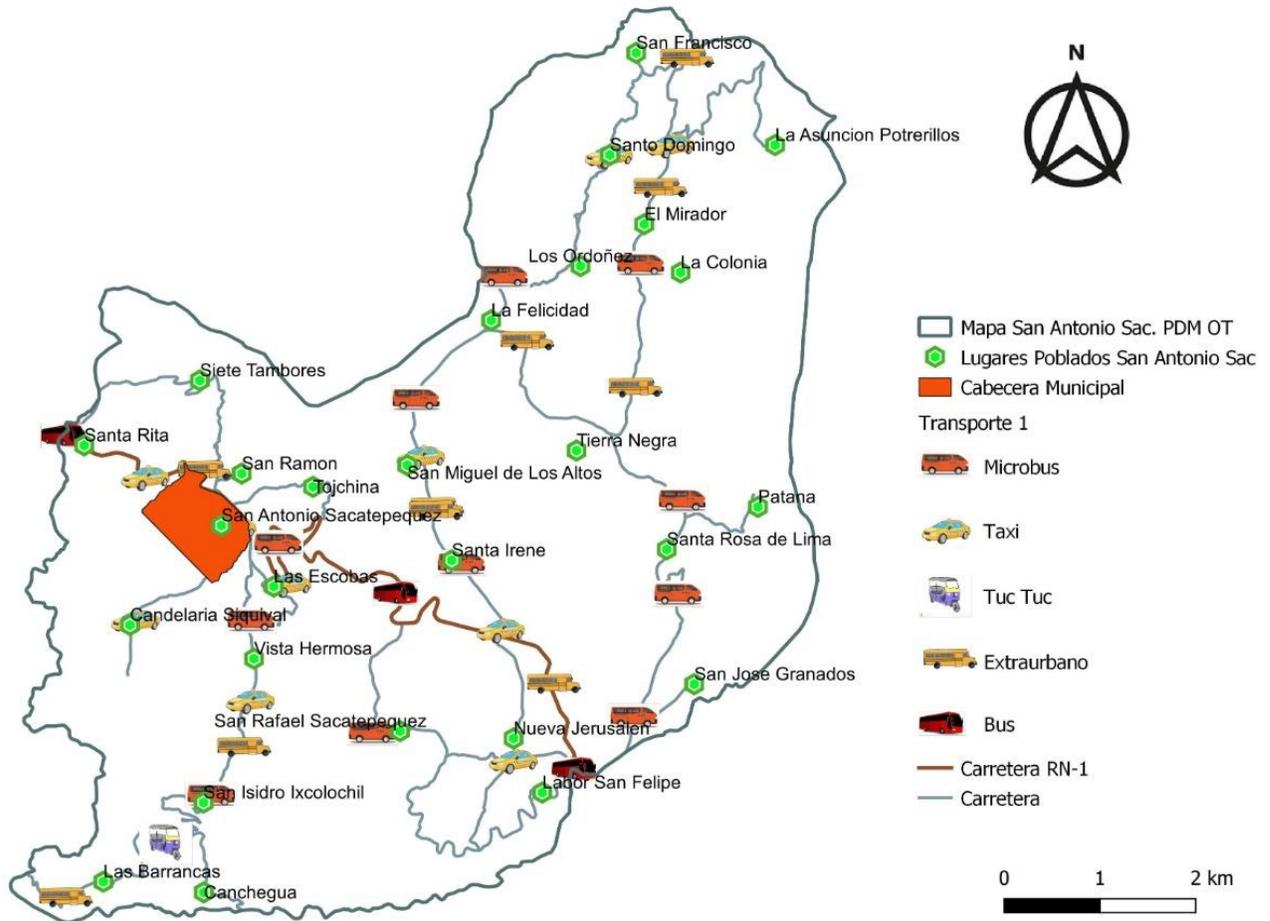
1. Microbuses que transitan de la Aldea Santa Rosa de Lima hacia San Pedro Sac. con una tarifa de Q. 8.00 y un tiempo aproximado de 35 minutos, en su ruta transitan por la Aldea Santa Irene, teniendo una ruta del cruce de la aldea Santa Irene hacia la cabecera municipal cobrando Q. 3.00 y hacia el municipio de San Pedro con una tarifa de Q. 5.00, haciendo un tiempo aproximado de 20 minutos a San Pedro.
2. Taxis con una ruta del cruce de Santa Irene hacia la cabecera municipal con tarifa de Q. 4.00. con un tiempo aproximado de 10 minutos, La Nueva Jerusalén hacia palestina con tarifa de Q. 3.00 desde el cruce. La Aldea San Miguel y el caserío La Felicidad también transitan por la misma ruta de transporte que pasa por Santa Irene con las tarifas de Q. 3.00 a Q. 5.00 respectivamente.
3. También tiene la ventaja de que por su ruta se tiene acceso al municipio de Río Blanco por medio de una carretera asfaltada siendo la ruta RDSM-13, utilizando el transporte extraurbano de la ruta Rio Blanco - San Pedro servicio aprovechado por las comunidades ubicadas en el recorrido.

La Aldea Santo Domingo está a una distancia de 10.50 kilómetros de la cabecera municipal, en su ruta de acceso cuenta con 8.00 kilómetros de asfalto, 2 kilómetros de empedrado y 0.50 kilómetros de terracería, en la prestación de los servicios de transporte de la Aldea Santo Domingo hacia San Pedro Sac. se hace un tiempo aproximado de 40 minutos, cuenta con dos tipos de servicios 1. Microbuses que tienen una ruta de Santo Domingo a La Felicidad con una tarifa de Q. 4.00 2. Taxis de Santo Domingo a la Felicidad con una tarifa de Q. 5.00

La aldea de San Isidro Ixcolochil está ubicada en la parte sureste del municipio a una distancia de 4.00 kilómetros de la cabecera municipal. Para la movilización cuenta con tres servicios de transporte 1. Microbuses, realizan el recorrido del centro de la aldea hacia la cabecera municipal cobrando Q. 2.00 y hacia San Pedro Sac. Q. 5.00. Del centro de la aldea a Las Barrancas Q. 5.00. 2. Tuc Tuc (moto taxis) Ruta del centro de la aldea hacia Cancheguá y San Vicente Q. 3.00. 3. Taxis con la misma ruta de las moto taxis mantiene la misma tarifa de Q. 3.00.



Mapa 5. Movilidad y transporte.



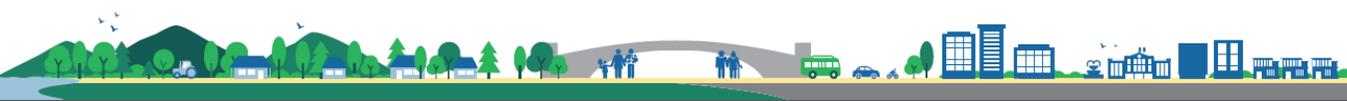
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

4.2 Escenario Actual

Uso actual del territorio.

Según el mapa de uso actual del suelo, el 31.46% del territorio del municipio de San Antonio Sacatepéquez es utilizado para cultivos agrícolas, derivado a que las condiciones topográficas (por tener muchas pendientes) el clima favorece la producción agrícola.

El cultivo predominante es el maíz y la papa que representan el 53% de la producción total agrícola del municipio, son las actividades agrícolas que obtienen mayor volumen. El tercer bloque de cultivos de mayor importancia son las hortalizas con 37%. Mientras el restante 10% de la producción agrícola es para haba y frijol.

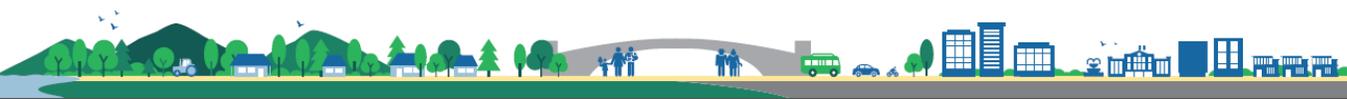


El cultivo de papa y de hortalizas demanda agua durante la época seca, es por ello que para cubrir las necesidades hídricas del cultivo, los productores en el municipio de San Antonio Sacatepéquez cuentan con sistemas de riegos por aspersión, siendo todos ellos administrados por los comités de aguas comunitarios. El agua para el sistema de riego es captada de nacimientos y terrenos privados, luego distribuidos en los usuarios que tengan la capacidad de pago.

La producción de papa está estimada en 65 manzanas con una producción obtenida de 19,946 quintales anuales y hortalizas en 53 manzanas equivalente a 16,059 quintales anuales, en cuanto a la zona de producción pecuaria, las zonas destinadas a esta actividad son pequeños pastizales, terrenos baldíos y matorrales.

En lo que a recurso forestal respecta, el municipio tiene aproximadamente 26.79%. Este es considerado un recurso de importancia ya que muchas familias dependen de los recursos forestales para la cocción de sus alimentos (leña) siendo así que el municipio ha clasificado los diferentes astilleros siendo estos:

- Astillero municipal de San Antonio Sacatepéquez 1 ha, según informe de la Oficina Forestal de la municipalidad el astillero conocido como Templo Minerva ubicado en la cabecera municipal dejó de serlo por acuerdo municipal y ahora es conocido como Parque Ecológico, también está el bosque de 10 cuerdas en la cabecera municipal en el Cerro Saquibutz.
- El antiguo astillero Quiaquichum ubicado en la Aldea Santa Rita ahora es un Parque Regional con aprovechamiento forestal con 42.08 has. También es un mirador de aves, con pendiente media de 50% con una exposición dominante al noroeste, de este se obtiene madera para aserrío y leña como productos forestales, y como subproductos pastos y broza.
- El astillero San Rafael Sacatepéquez también se cambió de categoría y ahora es un Parque Regional Municipal propiedad de la municipalidad de San Antonio Sac. con 59 has. Con una pendiente media del 50% con exposición dominante al oeste, de este se obtiene madera para aserrío y leña como productos forestales, y como subproductos pastos y broza.
- El astillero San Miguel de Los Altos con 90 has. y exposición al noreste, los comunitarios le dan diversos usos como: forestal, agrícola y ganadero.



- Los demás astilleros están reconocidos como: Astilleros Comunales y se cuenta con el de Santa Irene con 0.73 hectáreas, Astillero Comunal el Centro de Santa Rafael Sacatepéquez con 2 hectáreas y el Astillero Comunal El Mechaj en San Rafael Sacatepéquez, estos astilleros cuentan con el registro y autorización de parte del INAB, con el programa de incentivos y aprovechamiento de consumo familiar, y las auxiliaturas son las que colaboran más activamente en el monitoreo de los astilleros.
- Dentro de las áreas protegidas según consultas realizadas al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) el cerro Saquibutz ubicado en la cabecera municipal, es un área protegida, debido a que existía un acuerdo del SIGAP dónde este cerro estaba considerado como el volcán más pequeño de Guatemala.

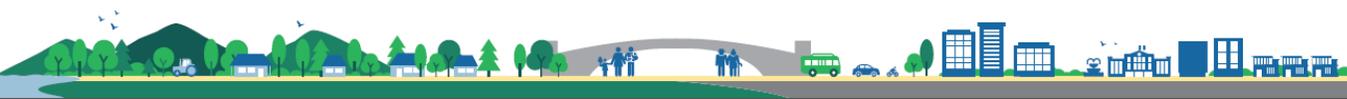
Aunque esta clasificación ya no tiene validez por los nuevos estudios que determinaron que no cumplía las condiciones para ser catalogado volcán, sin embargo, sigue siendo un área protegida por normativa del código municipal decreto gubernativo 4-89 ley de áreas protegidas y el acuerdo gubernativo 759-90 del reglamento de la ley de áreas protegidas.

Entre las principales especies de árboles en los bosques se tienen: roble y encino usado para leña y postes para cerca, ciprés, pino blanco, pino colorado son utilizados para aserrío y leña, aliso para cercas vivas leña y abonera, pinabete usado como árbol de navidad y curtiembre entre los principales usos por especie.

El resto de la ocupación y usos del suelo se distribuye en: 16.04% es infraestructura y el 2% es de pastos y forrajes. El resto de la ocupación del territorio se distribuye en los cuerpos de agua, viviendas y los respectivos espacios que tienen relación con la misma y diferentes espacios que no se han podido cuantificar.

En la cabecera municipal, un área considerada como tejido urbano continuo en el mapa de usos del suelo existen zona de viviendas, comercio y equipamientos. Las zonas de viviendas se combinan con la zona comercial, dado que los comercios regularmente están ubicados dentro de las viviendas.

Alrededor de la zona de comercio y la zona de vivienda existen plantaciones de maíz o papa. Es una dinámica frecuente en los municipios de San Marcos, y San Antonio Sacatepéquez no es la excepción al contar con suelos con capacidad para producción agrícola.

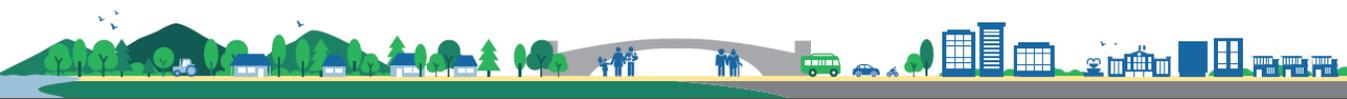


Usos del suelo urbano:

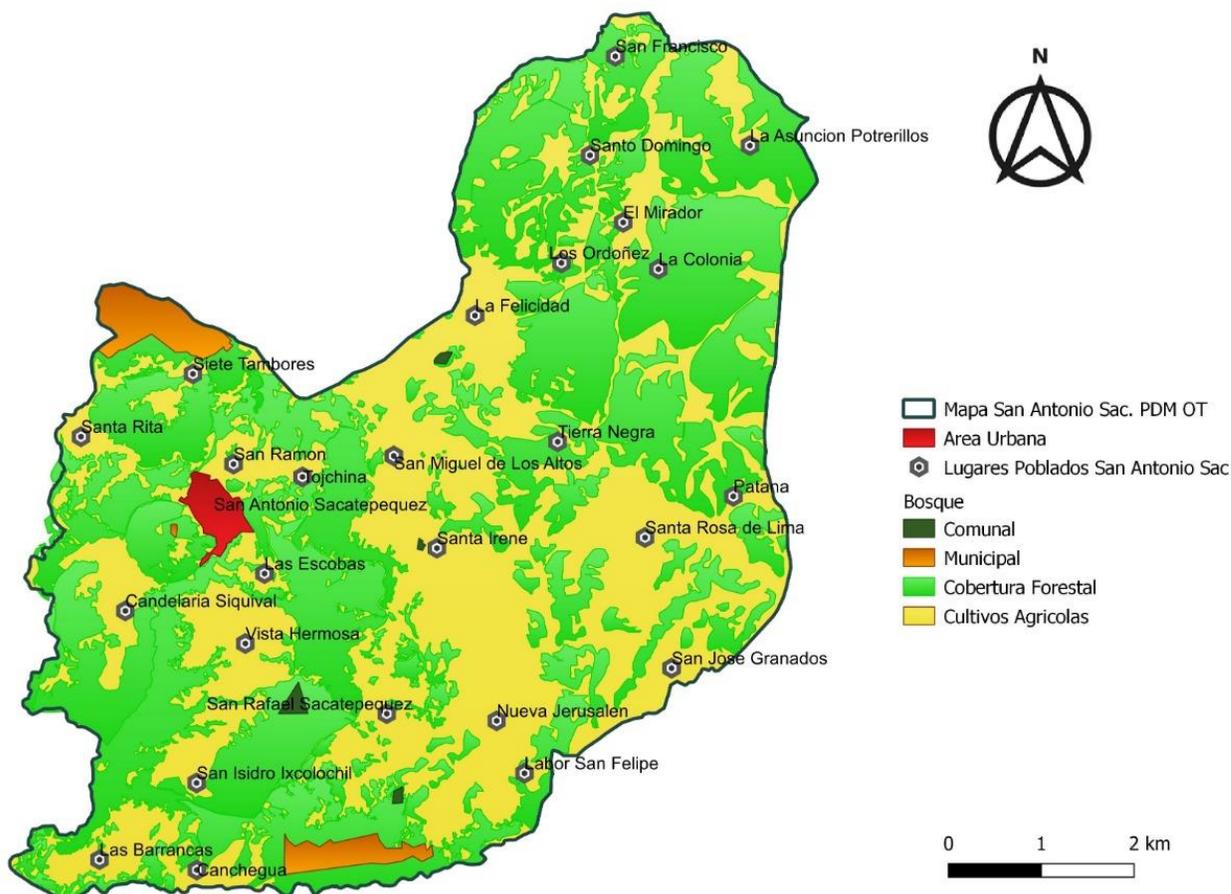
El uso del suelo y la ocupación en el área urbana –cabecera municipal- se divide en 3 sectores, la zona residencial, la zona comercial y agrícola. El uso residencial está identificado como las casas unifamiliares y multifamiliares, las cuales se distribuyen en las 4 zonas identificadas para la nomenclatura municipal.

El sector comercial tiene un uso mixto con el de vivienda combinando la infraestructura y la dinámica de edificación es de la siguiente manera: los propietarios en la parte frontal de sus terrenos edifican locales comerciales con construcciones que llegan a los 2 y 3 niveles respectivamente, mientras en la parte interior edifican sus viviendas, este comportamiento se da principalmente en la zona central de la cabecera municipal ya que es el área más comercial junto la 4ta calle o calle principal que recorre la cabecera municipal, aunque también existe infraestructura edificada y destinada exclusivamente para el comercio (locales).

En el sector agrícola son pequeñas áreas o parcelas destinadas a la agricultura, esta es una práctica característica en los municipios considerados rurales. Dentro del sector de agricultura también se utilizan pequeñas propiedades para la crianza de aves de corral o ganado, a pesar de la combinación de este tipo de suelo su conexión presenta una dinámica con su entorno favorable para los pobladores de la cabecera municipal.



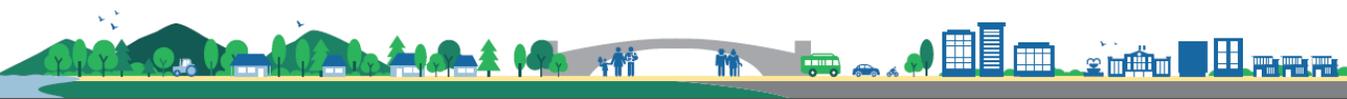
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

Equipamientos

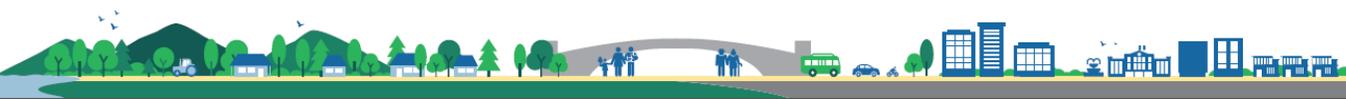
En materia el patrón de asentamiento en la cabecera municipal responde a la necesidad que tienen los pueblos del altiplano del departamento de San Marcos, con mayor densidad poblacional de asentarse en los pocos valles y mesetas que dejan los territorios en su mayoría quebrados por cerros y montañas. En ese sentido en la cabecera municipal existe una distribución con grilla regular que define el trazado urbano entre calles y avenidas.



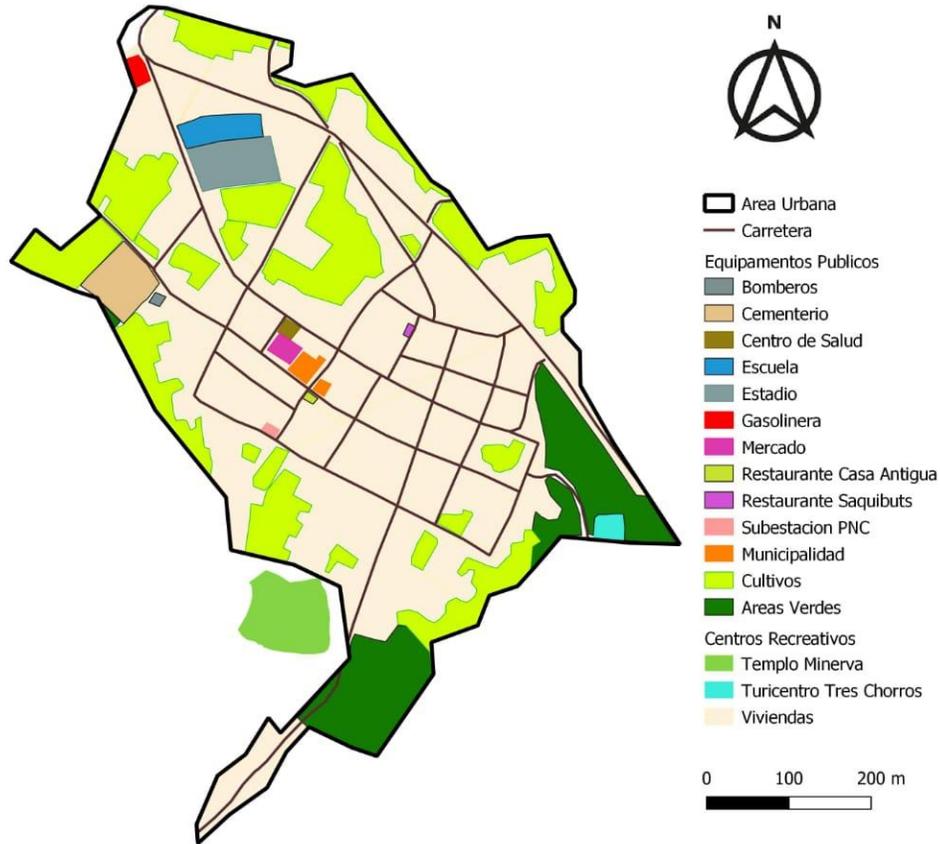
En el uso de los espacios públicos los equipamientos son destinados para diferentes fines, contando con pila pública, un parque central, cancha polideportiva, cancha de baloncesto estos espacios de las canchas también son utilizadas para actividades culturales, estas infraestructuras se ubican en el centro, lo que facilita el acceso de todos los pobladores al momento de las convocatorias o realización de actividades culturales y de ocio.

El Salón Municipal es utilizado para diferentes propósitos, accesible para toda la población y también para la realización de actividades privadas. El puesto de salud es el principal equipamiento en salud dentro del municipio apoyados con la estación de bomberos municipales ASONBOMD E -51, también hay escuela pre primaria, primaria, básico y diversificado, estadio municipal, mercado y cementerio, además de contar con dos centros turísticos de importancia, el Templo Minerva (Cerro Saquibutz) y el turicentro Los 3 Chorros.

Cabe mencionar que la carretera nacional RN-1 divide territorialmente a la cabecera municipal del cantón San Ramón y el cantón Tojchina, ubicados en la parte norte del mapa, pero la expansión urbana dentro del territorio se representa como una totalidad en la siguiente gráfica.



Mapa 7. Usos del suelo urbano.



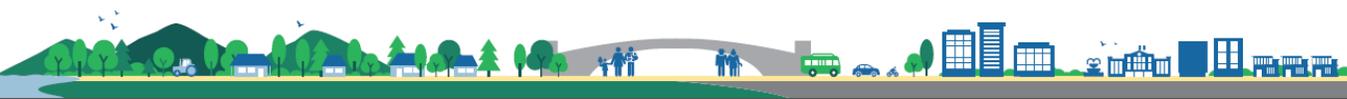
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

Amenazas y vulnerabilidades

Deslizamientos y Derrumbes

Territorialmente los deslizamientos y huracanes tienen un área de mayor exposición en las comunidades de San Rafael Sacatepéquez, Las Barrancas, Cancheguá, La Felicidad, Santa Rita, San Ramón, Tojchiná, Siete Tambores, Las Escobas, Vista Hermosa, Santa Rosa de Lima, San Isidro Ixcolochil y Santo Domingo. Principalmente se da en zonas con pendientes mayores a 50%, orillas de carreteras y áreas de cultivos con escasa protección forestal.

El medio de vida afectado directamente son los bosques, cultivos y efectos negativos en flora, fauna y a la población general. Estos fenómenos naturales se manifiestan con una frecuencia de 1 vez al año en los meses lluviosos y en épocas de tormentas tropicales registradas por el INSIVUMEH.



En cuanto a la magnitud de los deslizamientos y derrumbes se consideran severos ocasionando interrupción de los servicios de comunicación como caminos y puentes, así como también en los sistemas de agua para riego y consumo doméstico.

Es importante resaltar que durante el desarrollo de la tormenta Stan durante el mes de octubre del 2005, en el Bosque de San Rafael Sacatepéquez se ocasionaron deslizamientos en las zonas con pendientes mayores al 50% como producto de la sobre saturación de agua en el suelo del bosque, ocasionando a la vez la caída de varios árboles.

Deforestación

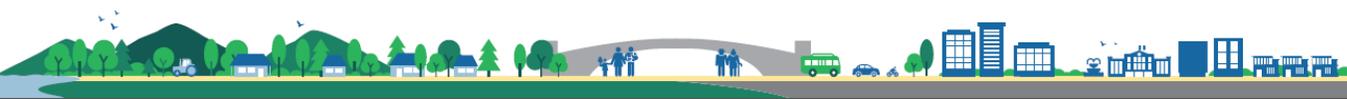
La importancia de la conservación de los bosques en un municipio con el 31.46% de uso de suelo con actividad agrícola es de vital importancia, la deforestación crea una amenaza para los medios de vida que dependen de los bosques como los árboles, por su tala inmoderada se torna difícil recuperar las zonas forestales, los suelos pierden la permeabilidad y se generan riesgos de deslizamientos.

El ciclo del agua se ve afectado por la poca filtración a los suelos y la fauna que depende directamente de los bosques también es afectada. Considerando que el otro 18.04% del uso del suelo está distribuido entre las zonas de vivienda y demás actividades de subsistencia, la deforestación afecta a hombres y mujeres en todo el municipio teniendo una frecuencia de todo el año, afortunadamente la deforestación aún se considera con una magnitud moderada por lo que aún se puede controlar con los programas adecuados de uso y manejo de los recursos naturales.

Huracanes y temporales

Los huracanes y temporales de mayor incidencia en el municipio son los originados desde el Caribe del país, teniendo mayor impacto en Las Barrancas, San Isidro Ixcolochil, Vista Hermosa, Cancheguá, Las Escobas, Santa Rita, Sector los TEM en La Felicidad, Cabecera municipal, San Ramón, Candelaria Siquival, Santo Domingo, El Mirador, San Francisco, Potrerillos, Santa Rosa, afectando a los medios de vida de la flora como cultivo de maíz, hortalizas (papa, brócoli, coliflor, repollo, zanahoria, rábano, cilantro), frijol.

En cuanto a la población afectada por este fenómeno los hombres que se dedican a la producción agrícola tienen mayor repercusión en su economía, afectado a la familia y a los dos géneros por igual. Esta amenaza se manifiesta con una frecuencia de una vez al año con una intensidad moderada con la interrupción parcial de los servicios de sistemas de agua potable, sistemas de riego, caminos, viviendas y cortes de energía eléctrica, los huracanes y temporales se presentan en la época lluviosa, principalmente durante los meses de agosto y octubre.



Contaminación

La contaminación considerada como amenazas / vulnerabilidad, en el municipio son los focos de contaminación de basureros clandestinos y desfogues de aguas residuales que afectan los cuerpos de agua.

Es importante destacar que el municipio cuenta con tren de aseo, aunque no en todas las comunidades del territorio, sólo cinco comunidades poseen este servicio, los demás poblados son vulnerables a las enfermedades producidas por la contaminación en el agua y el aire.

El resto de poblados maneja sus desechos sólidos a través de basureros clandestinos, entre los focos de contaminación tenemos viviendas sobre la Carretera Nacional RN 1, límite entre cabecera municipal y Candelaria Siquival por el cementerio y las siguientes comunidades de la parte baja: San Ramón, Vista Hermosa generan focos de contaminación por basura a pesar de contar con el servicio de tren de aseo, Las Escobas, Las Barrancas y San Isidro Ixcolochil a pesar de contar con el servicio de tren de aseo también se localizan basureros clandestinos.

El basurero de San Miguel de Los Altos es de especial atención ya que afecta al cantón Tojchina que es uno de los basureros de mayor preocupación por estar ubicado arriba de la fuente de agua.

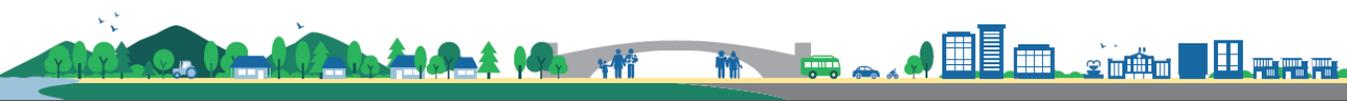
En la parte alta del municipio los poblados que generan focos de contaminación por residuos sólidos (basura) están: Santa Rosa de Lima, El Mirador basurero el peligro, Potrerillos de mención especial ya que está ubicado cerca de la escuela, Santa Irene basurero el boquerón en la Ciénaga, basurero en el sector San Francisco ubicado en San Miguel de los Altos, La Nueva Jerusalén basurero puente el Cerezo, estos basureros se identificaron con la participación de la Mesa PDM OT y líderes comunitarios.

La contaminación producida por los desechos sólidos afecta a los suelos, los bosques, el agua y los caminos, perjudicando la salud de todos los pobladores por igual, teniendo una frecuencia de todo el año, pero con una magnitud leve.

Sequías

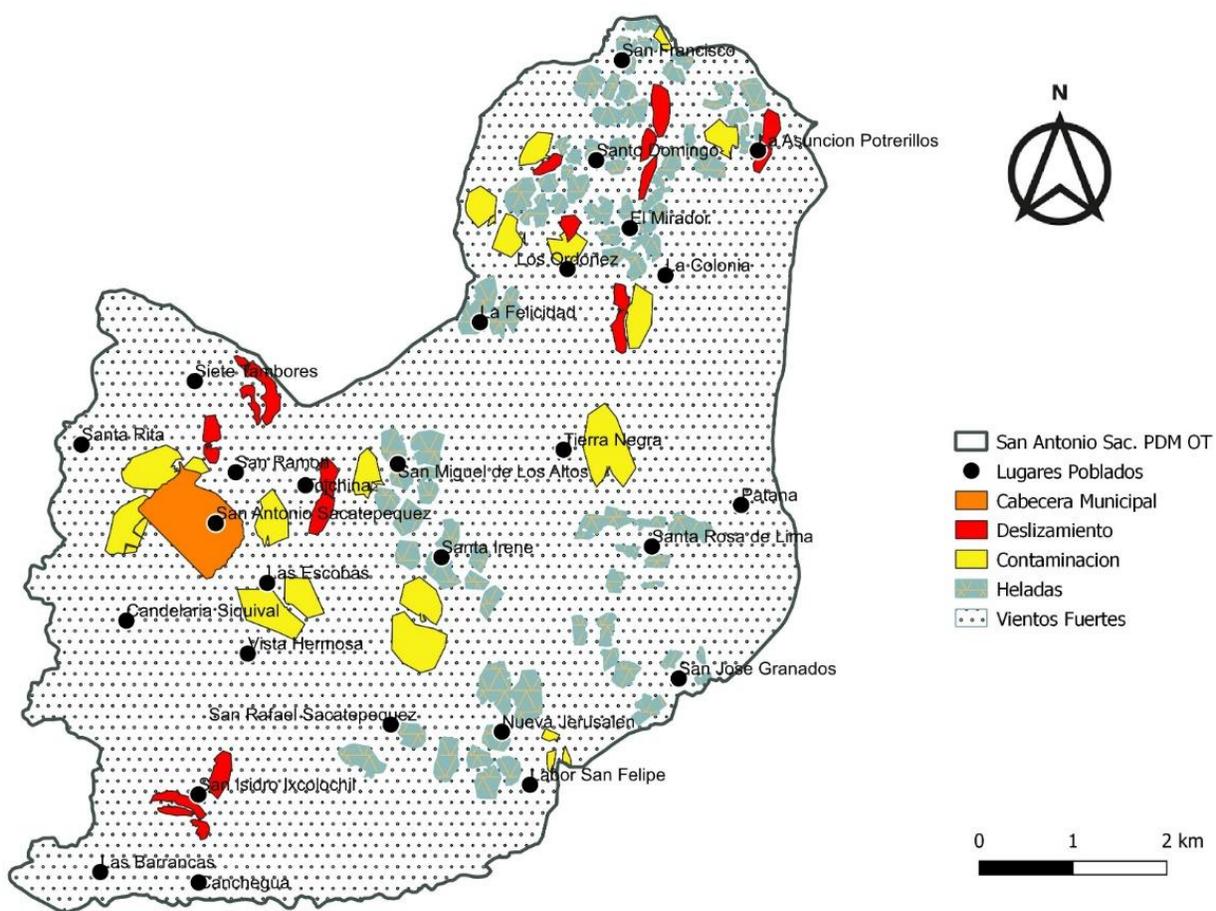
En los municipios agrícolas como el de San Antonio Sacatepéquez la sequía es importante resaltar por el impacto que produce en la economía local, siendo las comunidades más afectadas San Rafael Sacatepéquez, San Miguel de los Altos, Santa Irene, Santa Rosa de Lima, San José Granados, Nueva Jerusalén, Santo Domingo, La Felicidad, San Francisco, El Mirador y La Asunción Potrerillos.

No afecta a la infraestructura, pero sí a los medios de vida como la reducción de caudales de fuentes de agua para riego y consumo doméstico y los sistemas de mini riego para la producción de maíz y hortalizas. La sequía afecta a toda la población por igual, con la frecuencia de una vez anual con una intensidad moderada en los meses de diciembre y enero.



Otra amenaza que representa importancia en el municipio por los efectos que ocasiona en la agricultura son las heladas, este fenómeno no sólo afecta a la parte agrícola sino también a las personas en general elevando el número de personas con enfermedades bronco respiratorias, existe la presencia de heladas por bajas temperaturas siendo los meses de mayor impacto en diciembre y enero.

Mapa 8. Amenazas y vulnerabilidades.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac



Problemáticas

Prevalencia de condiciones de pobreza en el municipio

La pobreza sigue siendo uno de los principales problemas en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, los datos tomados del PDM de 2010 reflejan que ha tenido un leve descenso, de 66.90% a 56.49% según el mapa de pobreza del 2011. La pobreza extrema ha disminuido del 15.10% al 4.23%. El municipio de San Antonio Sacatepéquez es considerado rural en toda su extensión, a excepción de la cabecera municipal que representa un 10% del total de la población, y la población que subsiste con menos de un dólar al día es la que se encuentra en condiciones de extrema pobreza.

Como la actividad agrícola es la principal fuente de ingresos, las personas acostumbran utilizar los mejores territorios para siembra mientras que las viviendas son construidas en zonas de riesgo, no se utilizan medidas de mitigación ocasionando pérdidas económicas. Los poblados con la prevalencia del problema de la pobreza son: La Felicidad, Santo Domingo, El Mirador, Cancheguá, Las Barrancas, San Ramón, Siete Tambores y San Miguel.

Debido a esto no todas las familias tienen acceso y no cuentan con los recursos para satisfacer las necesidades de educación, alimentación y salud, la población afectada de mayor impacto son las mujeres y los niños, y los hombres en menor incidencia.

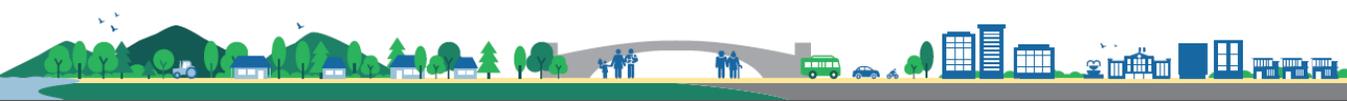
La mayor parte de la población económicamente activa está relacionada al trabajo por cuenta propia en las labores agrícolas dadas las condiciones de minifundios; siendo un 65.73% de las personas que se dedican a esta actividad, la participación de los hombres es hegemónica, mientras que las mujeres se dedican a las actividades domésticas y actividades de confección y elaboración de telas típicas.

Más de la mitad de la población se dedica a la agricultura de monocultivo y su ingreso promedio diario es de Q 30.00, con un ingreso promedio mensual de Q 900.00, y las personas que trabajan en actividades agrícolas a nivel familiar no perciben ningún salario directamente según PDM de 2010.

Actores de la Mesa PDM OT mencionan que otras de las causas de la pobreza es la desigualdad, la desintegración familiar originada por los flujos migratorios hacia otros países, así mismo el alcoholismo que afecta principalmente a los hombres y en especial la población juvenil.

Deficiencias en los servicios de salud en el municipio.

Según actores de la Mesa PDM OT en reuniones de mapeo participativo, los principales problemas relacionados a la salud de los habitantes del municipio son:



Deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de salud: La escasez de insumos y medicamentos en salud es más frecuente en el fin de mes por la asignación de presupuesto inadecuado a nivel nacional para el distrito de salud, (Puesto de Salud) en la cabecera municipal, ya que los abastos con los que se cuenta disminuyen en este período. Esta escasez de insumos se debe a que la medicina es reactiva y no preventiva.

En cuanto a personal se tiene una relación de 0.0434 médicos por cada 1,000 habitantes, lo cual se considera bajo. Esto afecta a toda la población, debido a que todos demandan del servicio y no se cuenta con el personal adecuado.

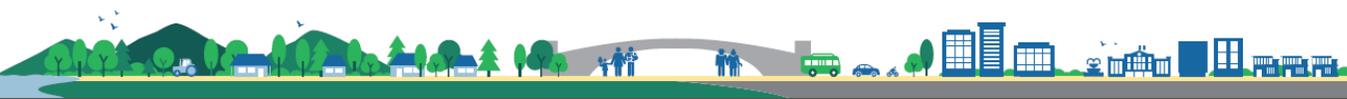
Según actores de la Mesa PDM OT manifestaron que varias enfermedades se curan mediante la utilización de plantas medicinales como el amargón, la cola de caballo, orégano, salvia santa, ruda, manzanilla, jacaranda, ajo, higo, te ruso, hierba buena y miel de abeja que son utilizados para curar varios dolores y enfermedades; es una práctica comunitaria principalmente en el área rural.

En cuanto la atención de las emergencias por la cercanía a la ciudad de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos, las personas solicitan servicios de emergencias a los bomberos municipales, de esa cuenta son atendidas las emergencias en el Hospital Nacional de San Marcos o en clínicas privadas de mencionados municipios.

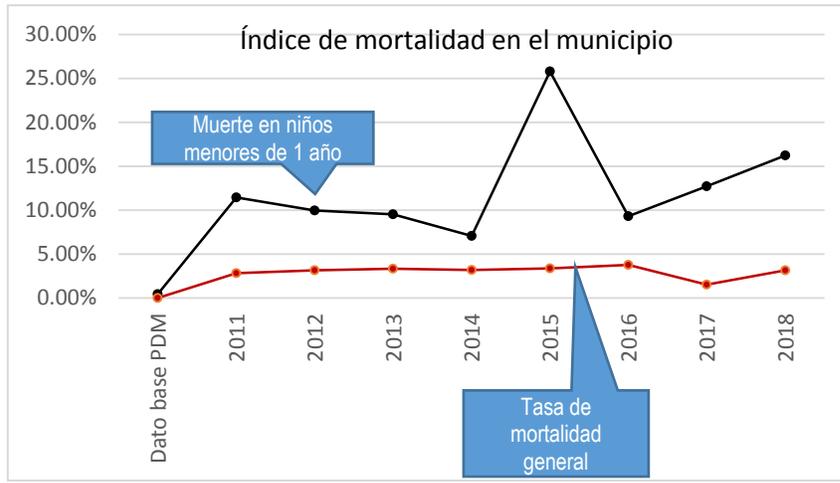
Esa práctica social en caso de salud, en algunos momentos se considera como causa de subdesarrollo y poco crecimiento económico del municipio, porque los habitantes tienen en su patrón de consumo, que los satisfactores de todo tipo los encuentra en el centro según Mesa PDM OT.

En el municipio se cuenta con la infraestructura de 2 puestos de salud ubicados en: la cabecera municipal y Aldea Santo Domingo, 4 centros comunitarios ubicados en: aldea San Rafael Sacatepéquez, aldea San José Granados, aldea Santa Irene y aldea San Miguel de Los Altos.

Existen 8 centros comunitarios que no cuentan con infraestructura y deben solicitar espacios prestados y compartirlos con las auxiliaturas, estos centros están en: aldea Santa Rita, aldea Las Barrancas, caserío Vista Hermosa, caserío La Felicidad, caserío El Mirador, aldea La Asunción Potrerillos, aldea Candelaria Siquival y cantón San Ramón, este último está ubicado en área escolar.



Gráfica 2. Índice de mortalidad en el municipio



De la infraestructura, en la cabecera municipal es necesario el mejoramiento de la misma, así como el mantenimiento de los que se encuentran en el área rural e incluso la construcción para aquellos centros comunitarios que brindan el servicio de salud y que desempeñan sus actividades en las auxiliaturas de los centros poblados.

Como parte de las problemáticas en la salud de los habitantes del municipio, es que existe poca aceptación de los padres en los programas preventivos que promueve el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por falta de tiempo no asisten a los talleres y capacitaciones presenciales, por falta de promoción en dichos programas dentro de las comunidades, haciendo que las enfermedades comunes se compliquen y el cuadro del paciente empeore hasta transformarse en una enfermedad crónica.

Los procesos curativos son de mucho mayor tiempo y mayor costo, afectan a la población en general, pero principalmente a la niñez siendo el grupo más vulnerable en la población a contraer enfermedades. Las muertes en menores de un año han ido en aumento del 11.47 para el año 2011 y ha aumentado al 16.06 x 1,000 nacidos vivos para el año 2018, en este mismo año se registraron embarazos en niñas de 10 a 14 años 2 casos y 39 casos de adolescentes entre los 15 y 19 años respectivamente.



Gráfica 3. Partos atendidos en el municipio

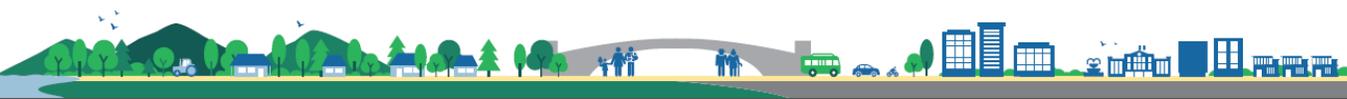


Incremento de enfermedades crónicas: Prevalencia de IRAS y neumonías, según datos de indicadores a nivel municipal, afecta a 7.84% de los niñas y niños menores de 5 años en el municipio. El descuido de enfermedades comunes bronco respiratorias causa que se cree un cuadro complicado en el tratamiento, lo que hace que el desarrollo de los infantes se vea trastornado por el uso de antibióticos y la falta de nutrientes para su recuperación.

Contaminación: De las situaciones que afronta el municipio de San Antonio Sac. es la disposición final de los desechos sólidos (basura). A nivel municipal se genera en todos los lugares poblados y sólo existe tren de aseo en la Cabecera Municipal, Santa Rita, Vista Hermosa, San Isidro Ixcolochil y Las Escobas en estos lugares son manejados adecuadamente.

El resto de comunidades llevan la basura inorgánica a barrancos, a orillas de zanjones, ríos, terrenos baldíos, la queman o la depositan en basureros clandestinos, ocasionando contaminación ambiental en la calidad del aire y filtración de ácidos a los mantos freáticos, afectando a toda la población y una parte de su basura orgánica es llevada a sus parcelas utilizándolo en sus aboneras.

Del total de 27 comunidades solamente 5 cuentan con la recolección de basura que equivale a 18.52% y un 81.48% de las comunidades esta sin la cobertura de este servicio. Además, el mal manejo de los desechos sólidos es la causa de puntos de generación de enfermedades ocasionadas por plagas, afectando la salud de los pobladores. De lo anterior en las zonas pobladas donde no se cuenta con el servicio de recolección de basura el manejo de los desechos sólidos es inadecuado.



En cuanto al tratamiento de líquidos por aguas servidas solamente 3 poblados cuentan con este servicio siendo: La cabecera municipal, Aldea Santa Rita y Las Barrancas, el resto de comunidades utilizan letrinas, pozos ciegos o pozos de absorción siendo atendidas el 11.11% de comunidades con el manejo de aguas servidas, y el 88.89% de comunidades no reciben este servicio por lo que se considera relativamente bajo.

Según actores de la Mesa PDM OT las causas de esta problemática son: Falta de concientización, incompleto programa de manejo de residuos sólidos, falta de cobertura en todo el municipio en el manejo de las aguas residuales, la escasa colaboración de los lugares poblados vecinos al municipio que depositan su basura en el territorio de San Antonio Sac.

Deficiencias en la calidad del agua apta para el consumo humano

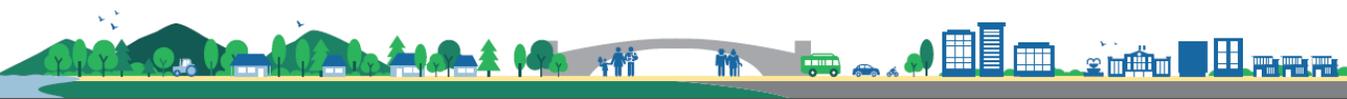
Respecto a la cobertura de los servicios de agua en el municipio son 26 lugares poblados que utilizan el servicio y tienen la cobertura, ya que en la finca La Colonia no existe población. La problemática consiste en la ausencia de calidad del agua, el tratamiento que recibe para su consumo es la cloración, siendo un método poco aceptado por los pobladores en la práctica.

Según actores de la Mesa PDM OT del total del servicio de agua es el 96% de la población que lo recibe, y el 4% restante no lo recibe debido a que la distancia y su ubicación hacen difícil poder realizar la cobertura por encontrarse en las partes altas de los poblados. Solamente en la cabecera municipal este servicio es administrado por la municipalidad, en el resto de lugares poblados es administrados por Comités de Agua, asociaciones y COCODES.

Del total del servicio el 96.43% cuenta con el equipo de tratamiento para su consumo humano (cloración), el restante 3.57% es un sistema de aldea Santa Rosa de Lima que no cuenta con el sistema de cloración.

El resultado de los estudios del MSPAS indican que solamente el 14.28% de los sistemas cumple con los parámetros de cloración establecidos en la norma COGUANOR, siendo los sistemas de: aldea San Miguel de los Altos, Aldea Candelaria Siquival, Tres Chorros del área urbana y el sistema de Siete Tambores área urbana y el restante 85.72% no cumple con la norma, si utilizan los sistemas, pero en los análisis se demuestra que están por debajo de lo requerido para cumplir con los parámetros establecidos para el consumo humano.

En el mismo informe de parte de MSPAS los sistemas que presentaron contaminación bacteriológica en muestras tomadas para vigilancia de la calidad de agua fueron 3 sistemas siendo estos: sistema de agua de Cantón Tojchina, aldea Santa Rita y cantón Las Escobas, es decir el 10.71% de sistemas tiene problemas de contaminación bacteriológica.



Respecto al uso de letrinas e inodoros, según datos de la Memoria de Salud 2016 del MSPAS, se tiene una cobertura de aproximadamente del 75%, situación que es preocupante debido a que es un servicio básico importante para la población. La deforestación también crea deficiencias en la prestación del servicio de agua, de los 28 sistemas de agua que existen 19 se ven afectados tanto de la parte alta como de la parte baja siendo las comunidades más relevantes las de: San Rafael Sac, Siete Tambores, Santa Rosa de Lima, Tojchiná, Santa Rita, San Ramón, Vista Hermosa, San Isidro Ixcolochil, Cancheguá, El Mirador y la Cabecera municipal.

Acceso a alimentos inadecuados y desnutrición crónica

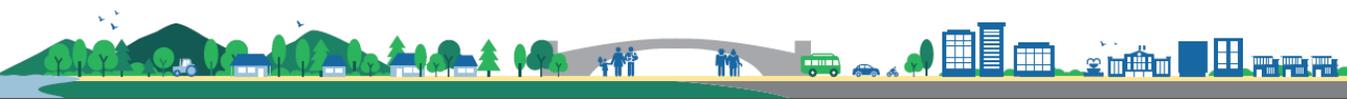
Otro de los problemas en el municipio es la desnutrición. Sobre la desnutrición crónica en niñas y niños en edad escolar (6 a 9 años con 11 meses) según los censos de talla y peso realizados por INE, MINEDUC y SESAN en el 2008 se registró que el 55.60% presentaban desnutrición, mientras que, en el mismo censo, pero del 2015 disminuyó a 37%. En la desnutrición aguda (niñas y niños menores de 5 años) en el 2012 se registraron 81 casos, y en el año 2018 solamente 14 casos.

Según estos datos, en ambos tipos de desnutrición hubo disminución, sin embargo, la problemática persiste, por lo tanto, aún se plantea como problemática para dar seguimiento a los casos y llevar hasta niveles o indicadores más bajos.

El municipio de San Antonio Sacatepéquez posee una economía de subsistencia caracterizada por el cultivo de granos básicos, artesanías, hortalizas y actividades de traspatio, que de acuerdo con los resultados de riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional realizado por la SESAN entre 2008 y 2009, manifiesta resultados preocupantes dado el comportamiento del municipio.

Del total de lugares poblados 11 están en alto riesgo de inseguridad alimentaria, que son las comunidades de: San Isidro Ixcolochil, San Miguel de Los Altos, Santa Rosa de Lima, Santo Domingo, Caserío La Felicidad, Vista Hermosa, San Francisco, Siete Tambores, Nueva Jerusalén, Potrerillos, Cancheguá, y 7 en medio riesgo, Aldea Las Barrancas, Candelaria Siquival, Santa Irene, San José Granados, Cantón El Mirador, Cantón San Ramón y Tojchina, sin riesgo a INSAN el resto de los poblados de San Antonio Sacatepéquez. (Datos tomados PDM de 2010) afectando a toda la población.

Según actores de la Mesa PDM OT la causa radica en el acceso inadecuado en los alimentos, es decir son familias que se dedican a la actividad agrícola y los mejores productos son enviados fuera del municipio para su comercialización o en el mercado de la cabecera municipal, quedando ellos con los productos agrícolas de baja calidad creando problemas de nutrición por la deficiencia de vitaminas en los alimentos que consumen, aun así, los alimentos sean preparados con buenas prácticas.



Por la deficiencia de los nutrientes en los alimentos los pobladores del municipio corren el riesgo de ser catalogados como mano de obra de baja productividad, ya que la desnutrición afecta desde la niñez, esto le resta las posibilidades a su potencial para acceder a mejores oportunidades laborales cuando alcanzan la edad para hacerlo.

Escases de empleo y deficiencia en los sistemas de producción.

En el municipio las actividades agrícolas son particularmente desarrolladas por los hombres, las mujeres tienen una escasa participación en este tipo de actividades económicas, su participación se remite a realizar actividades como la confección y elaboración de telas típicas, colaborando activamente en el área productiva y la economía del municipio.

Otra actividad muy particular está dada por el trabajo por cuenta propia. En el sector privado el empleo se caracteriza por ser dependientes de mostrador, labores secretariales y otras actividades en relación de dependencia tanto en el municipio y afuera de este, principalmente en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y Quetzaltenango.

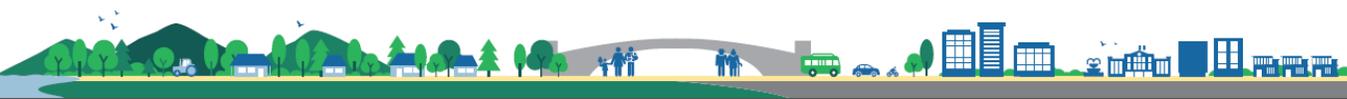
La tasa de crecimiento poblacional es del 2.5% y debido a esto la mesa PDM OT describe que la tendencia de la escasez de fuentes de empleo que ofrece el municipio se mantendrá, por eso la población opta por buscar otras fuentes de empleo fuera de su comunidad y del país, creando un flujo migratorio hacia los Estados Unidos, siendo ellos la mayoría hombres y jóvenes de la parte alta del municipio de las comunidades de: Potrerillos, Santo Domingo, Santa Rosa de Lima, La Felicidad, San Francisco, San Rafael Sacatepéquez y San Miguel de Los Altos.

La población juvenil se está preparando académicamente para desempeñarse en labores de oficina, y el sistema educativo del municipio actualmente carece de carreras técnicas y ocupacionales que generen áreas de emprendimiento u ocupaciones que hagan a la población autosuficientes en el sector económico, ya que la población del municipio se está preparando para ser empleada.

En el área de manufactura solo se cuenta con una industria propiamente establecida, y el resto de negocios es por prestación de servicios como talleres mecánicos, carpinterías, talleres de herrería y demás empleos de cuello azul.

Disminución de la cobertura forestal.

La problemática sobre la cobertura forestal en el municipio radica en la disminución de la masa boscosa en el territorio. Según el PDM de 2010 del municipio del año 2010, existía una cobertura forestal de 42.23%, para el año 2012 según datos de la cobertura forestal se registró en 26.79%, esto indica una clara reducción de bosques en el municipio.



Las zonas donde se ha registrado mayor pérdida de cobertura forestal es en San Rafael Sacatepéquez, Siete Tambores, Santa Rosa de Lima, Tojchiná, Santa Rita, San Ramón, Vista Hermosa, San Isidro Ixcolochil, Cancheguá, El Mirador y la cabecera municipal. Debido al avance de la frontera agrícola el uso del suelo está cambiando de bosque a zona de cultivo, esto genera un riesgo a los pobladores por el cambio en los microclimas generados de esta actividad.

La topografía del municipio con pendientes altas sumado a la disminución de la cobertura forestal se crean condiciones para deslizamientos; sequía y aumento en los cambios climáticos afectando a toda la población, teniendo una disminución del porcentaje de bosques a nivel municipal.

De igual manera las zonas de recarga hídrica se ven en riesgo por la tala de árboles para el consumo de leña y aserrío, evitando que la filtración de agua conserve los niveles adecuados con los cuales se determinó que podían funcionar como nacimientos y posteriormente para captación y distribución en las comunidades. De continuar con estas prácticas se pone en riesgo la continuidad del servicio de agua.

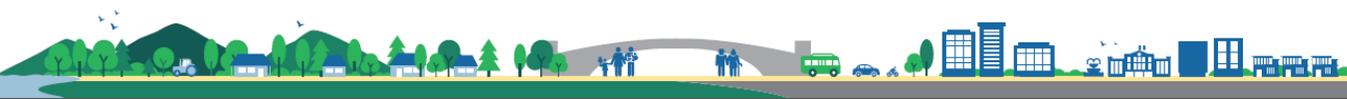
El porcentaje del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio se ha visto un descenso muy marcado, estando para el año 2016 en 5.59% y reduciéndose para el año 2017 a 2.04%. Respecto al área (hectáreas) con programas bajo manejo forestal (Pinfor-Probosque, Pinpep, planes de manejo, áreas protegidas) en el año 2016 se registraron 132.43 hectáreas, mientras que en el año 2018 48.57 hectáreas.

Cobertura y calidad educativa.

La problemática de educación en el municipio, se centra en la cobertura de los servicios para la población, la calidad del mismo y los factores socioeconómicos que tienen relación con la educación de la población estudiantil.

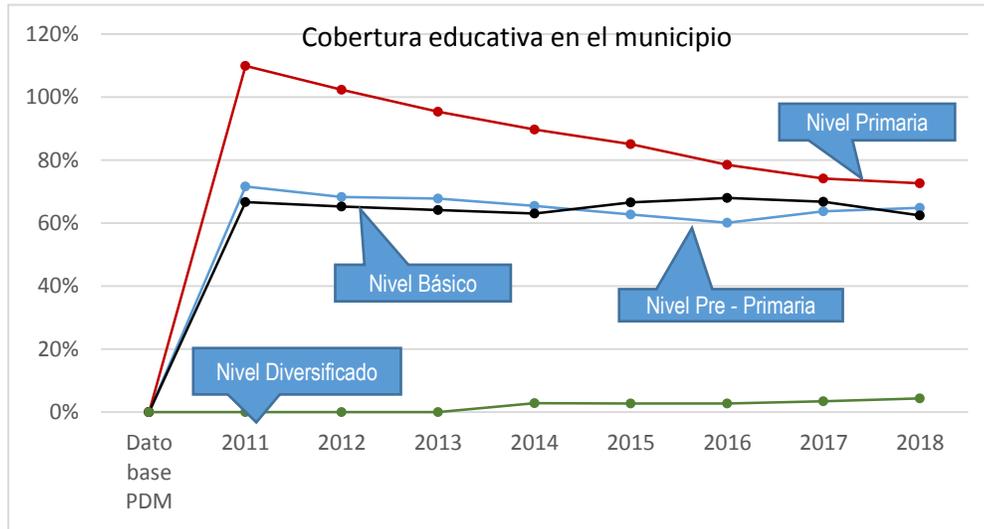
De los datos e indicadores según el MINEDUC, en el año 2011 en el nivel pre primario se registró una tasa bruta de cobertura de 71.65% lo que al 2018 es de 64.88%. En el nivel primario, en 2011 había una tasa bruta de 108.89%, mientras que en 2018 72.59%. En básico, 66.69% en 2011 y 62.4% en 2018. El nivel diversificado para el 2018 solo se registró una cobertura de 4.33%.

Según todos estos datos, se identifica claramente una reducción de la cobertura en los primeros tres niveles educativos, esta reducción de la matrícula estudiantil según actores de la Mesa PDM OT se debe a que la población escolar ha disminuido ya que en las familias el número de hijos también se ha reducido. En comparación en años anteriores.



En el nivel diversificado sólo existe un instituto de este nivel en el municipio, la población estudiantil realiza sus estudios en centros educativos de San Marcos, San Pedro Sacatepéquez y Quetzaltenango principalmente, por el número de alumnos de este nivel es bajo.

Gráfica 4. Cobertura educativa en el municipio



En la paridad en educación básica es el más bajo, ya que en 2012 se registró 0.7399, mientras que en 2015 se registró en 0.8804. Esto indica que estudian más jóvenes y menos señoritas.

Respecto al analfabetismo en el municipio para el año 2011 el índice era del 14.16% y para el año 2014 era del 11.95% ha disminuido, pero aún se mantiene; en el nivel primaria la tasa de aprobación es del 90.81%; en el nivel básico existe una aprobación del 65.25% y en el nivel diversificado del 78.26%. El promedio de alumnos por docente para preprimaria es de 7.83% y primaria 18.76%, considerando que para este caso no existen problemas, más bien sobre la cobertura, especialmente para diversificado.

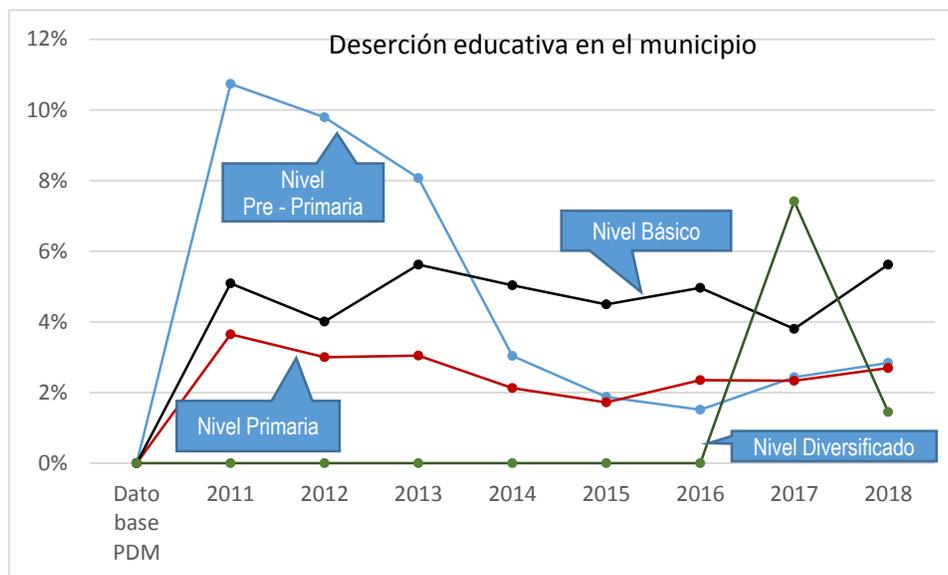
Respecto a la deserción, en el nivel básico el porcentaje se mantiene, ya que en el 2011 se registró 5.09% y en 2018 5.62%.

En la tasa de deserción intra bruta en el nivel pre primaria en el año 2011 era de 10.74% y en el año 2018 de 2.43, para el nivel primario en los mismos años era de 3.65 y bajó a 2.33, en el nivel básico de 5.09 descendió a 3.8, mientras que en el nivel diversificado por ser relativamente nuevo no existe dato comparativo pero el dato de deserción es de 7.41 en al año 2018.



Los índices de deserción escolar están disminuyendo, pero aún se mantienen por lo cual se considera una problemática, en cuanto a los niveles de la tasa de repetición en primaria es de 12.11 y descendió a 4.07, en el nivel básico de 2.7 aumento a 4.06 para los años del 2011 a 2018, y en diversificado para año 2017 fue de 12.20 y para el año 2018 11.9 descendió levemente.

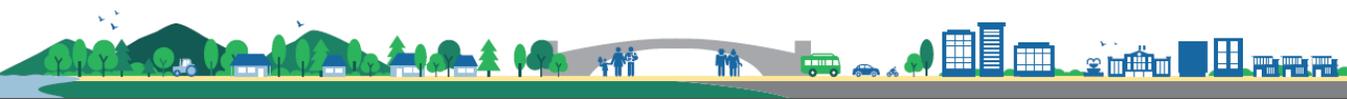
Gráfica 5. Deserción educativa en el municipio



En cuanto a la infraestructura educativa en el municipio se cuenta con la siguiente: Pre primaria EODP (Escuela Oficial de Párvulos) en la cabecera municipal, EODP Hogares Comunitarios en Aldea San José Granados funciona en una casa particular atendiendo a niños de 1 a 3 años, en el resto del municipio a excepción de Pataná y Finca La Colonia el nivel pre primario combina actividades con el nivel primaria utilizando simultáneamente las instalaciones.

En el nivel primaria se cuenta con una escuela urbana ubicada en la cabecera municipal y las demás son escuelas rurales, ubicadas en todos los lugares poblados a excepción de Pataná y Finca La Colonia, todas las escuelas comparten las instalaciones con el nivel pre primario. Para los niveles básicos algunos establecimientos no cuentan con instalaciones propias, pero funcionan en escuelas del nivel primario en diferentes jornadas.

Las comunidades que poseen establecimientos del nivel básico son: la cabecera municipal que tiene dos institutos siendo ellos INEB (Instituto Nacional de Educación Básica) con instalaciones propias pero compartidas con el nivel diversificado y IBC IBSAS (Instituto Básico por Cooperativa Instituto Básico de San Antonio Sacatepéquez),



En la parte alta del municipio están: en aldea Santo Domingo y Santa Rosa de Lima INEBTEL (Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria) ambos funcionan en establecimientos del nivel primaria, INEB en caserío La Felicidad y aldea La Asunción Potrerillos INEB en caserío La Felicidad y aldea La Asunción Potrerillos también funcionan en las instalaciones de escuelas primarias, IBC (Instituto Básico por Cooperativa) en aldea San Rafael Sacatepéquez, aldea Santa Irene y San Miguel de Los Altos poseen instalaciones propias.

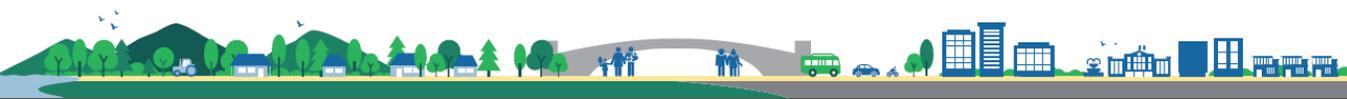
En la parte baja del municipio existen dos centros educativos IBC ubicados en Caserío vista Hermosa y Aldea Las Barrancas, ambos poseen instalaciones propias. El único centro educativo nivel diversificado está en la cabecera municipal que comparte sus instalaciones con el INEB, es el INED (Instituto Nacional de Educación Diversificada)

Según actores de la Mesa PDM OT algunos establecimientos necesitan mejoras en la infraestructura como reparar algunas cubiertas (techos), mejorar las instalaciones sanitarias y equipar las áreas deportivas en los niveles de primaria y básico.

Las causas identificadas y consideradas de la problemática por integrantes de la Mesa PDM OT, es: la incompleta cobertura y el abandono de la juventud en los grados superiores, ya que con forme va aumentando el grado de escolaridad es menor la población estudiantil, del 64.88% de cobertura que se tiene en el nivel primaria solamente el 2.87% continua su estudio diversificado dentro del municipio en el instituto INED.

Este fenómeno de movilidad escolar a nivel diversificado se manifiesta con mayor incidencia en la parte alta en las comunidades por la distancia entre su comunidad y el centro educativo siendo estas: San José Granados, Pataná, Santa Irene, Tierra Negra, Santa Rosa, San Rafael, Labor San Felipe, Nueva Jerusalén, San Miguel de los Altos, La Felicidad, Los Ordoñez, Potrerillos, El Mirador, San Francisco y Santo Domingo. También el trabajo infantil en las labores agrícolas repercute en el rendimiento de los niños a nivel primario.

También funciona una academia de mecanografía llamada El Desarrollo, donde se imparte el curso libre y básico, pero la dificultad que tiene es que aun utilizan máquinas de escribir y no se ha actualizado el método de enseñanza.



Deficiencias en el ordenamiento vial y territorial

Gráfica 6. Índice de crecimiento de viviendas

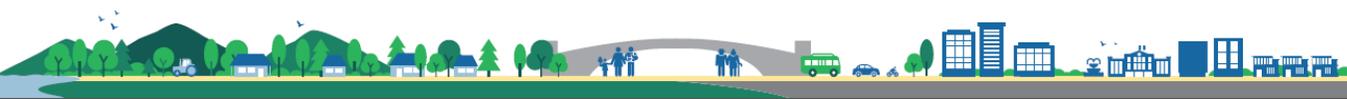


El área rural se caracteriza por no contar con ninguna traza para su desarrollo, con cierta densidad poblacional y la dispersión que existente entre las casas de los habitantes hace que se dificulte y encarezca la posibilidad de dotarlas de servicios de infraestructura social básica, estas comunidades fueron erigidas sin ningún criterio de ordenamiento territorial, lo cual en análisis de riesgo presentan condiciones altamente vulnerables.

Como toda dinámica territorial en el país, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez existe aumento de la ocupación por infraestructura y actividades productivas, esto genera un crecimiento de las construcciones en la cabecera municipal, pero de manera desordenada. Según el PDM de 2010 del municipio se registraron 3,369 viviendas, y en 2018 4,729.

Esto indica claramente aumento de las viviendas en el territorio, que junto a ello se construyen los servicios e infraestructura complementaria (caminos, equipamientos, comercio, etc.).

La problemática radica en la escasa aplicación de reglamentos para las nuevas edificaciones de vivienda y construcciones comerciales, tampoco existe reglamento a nivel municipal que norme el uso de suelo en el sector industrial o productivo para el manejo de aguas residuales, desechos sólidos o vapores que se pudieran generar en estas actividades.



Las distancias y las alineaciones difícilmente se cumplen y los pasos peatonales seguros son casi inexistentes en los lugares poblados. Existe riesgo de accidentes sobre la carretera nacional RN-1 ya que transitan vehículos de diferente categoría y no existe infraestructura, señalización ni medios que faciliten la movilidad segura de los peatones como pasos de cebra, pasarelas o aceras.

El municipio en su crecimiento de manera privada en el sector comercio ha necesitado medios de transporte personal y para sus productos, creando un aumento en la prestación del servicio de automotores, entre los principales medios de transporte con los que cuenta el municipio son: taxis y microbuses.

Los servicios de transporte son administrados de manera privada a través de asociaciones de transporte local, lo cual ocasiona que la regulación municipal sea escasa, y según Mesa PDM OT esto provoca conflicto en las rutas, zonas de carga y descarga de pasajero y creando conflicto entre microbuses y taxis.

No se tienen previstas áreas de estacionamiento, paradas de transporte debidamente señaladas en las vías principales, ni espacios oficialmente asignados para esperar su horario según su ruta. Los horarios y las tarifas son controladas por la misma asociación de transportistas.

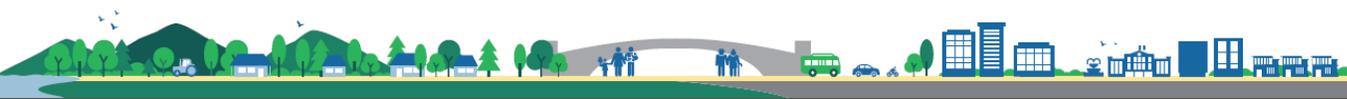
Fotografía 2. Vista de kilómetro 231.50
FUENTE: Municipalidad San Antonio Sac.



En esta ruta transversal en los kilómetros 238.00 al 240.00, del sector conocido como El Gancho, pasando por la caseta área de ingreso principal a la cabecera municipal para los usuarios del transporte de esta ruta y hacia la salida de la cabecera municipal por el Estadio Municipal se han registrado accidentes

automovilísticos, atropello de personas e incluso llegando a la muerte de algunos pobladores por vehículos particulares y de transporte extraurbano.

Según actores de la Mesa PDM OT estos accidentes son ocasionados por la falta de reductores de velocidad en zonas de alto riesgo (túmulos) y la falta de pasos aéreos peatonales (pasarelas), combinando estas condiciones con la falta de precaución de algunas personas para cruzar la carretera y el exceso de velocidad de algunos pilotos, la problemática se presenta en los lugares mencionados.



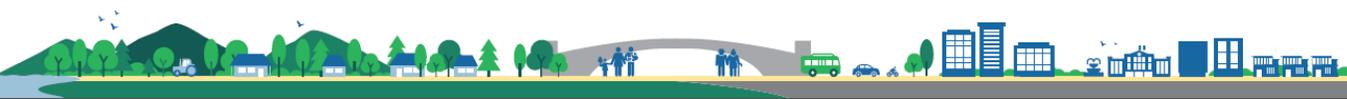
Fotografía 3. Vista de carretera en Aldea Santa Irene
FUENTE: Municipalidad San Antonio Sac.



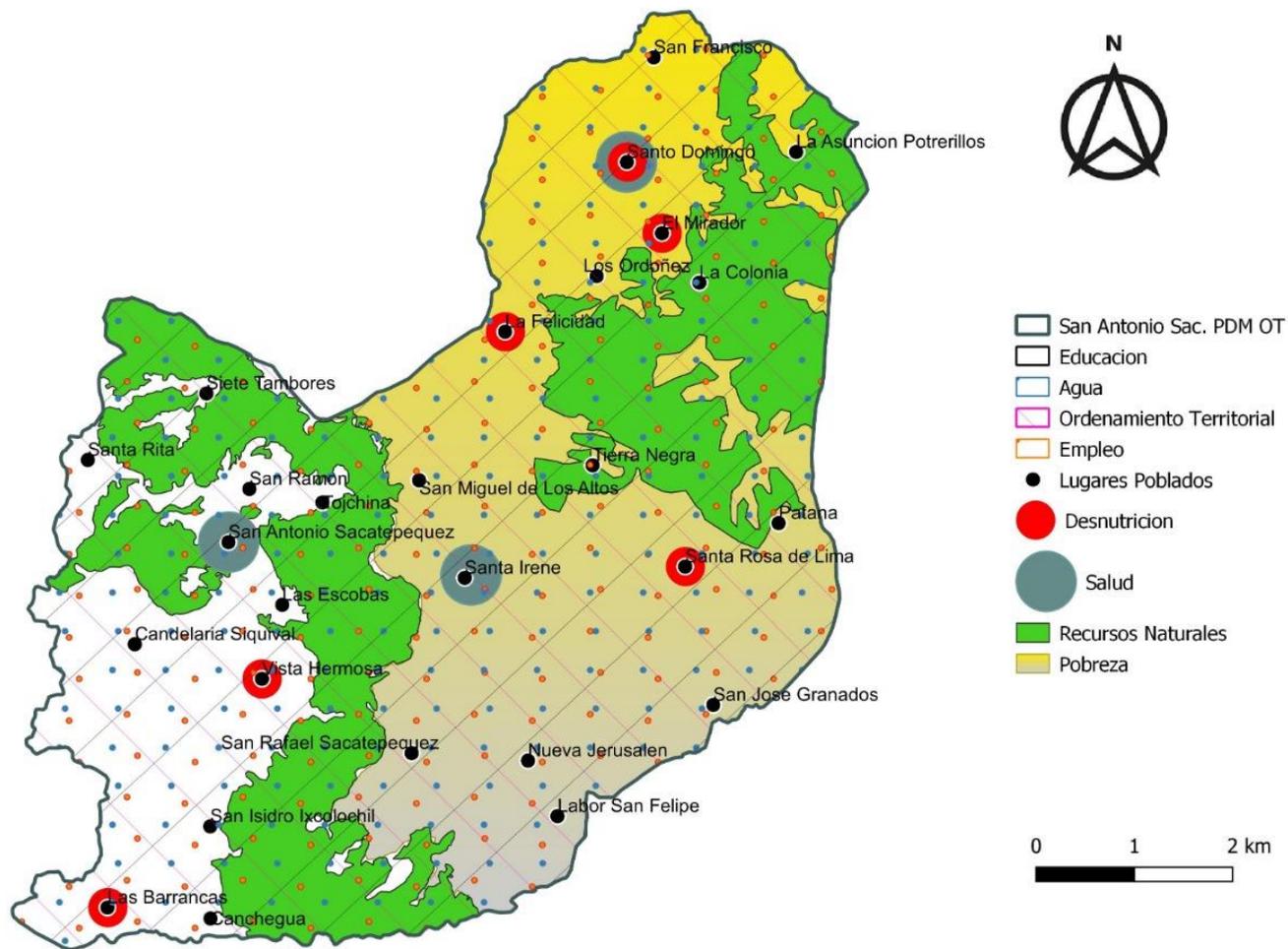
Otro sector de alto riesgo en cuanto al registro de accidentes automovilísticos y riesgo hacia las personas es el sector conocido como El Crucero, ubicado en el kilómetro 226.50 en Aldea Santa Irene ya que en este punto convergen los servicios de transporte de taxis, microbuses, moto taxis y transporte extraurbano, la falta de espacio específico para esperar a los usuarios crea conflicto entre los transportistas.

Esto es causado por la escasa normativa que existe entre las rutas que atraviesan el municipio y no existe una normativa de uso de suelo, porque muchos de los comercios se ubican a la orilla de la carretera y clientes de los comercios utilizan parte de la vía asfáltica para estacionarse y consumir en los locales reduciendo el espacio de circulación vehicular.

Según el MICIVI debe de existir un retiro mínimo de 12.50 metros desde el eje de la carretera a el rostro de la construcción, algunas construcciones llegan a estar a orilla del asfalto siendo un problema que afecta a todos los pobladores del municipio, ya que no consideran la circulación segura para peatones (aceras) que por lo menos deberían ser 0.80 mts. para una sola persona.



Mapa 9. Problemáticas



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
 Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.



Potencialidades

El municipio de San Antonio Sacatepéquez, por las condiciones sociales, de ubicación, topográficas y climáticas presenta diversas potencialidades, dentro de las principales:

Cultura e identidad de las personas:

Esta potencialidad se refiere a la diversidad cultural que existe en el municipio, así como la plena identificación como Sanantoniano de las personas con su territorio dentro y fuera del municipio. Es un municipio que se fundó desde la época colonial en el año 1,543, por ello los habitantes sienten orgullo por sus tradiciones que se han mantenido en todo el municipio, mostrando todo su potencial en las dos ferias anuales que posee.

Como referencia de la diversidad cultural, en el municipio existen 2 bailes tradicionales (el baile del venado y el baile de la conquista), ceremonias como la velación de los trajes y el paso del pial. Estas tradiciones se desarrollan en las fiestas ceremoniales de las dos ferias ubicadas en la cabecera municipal.

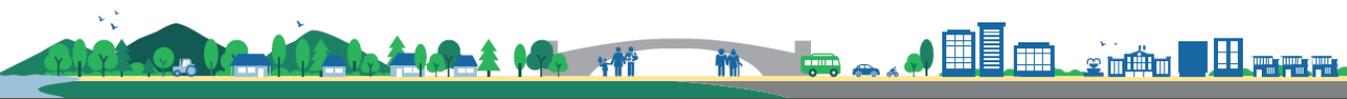
Respecto a la identidad de las personas, se puede mencionar que el uso de trajes típicos en mujeres del municipio es algo que los identifica. El traje consta de güipil de varios adornos florales y corte de color amarillo. Las personas que utilizan más esta vestimenta son mujeres de edad adulta, y algunas mujeres jóvenes en las áreas rurales.

Esto puede ser aprovechado por el sector turismo, beneficiando a la población directamente en el sector comercio, aún existen algunas personas que hablan el idioma Mamá, y las personas que se identifican con esta etnia es un y 6.1% del total de la población.

Estas tradiciones tienen la dificultad de que no son muy promocionadas y difícilmente están incluidos en los programas escolares, siendo aún desconocidas para algunos pobladores del municipio olvidando cuáles son sus orígenes y su significado.

Existencia de cobertura forestal:

Por ser considerado un municipio rural las zonas boscosas a pesar del avance de la frontera agrícola aún se conservan sitios con cobertura forestal, con los programas de manejo e incentivos promovidos por el INAB y la municipalidad, estas zonas se pueden aprovechar para aserríos y fuentes de leña, al mismo tiempo mantener las zonas boscosas para ser aprovechadas para las recargas hídricas de los diversos nacimientos y tanques de distribución de agua.



Según informe de la Oficina Forestal Municipal para el año 2019 se cuenta actualmente con 50.50% de cobertura forestal no sólo alcanzando la cobertura con que la que se contaba para el año 2010 de 42.23% sino superándola gracias a los programas de incentivos forestales, teniendo una variedad de especies de árboles como: ciprés, pino blanco, pino colorado, roble, encino, aliso y pinabete.

Beneficiando a los poblados donde se ubican estos bosques que son: Siete Tambores, Santa Rita, San Ramón, San Rafael Sacatepéquez, San Miguel, Tojchiná, La Colonia, San José Granados, Candelaria Siquival y la cabecera municipal en la obtención de leña para la preparación de los alimentos y obtención de madera para las carpinterías locales.

Además de ellos también es importante la conservación de la fauna para lo cual es necesario implementar las normativas de uso de suelo y fortalecer los programas existentes de conservación y aprovechamiento de la cobertura forestal.

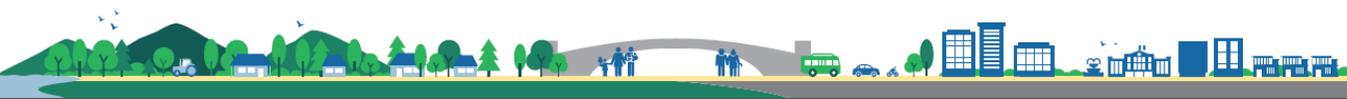
La potencialidad de los bosques no se ha desarrollado porque los programas son relativamente nuevos en cuanto a la orientación de aprovechamiento de maderas de manera regulada, también los comunitarios tienen un mayor interés en el aprovechamiento de leña y no de la conservación de su recurso.

Condiciones para el turismo y ecoturismo:

El municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con zonas de turismo como: balnearios, senderos para caminatas y miradores. Oficialmente reconocidas son 4 por la municipalidad y 8 que podrían ser aprovechadas al tener una buena gestión y promoción.

Entre las más reconocidas y mencionadas zonas turísticas están: el Cerro Saquibutz, que se divide en dos centros: 1. El Cerro como principal atractivo con senderos para caminatas y el Templo Minerva que cuenta con área de recreación infantil y área de merienda; el centro turístico tiene una ubicación estratégica ya que está situado en la cabecera municipal lo cual facilita los accesos de servicios a los turistas. 2. En aldea Santa Irene se cuenta con los nacimientos La Ciénaga, 3. En el Caserío Las Escobas está ubicado el Centro Turístico Los 3 Chorros (balneario) y 4. En aldea Las Barrancas se encuentra el balneario Agua Tibia (que cuenta con aguas termales).

Según actores de la mesa PDM OT otros sitios que podrían ser aprovechados por el sector turismo serían: Santa Irene en el sector del Boquerón por tener una vista hacia el valle de San Marcos, El Chinchintor en Candelaria Siquival por una caída de agua que existe en el lugar, El Mirador en San Isidro Ixcolochil ubicado en el centro de la comunidad, desde este punto se puede tener una vista panorámica de la parte sur del municipio colindando con San Pedro Sac.



El Mirador en la Parte Alta de Tojchina. Esta potencialidad no se ha aprovechado en toda su totalidad por la falta de promoción, no se cuenta con una oficina de turismo en la municipalidad y tampoco se cuenta con mapas que puedan orientar a las personas en busca de estos lugares dentro del territorio.

Mano de obra calificada y no calificada para empleo:

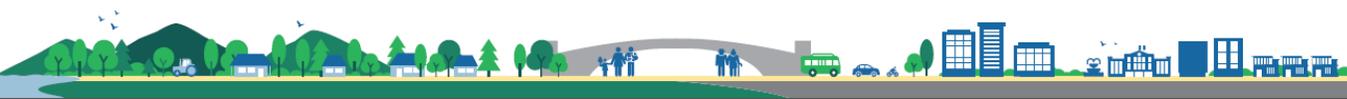
Dadas las condiciones laborales que brinda el municipio muchas personas se ven obligadas a trabajar fuera de su comunidad o en el extranjero, gracias a ello cuando regresan a su lugar de origen cuentan con nuevos conocimientos y algunos de ellos cuentan con certificaciones para trabajos manuales en talleres que prestan servicios

Según el PDM de 2010 la importancia de las actividades económicas agrícolas en la absorción de la PEA ocupada del municipio es mayoritaria con un 65.73%, la industria textil y alimentaria absorbe un 8.10% y la actividad comercial en 7.59%, el sector construcción 4.74% y la Administración Pública y defensa 4.08% y el restante 9.76% se dedica al comercio externo y el servicio de transporte (microbuses y taxis).

Como rubros de mayor importancia de acuerdo a esta manifestación, la economía se sustenta en la actividad primaria, escaso y precario desarrollo industrial y un incipiente sector de comercio, que no crece por la cercanía del municipio a los centros comerciales fuertes del departamento que en este caso son San Marcos, San Pedro Sacatepéquez y Palestina de Los Altos del departamento de Quetzaltenango.

Según actores de la Mesa PDM OT y líderes comunitarios en el municipio existen un aproximado de 11 talleres mecánicos, 7 carpinterías, 13 herrerías, y maestros de obra, evidenciando que existe el conocimiento para la prestación de servicios en estas áreas mencionadas. La mano de obra no calificada es utilizada mayoritariamente en trabajos de agricultura y ayudantes de albañilería.

Esta potencialidad está distribuida por todo el municipio y los hombres son los más beneficiados por el tipo de empleo que desarrollan ya que en su mayoría las mujeres se dedican a oficios domésticos en los poblados rurales y las mujeres jóvenes desarrollan actividades de oficina. Según actores de la Mesa PDM OT este tipo de potencialidad no ha alcanzado su máximo desarrollo porque, aunque existe la voluntad y el conocimiento, las fuentes de empleo son bajas por lo que se dedican a la agricultura para el sustento del hogar y el poco volumen de la producción lo combinan entre comercialización y uso familiar.



Suelos para producción agrícola y granos básicos.

El suelo del municipio es muy fértil debido a sus microclimas (frío, templado) dando la oportunidad de producir variedad de cultivos, desde los que son resistentes al frío (heladas) y las de clima templado como la producción de hortalizas y árboles frutales. Lo que hace que la producción de hortalizas, granos básicos, aves de corral y ganado sea base en su economía. También se aprovecha en la obtención de plantas medicinales y variedad de flores.

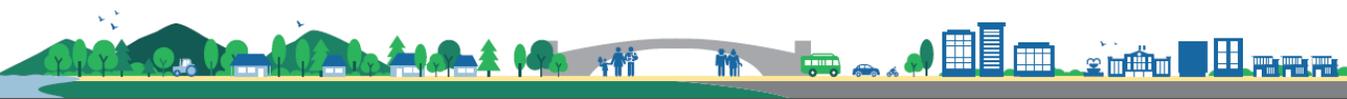
El 31.46% del suelo está destinado a la producción agrícola, y se cuentan con 35 sistemas de riego con un área de producción (pequeños productores) de 344.87 hectáreas para producción de hortalizas. Del municipio las comunidades que aprovechan este recurso son: Aldea Santa Rita 2 sistemas, Caserío Siete Tambores 1 sistema, Aldea Las Barrancas 11 sistemas, Aldea San Isidro Ixcolochil 7 sistemas, Caserío Vista Hermosa 7 sistemas, Caserío Cancheguá 4 sistemas, Aldea Candelaria Siquival 1 sistema y Cantón San Ramón 1 sistema, según datos proporcionados por el Departamento de Agua y Saneamiento de la municipalidad, estos sistemas benefician a la población en general de los mencionados lugares.

Todas las personas del municipio se benefician de estas condiciones que prevalecen en el resto del año. Pero esta potencialidad no se ha desarrollado porque la producción de minifundios es de uso particular y no de producción comercial a gran escala. Además de ello no se cuenta con una central de mayoreo donde las personas podrían intercambiar sus productos.

Condiciones climáticas y microclimas confortables.

El clima predominante en el municipio es el frío, la mayoría de las comunidades cuentan con tierras húmedas por la neblina a excepción de la Aldea Las Barrancas, que es la que cuenta con un clima moderadamente templado. Según actores de la Mesa PDM OT la temperatura máxima es de 24°C y la mínima es de 8°C calculando una temperatura media de 18°C durante todo el año. Esto contribuye a que la fauna en su estado silvestre, como conejos, mapaches, ardillas, gatos de monte, al igual que aves silvestres, reptiles e insectos se conserven aún en la zona.

En la parte alta del municipio es donde se registran las temperaturas más bajas llegando a 0° C en los meses de frío en el territorio nacional (noviembre a febrero), en la parte más baja está Aldea Las Barrancas, el clima se considera templado con una temperatura promedio de 22° centígrados. La población adaptándose a sus condiciones climáticas han aprovechado los recursos climáticos para su subsistencia.



Estas condiciones climáticas le brindan al municipio una potencialidad en cuanto al volumen de producción en el tema agrícola que podría generar, actualmente existen instituciones dispuestas a fortalecer y legalizar grupos organizados orientados a la producción, también existe un reciente fortalecimiento institucional del sector agropecuario para el acompañamiento a los productores del municipio según informe del MAGA

Esta potencialidad no ha sido aprovechada en su máxima capacidad porque las causa según actores de la Mesa PDM OT manifiestan que hay poca ayuda mutua, egoísmo entre los productores, poca cultura de asociatividad y la poca o escasa infraestructura agrícola productiva.

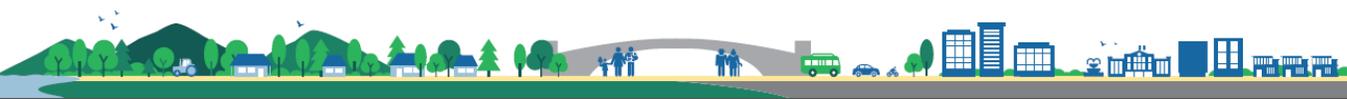
Seguridad para las personas y sus bienes.

El municipio de San Antonio Sacatepéquez es considerado uno de los más tranquilos y seguros en el departamento de San Marcos, ya que su índice de robos, asaltos y extorsiones es bajo registrándose solamente un incidente de homicidio en el año 2014.

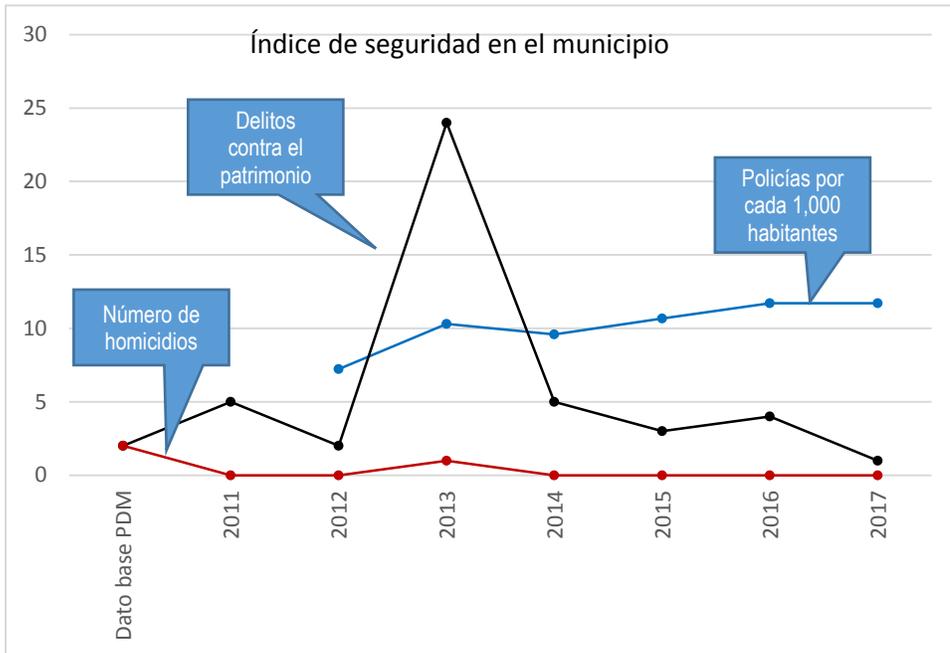
En las viviendas se maneja también el termino de seguras, los hechos delictivos contra el patrimonio indican que para el año 2011 se registraron 5, que en años posteriores aumentó sin embargo fue disminuyendo, en el año 2017 solamente se registró 1 hecho, la cobertura de agentes policíacos ha venido en aumento siendo del 0.7226 para el año 2014 y de 1.1709 por cada 1,000 habitantes para el año 2018.

Contando con una sub estación denominada Sub-Estación 42-12 localizada en la cabecera municipal brindando servicio a toda la población. Esto ayuda y contribuye a la inversión local, a la abertura de nuevos negocios y el emprendimiento.

Esto indica que la seguridad para las personas ha mejorado, y se constituye en una potencialidad, ya que se puede considerar como un municipio seguro. Esta potencialidad no se ha desarrollado porque no se ha promovido como un lugar seguro para la inversión comercial o de vivienda.



Gráfica 7. Índice de seguridad en el municipio



Territorio con topografía variada:

A diferencia de varios municipios actualmente San Antonio Sacatepéquez carece de zonas de inundación habitadas, esto debido a las pendientes naturales que posee el territorio y el adecuado manejo de las aguas pluviales. La topografía del municipio da oportunidad a crear magnificas normativas en el uso del suelo aprovechándolas al máximo, minimizando los riesgos de deslizamientos y evitando las pérdidas materiales.

Esto permite desarrollar propuestas de núcleos poblacionales para facilitar la concentración de los servicios públicos y tener una mejor cobertura de los mismos, aprovechando estas zonas para edificación, del mismo modo se vería aumentado el comercio y la economía en lugares poblados para su fácil acceso.

Teniendo un uso y manejo de suelo adecuado apoyado en la topografía natural del territorio permite aprovechar la producción agrícola, evitar infraestructura en zonas de riesgo, identificar las zonas inundables y darles su tratamiento adecuado a las corrientes naturales identificadas, beneficiando así a todos los pobladores del municipio.

Las pendientes se registran en todo el territorio, aunque no existe una clasificación municipal para su uso según la pendiente. La clasificación de suelos según las clases agrológicas, indica que en el municipio se cuenta con 5 clases:



- Clase I: Son suelos planos o casi planos con pendientes del 1 al 3%, con muy pocas limitaciones de uso. Son apropiados para cultivos limpios.
- Clase II: Tierras cultivables con pocas limitaciones entre el 4 al 6% de pendientes, aptas para el riego por aspersión, con topografía plana, ondulada o suavemente inclinada; alta productividad, de manejo agrícola moderadamente y apto para la agricultura.
- Clase III: Suelos ondulados con pendientes entre el 7 y el 12%. Son apropiados para cultivos permanentes, praderas, plantaciones forestales y ganadería extensiva.
- Clase V. Son suelos casi planos, cuyas limitantes suelen ser: alta pedregosidad o rocosidad, zonas cóncavas inundables y drenaje impedido.
- Clase VIII: Estas tierras no son aptas para el cultivo. Son utilizadas especialmente para reservas naturales, parques nacionales y para protección de cuencas hidrográficas. Su principal característica es que cuentan con una topografía muy quebrada y escarpada.

La clasificación I II y se localiza especialmente en la parte alta del municipio mientras que el resto es en todo el municipio.

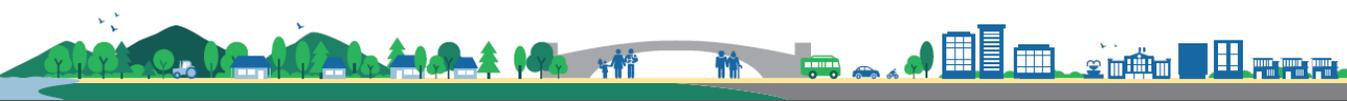
Según datos de Intensidad de usos del suelo del MAGA, los suelos del municipio se encuentran bien utilizados, el 85% de la superficie se encuentra en la categoría de uso correcto, el 10% se encuentra en la categoría de subutilización, el 5% restante, según el mapa antes mencionado, se encuentra sobre utilizado, es decir sobreexplotación del recurso suelo.

Esta potencialidad no se ha desarrollado debido a que no existe una reglamentación a nivel municipal o de sectores que oriente el uso del suelo según su clasificación topográfica, por lo que cada persona propietaria de su terreno de acuerdo a su criterio hace uso de su propiedad.

Ubicación estratégica del municipio:

El municipio se ubica en el kilómetro 240.00 de la Carretera Nacional RN 01, y a 11.00 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos. De acuerdo al criterio de territorialidad y como producto del taller sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo, se dividió el municipio en dos territorios: Parte Alta, Parte Baja, ha funcionado para convocar a reuniones de trabajo, para temas de salud y educación, teniendo un carácter funcional según manifestaron los actores presentes del taller beneficiando a todo el municipio.

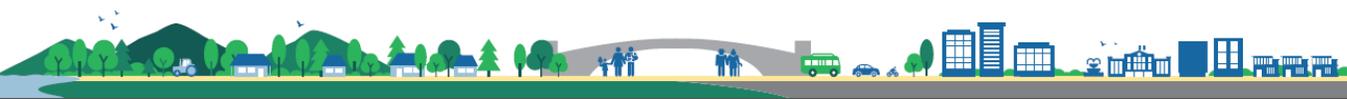
Siendo así que la carretera RN1 recorre las comunidades de la parte alta siendo esta: Aldea Santa Irene, San Rafael Sacatepéquez, Nueva Jerusalén por medio de la cual se accede a las demás comunidades de ese territorio, haciendo un tiempo de 5 a 15 minutos desde mencionada carretera.



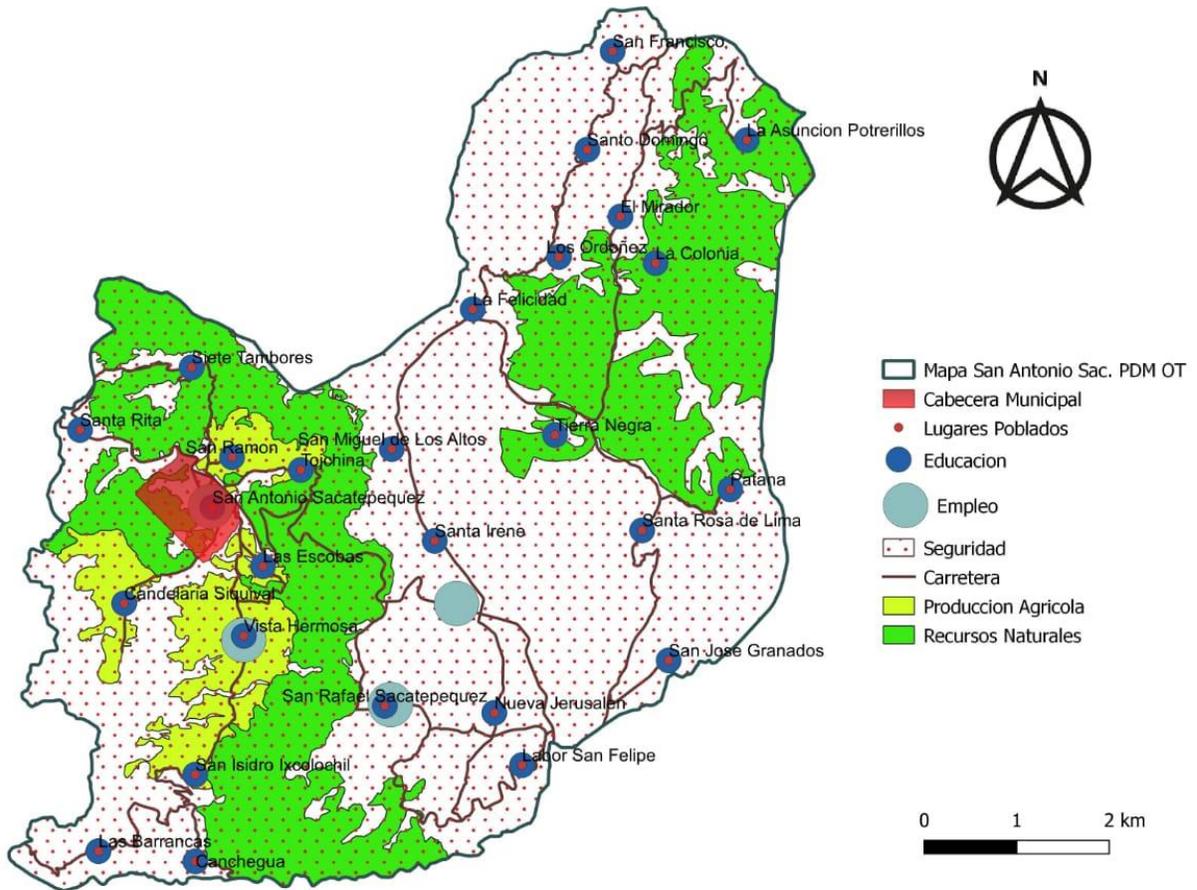
Y en la parte baja se manifiesta el mismo fenómeno, siendo así que la carretera RN1 sirve de división territorial entre la cabecera municipal, San Ramón y Tojchina y pasando por el Cantón Las Escobas, por lo cual se cuenta con acceso fácil hacia las comunidades potencializando el comercio, los accesos a salud, y el desplazamiento dentro del municipio.

La dificultad que tiene esta potencialidad es que las personas propietarias de comercios y viviendas han establecido sus construcciones en la ruta transversal del municipio de una manera desordenada.

El ente rector al no tener capacidad que haga valer los reglamentos establecidos para este tipo de construcciones con régimen especial, hace que las personas propietarias de edificaciones realicen las edificaciones según criterio y las alineaciones reglamentarias establecidas por el MICIVI que para esta sección de la vía nacional deben ser 12.50 metros desde el eje de la carretera a el rostro de la construcción o pasos peatonales (aceras), en pocas ocasiones se cumple y algunas construcciones incluso llegan a estar a menos de un metros de la orilla de la carretera.



Mapa 10. Potencialidades.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
 Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.



Escenario Tendencial

Prevalencia de condiciones de pobreza en el municipio

El historial de indicadores de pobreza y pobreza en el municipio indican que existe una reducción, de 66.90% en 2002 según el PDM de 2010 a 56.49% en el año 2011 según la ENCOVI. Para la pobreza extrema del 15.10% a 4.23% en los mismos años. Todo favorece a que la tendencia siga disminuyendo.

Sin embargo, si las condiciones sociopolíticas en el municipio no son favorables para continuar con la disminución, esto puede aumentar y afectar considerablemente las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Por ello será necesario desde el nivel municipal, realizar el planteamiento de acciones e intervenciones para mejorar este indicador. Esto deberá ser conforme las competencias municipales, institucionales y de actores locales de manera conjunta.

Deficiencias en los servicios de salud en el municipio

Para las condiciones de salud en el municipio existen indicadores que han mejorado, como la reducción de la mortalidad materna, incidencia de sepsis no identificada en niños menores de 5 años, proporción de partos con asistencia médica, entre otros.

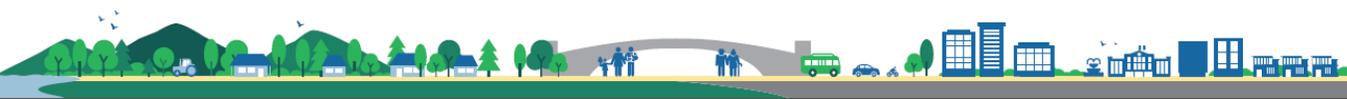
Sin embargo, hay indicadores que se mantienen o no han mejorado, como los embarazos en adolescentes, incidencia de diarreas en niños menores de 5 años, cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes y número de unidades de atención en salud. Hacia el año 2032 la tendencia de estos últimos puede empeorar, afectando las condiciones de salud de los habitantes del municipio.

Es por ello, se desde el Ministerio de Salud y Asistencia Social con apoyo de otros actores institucionales, locales y la misma población, se deberán plantear acciones para la mejora, orientando esfuerzos humanos, financieros, técnicos y otros de manera conjunta.

Deficiencias en la calidad del agua apta para el consumo humano

Actualmente (Datos del año 2018) la cobertura del servicio de agua es completa, con 96.5%. La calidad del mismo es que el 96.43% cumple con las normas de calidad. La tendencia de ambos indicadores se considera va ligeramente a aumento hacia el 2032, si se mantiene la inversión en los proyectos de cobertura y calidad de los servicios de agua apta para consumo humano.

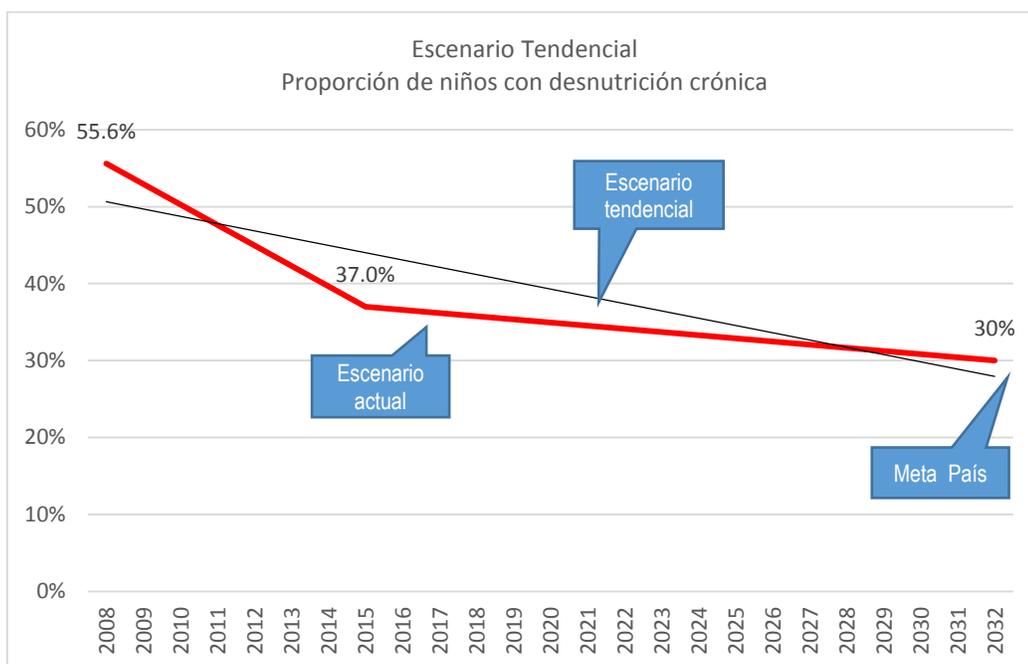
Lo que es necesario fortalecer son los programas e intervenciones para el uso por parte de la población del agua clorada. Aspecto que hay que mejorar considerablemente. A esta tendencia de mejora, hay que considerar la cobertura del servicio y la respectiva calidad en la población que va aumentando a cada año, que según la proyección de población según datos del MSPAS, pasará de 23,647 a 32,529 en 2032 habitantes en el municipio de San Antonio Sacatepéquez.



Acceso a alimentos inadecuados y desnutrición crónica

La desnutrición crónica en niños en edad escolar (6 a 9 años con 11 meses) según datos de los censos de talla y peso realizados por MINEDUC, INE y SESAN muestran una tendencia de reducción de la problemática. Según esta dinámica, hacia el 2032 disminuirá a aproximadamente el 30% coincidiendo con la meta nacional. Sin embargo, a esta escala municipal será importante lograr reducir a menos del 30% la desnutrición crónica.

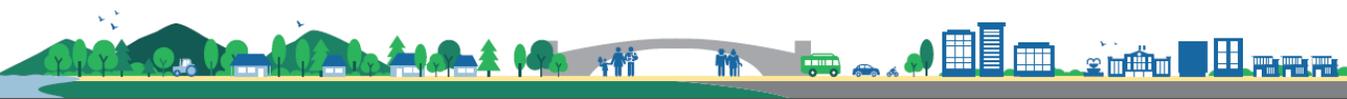
Gráfica 8. Escenario tendencial. Proporción de niños con desnutrición crónica



En cuanto a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, la tendencia es hacia la baja. En el año 2012 se registraron 81 casos, para el año 2018 14 casos (8 niños y niñas). Esto indica que con esa dinámica se logrará reducir hasta en promedio dos casos al 2032. Para reducir y alcanzar ambas metas (desnutrición crónica y aguda) deberá ser prioridad el abordaje de ambos tipos de desnutrición, con esfuerzos de la población, gobierno municipal, instituciones gubernamentales con presencia en el municipio y actores externos.

Escases de empleo y deficiencia en los sistemas de producción.

En el municipio de San Antonio, la tendencia de demanda de empleo al 2032 con la dinámica de crecimiento poblacional actual, lógicamente aumentará. Según el PDM de 2010, el 99.64% de la población se encuentra ocupada 86.85% hombres y 13.57% mujeres.



Esto en diferentes ramas, la industria textil y alimenticia absorbe un 8.10%, la actividad comercial 7.59%, la construcción 4.74% y la administración pública 4.08%. Esta tendencia aumentará conforme se den las condiciones sociopolíticas en el municipio, y muy dependiente de las políticas nacionales para el mismo. Por lo que para el 2032 se espera un aumento del mismo.

Disminución de la cobertura forestal.

La tendencia de la cobertura forestal viene en disminución, de 42.23% según el PDM de 2010 a 26.79% en el 2012. Con esta tendencia disminuirá considerablemente hasta el 2032, aunque no se puede plantear datos hasta cuánto puede alcanzar esta disminución. Esta dinámica de pérdida de cobertura forestal es a nivel nacional.

La disminución de la cobertura forestal en el municipio trae consigo diversos efectos ambientales, sociales y económicos. Los ambientes tienen relación con la disminución del caudal de los nacimientos que surten agua para consumo humano y para los sistemas de riego que cuentan con nacimientos; así también la reducción de la flora y fauna que presentan los bosques; la escasez de masa boscosa para absorción de contaminantes, entre otros.

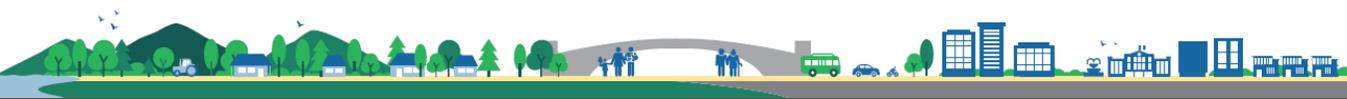
Para los efectos económicos, la disminución de fuentes energéticas para cocción de alimentos (leña), fuente de madera para construcción y otros usos, fuente de materia prima para productos y subproductos del bosque.

Respecto a los sociales, se pierden bienes que se consideran importantes para el entorno social. Por lo tanto, para evitar esta pérdida se deberán plantear estrategias desde la planificación en este PDM OT para al menos mantener la cobertura forestal existente.

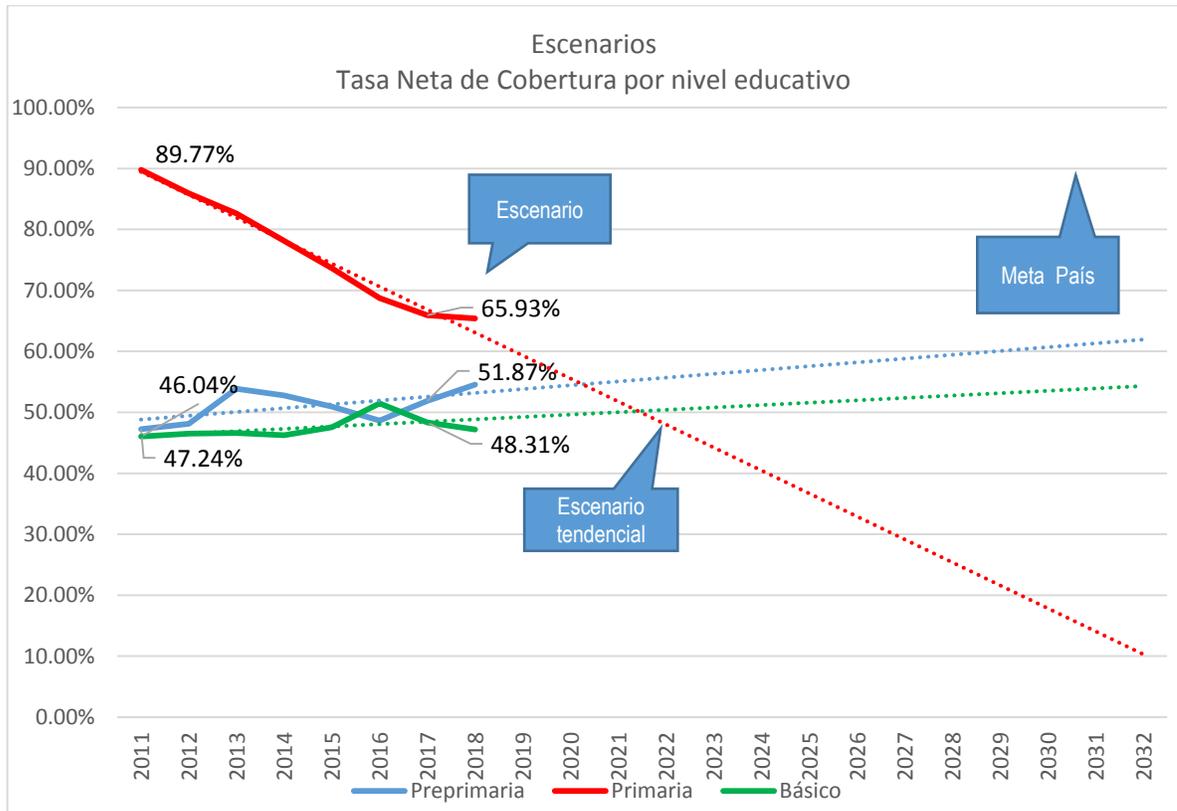
Cobertura y calidad educativa.

Para los niveles educativos en el municipio de San Antonio Sacatepéquez según los datos históricos desde el 2010 hasta el 2018 existen dos tendencias. Para los niveles preprimaria y básico la tendencia va ligeramente en aumento, mientras que el nivel de primaria lamentablemente va en descenso.

Para el nivel diversificado no se cuenta con historial de datos para hacer una proyección y tendencia. Lo que sí se considera según los actores de la mesa PDM OT es que la misma va en aumento, esto por el apoyo que desde el Consejo Municipal se está dando a los temas educativos.



Gráfica 9. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo



La tendencia de los 4 niveles educativos (preprimaria, primaria, básico y diversificado) según el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y las prioridades nacionales de desarrollo debe de aumentar hasta cubrir todas las necesidades en este tema. Por lo tanto, se deberá priorizar la intervención del ente rector MINEDUC desde su competencia, y la municipalidad en lo que le compete como apoyo a la infraestructura. Con ello, la meta será estar cerca del cien por ciento en los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado.

Deficiencias en el ordenamiento vial y territorial

La ocupación del territorio tanto en el municipio de San Antonio como en todo el país, va en aumento. Según datos del censo de población del 2002 en el municipio se contaba con 14,665 personas, una estimación de la proyección se considera que para el 2032 el total de personas en el municipio puede aumentar a 32,529.



Este aumento de población trae consigo el aumento y expansión de la ocupación del territorio desde todas las dimensiones, lo construido (viviendas, servicios básicos, caminos, infraestructura productiva, etc.) y si esto se da sin planificación continuará y se desarrollará de forma desordenada. A parte de esta tendencia desordenada en viviendas e infraestructura, el desorden vial aumentará. Se construirán más caminos, calles, carreteras y se tendrán más vehículos.

Para evitar una tendencia negativa de crecimiento de la ocupación del territorio, es necesario el planteamiento de acciones e intervenciones en el territorio, con base a las problemáticas y causas que se han identificado en la mesa PDM OT del municipio.

Cambio climático

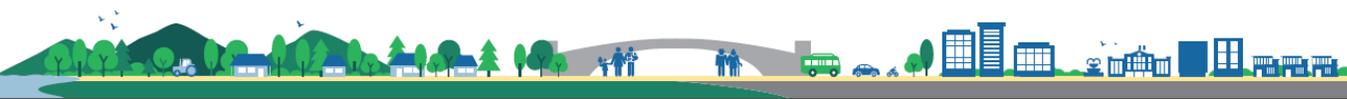
Según el análisis de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala, elaborado por Biota y The Nature Conservancy (2014), el municipio de San Antonio Sacatepéquez tiene un índice de exposición de amenazas climáticas actuales muy alto, esto debido a la exposición de amenazas por sequía (media), amenaza por heladas muy alta (28.6%), por deslizamientos medio (19%), por erosión y amenazas por incendios altos. Para la sensibilidad hídrica y productiva, la escasez hídrica es alta mayor a 0.40.

El índice de capacidad de adaptación del municipio es alto, al igual que los municipios de San Miguel Ixtahuacán, San Lorenzo, El Tumbador, Nuevo Progreso, La reforma y El Quetzal. Para el cálculo de esta capacidad de adaptación, tomaron en cuenta el índice de densidad de población, el índice de servicios eco sistémicos por la presencia de bosque denso y el índice de inseguridad alimentaria y nutricional. El municipio se encuentra en una vulnerabilidad climática alta, con una puntuación de 0.681423. La vulnerabilidad climática está referida al nivel de exposición y sensibilidad, menos la capacidad de adaptación. Es decir, que tanto está expuesto el municipio y su sensibilidad, menos su capacidad de adaptarse a los efectos del cambio climático.

Para el escenario futuro tendencial del municipio, en la situación del cambio climático se tiene que para el 2050, la variación (aumento o decremento) de temperatura será de 2.04 grados centígrados, mientras que la variación (decremento) de la precipitación será de -35.00 milímetros anuales. Con esto indica que el índice de vulnerabilidad climática del municipio será alto, con una ponderación de 0.602179.

Esto indica que el territorio municipal será afectado por los efectos de la variabilidad climática, especialmente por la variación en la temperatura. Por ello será necesaria la implementación de acciones para al menos mantener estas predicciones y que no sean más de lo previsto.

Estas acciones serán planteadas y ejecutadas desde la población en general, de la estructura organizativa (Cocodes y Comude), Gobierno municipal, instituciones presentes y todo los que de alguna manera intervienen en el desarrollo del municipio.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para la construcción de la Visión de Desarrollo del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos se tomó como base lo ya establecido en el Plan de Desarrollo Municipal formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (PND), el Plan Departamental de Desarrollo y finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las respectivas metas, logrando de esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

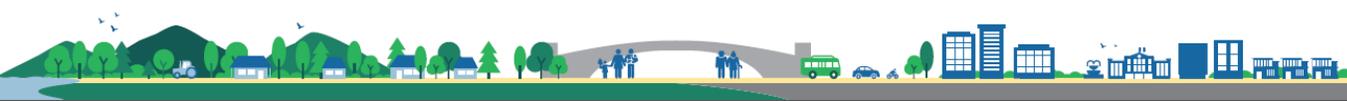
La visión de desarrollo del municipio es:

“Para el año 2032, el municipio de San Antonio Sacatepéquez ha alcanzado un desarrollo integral, se garantizan los derechos y la cobertura de las necesidades básicas de los habitantes mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad de manera integral, los ciudadanos asumen su responsabilidad y cumplen sus obligaciones. Los recursos naturales se gestionan de manera sustentable. El municipio es referente en el occidente del país por su producción y tecnificación agrícola y se aprovecha la ubicación estratégica como potencial para generar desarrollo integral, se tiene un territorio ordenado y desarrollado en beneficio y bienestar de la población en general”.

5.2 Organización territorial futura

Una de las principales potencialidades que posee el municipio de San Antonio Sacatepéquez es la característica de su topografía variada, esto ha definido la organización territorial en dos sectores de importancia: la parte alta y la parte baja del municipio, estas condiciones topográficas son un elemento a tener en cuenta para el desarrollo y expansión de los centros poblados y así lograr condiciones favorables para el impulso y aprovechamiento de sus potencialidades, dado que la tendencia de las poblaciones rurales es trasladar su domicilio hacia los grandes centros poblados.

Las 2 centralidades ubicadas en la parte alta son aldea Santa Irene y la aldea Santo Domingo, en la parte baja están la Cabecera Municipal y la Aldea de San Isidro Ixcolochil, estas dos centralidades actuales son las mismas que se potenciarán y consolidarán hacia el 2032. Tanto para las centralidades y todo el municipio en general se realizarán acciones e intervenciones para lograr el desarrollo integral del municipio.



En el tema de la reducción de la pobreza y la protección social, se dará énfasis especial en la cultura e identidad de las personas, ya que siendo un municipio con una historia de la época colonial y tradiciones que aún se conservan en el municipio como bailes folclóricos, danzas y ceremonias se propone la infraestructura de implementación de la Casa de la Cultura de San Antonio.

A nivel municipal existe la preocupación en el tema forestal, ya que según los indicadores la cobertura forestal muestra una constante disminución. La potencialidad de sus recursos naturales y uso de suelo forestal aún puede ser aprovechables tomando acciones como:

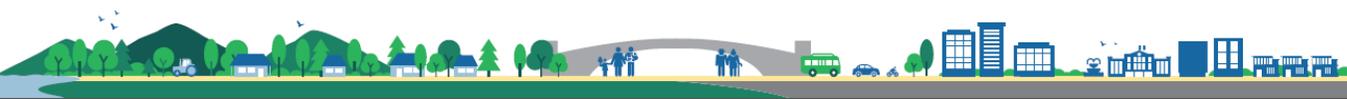
Siendo un municipio que aún cuenta con un 26.79% de cobertura forestal se hace necesario la implementación de programas de aprovechamiento de zonas forestales según la clasificación de las diferentes especies de árboles con que cuentan los bosques, es decir un programa de agroforestería donde se logre aumentar la cobertura forestal o lograr que no disminuyan, programas y campañas de concientización sobre el manejo adecuado de los bosques, la importancia de la reforestación con orientación especial al uso de las recargas hídricas dirigido a los hogares que hacen uso de los materiales de combustión (leña).

Este proceso fortalece las demás políticas y programas que ha desarrollado el municipio en el tema del uso del agua, iniciando con la aprobación y seguimiento de la Política Hídrica desarrollada por el Departamento de Aguas de la municipalidad de San Antonio, que incluye infraestructuras, saneamiento, protección de las zonas de recarga hídrica y capacitaciones para uso adecuado de los sistemas de riego.

En los sistemas de agua por gravedad que existen en los diferentes lugares poblados, se pretende promover cuotas de incentivos para la reforestación, en las áreas donde la conducción del agua atraviesa bosques y suelos con uso forestal.

En cuanto a la capacidad que poseen los pobladores del municipio en el área laboral, se crearán políticas de inversión privada para mejorar las oportunidades de empleo. Las alianzas estratégicas y convenios que se puedan crear con instituciones que promuevan la productividad y manufactura ayudará a mejorar la capacidad productiva de la población del municipio, para ello la infraestructura debe estar orientada a la creación de talleres ocupacionales.

Al ser un municipio variado en su topografía las condiciones turísticas constituyen un principal potencial en su organización territorial, desde las vistas panorámicas hasta las condiciones generadas por los microclimas que crean zonas de interés.



Con la creación de campañas promocionales de los lugares turísticos se dan a conocer mejor los destinos que ofrece el municipio para dicha actividad, así mismo se mejorarán las condiciones y equipamientos de los lugares existentes para brindar un servicio que satisfaga las necesidades básicas de los turistas y visitantes, como servicios de necesidades fisiológicas, agencias financieras y de comercio, todo esto acompañado de una guía impresa que oriente el recorrido dentro del municipio.

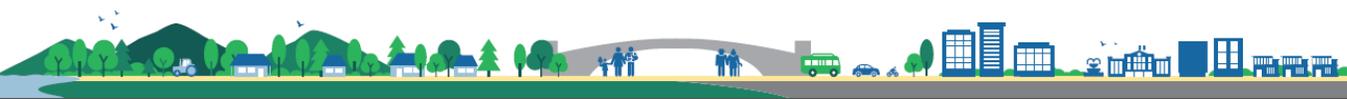
La implementación de programas para la recuperación de la cultura antoniana debe ser estratégica y estar dirigida a toda la población. Entre las principales prioridades está la recuperación de los idiomas Mam y Quiché, que aún se conserva en algunos pobladores, mayormente en personas adultas y ancianas y tradiciones que caracterizan al municipio. La creación de incentivos culturales puede adaptarse como una herramienta que genere oportunidades de empleo y a la vez ayude a la divulgación de la cultura antoniana.

La producción agrícola se ha desarrollado de una manera poco tecnificada, por lo que es necesario la creación de un laboratorio para estudios de aspectos agrícolas, de igual manera la producción pecuaria se ha visto limitada, por lo que mencionado laboratorio debe considerar aspectos pecuarios para su funcionamiento y apoyo técnico dentro del municipio. Con el apoyo de este laboratorio la producción agrícola se desarrollaría en mejores condiciones complementada con orientaciones técnicas, capacitaciones y mejoramiento de los métodos y herramientas de producción.

El municipio de San Antonio Sacatepéquez se considera un lugar seguro y ha ganado la mención de municipio amigo de la paz, esto debido a que los índices de robo, daño al patrimonio y homicidios tiene una tasa de 0%. Sin embargo, la infraestructura de los cuerpos de seguridad tiene carencias importantes para su correcto funcionamiento, es por ello que se propiciará la implementación y fortalecimiento de la infraestructura de la Estación de la PNC, de igual manera para la policía municipal.

Ambos cuerpos de seguridad necesitan espacios para la preparación de personal, así como fortalecimiento e implementación de programas seguros de denuncias. También la participación ciudadana es importante para mantener los índices de seguridad alta, para ello el fortalecimiento a los COCODES así como la población en general y charlas dirigidas a grupos estudiantiles deben realizarse constantemente, las charlas deben estar orientadas a el tema de seguridad que se va a retomar a través de diferentes módulos y capacitaciones.

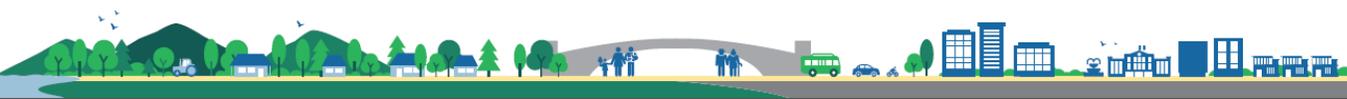
El tema de seguridad debe estar orientado sobre temas de protección, especialmente a la niñez y adolescencia. Sumado a todo esto por el crecimiento de los centros poblados y la cabecera municipal se plantea la utilización de sistemas de video vigilancia en los puntos que podrían considerarse críticos, o zonas de riesgo.



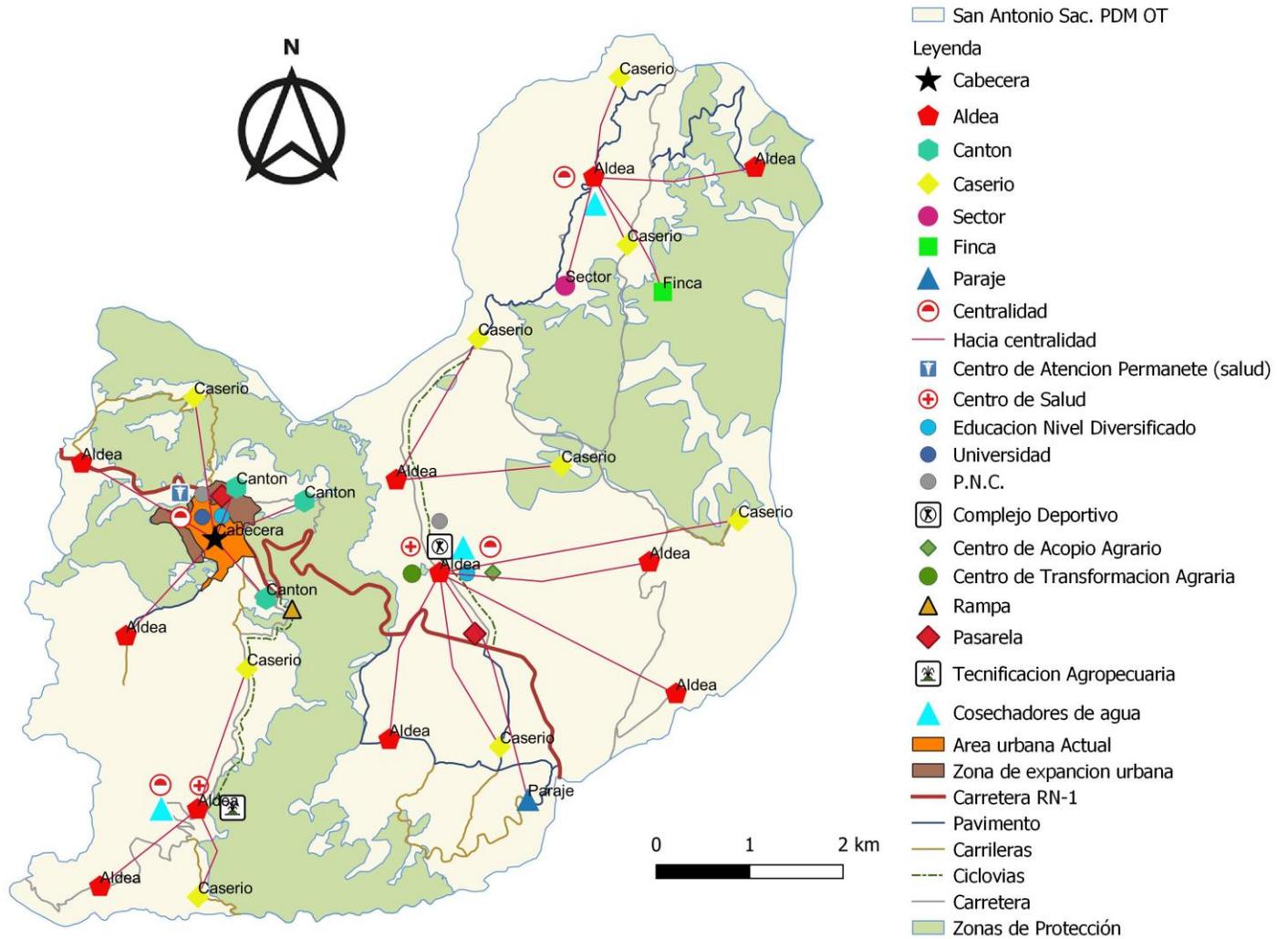
Todos los temas mencionados y las potencialidades corresponden al ordenamiento territorial, sin embargo, es importante mencionar que también deben de orientarse otros programas y proyectos sobre el uso de conservación del suelo, como el manejo adecuado de la altimetría del municipio (curvas de nivel), acequias para el aprovechamiento de riego en los suelos relativamente planos y pozos de infiltración para las recargas hídricas de los mantos freáticos.

Con los diferentes cambios de nivel que se presentan en todo el municipio (altimetría) especialmente en los lugares de producción agrícola, bosques y áreas de infraestructura, las barreras vivas y muertas deben ser consideradas como medidas de mitigación para disminuir el nivel de amenaza y vulnerabilidad ante los eventos naturales, así como la creación de plataformas y terrazas. Para generar estas condiciones y proponer estas medidas de mitigación se debe basar en un ECUT (Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra).

El ordenamiento territorial necesita apoyarse en planes estratégicos, por esto se propone la creación de reglamentos que ayuden a orientar el uso del suelo, y normativas que orienten a la población sobre la manera adecuada de realizar obras de infraestructura destinadas al sector vivienda, comercio y usos mixtos del suelo, acatando las normas nacionales, departamentales y la implementación de las normas municipales.



Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: SINIT Segeplán, Mesa PDM OT San Antonio Sac.
 Elaboración: Municipalidad de San Antonio Sac.



Centralidades existentes y potenciales

El municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con cuatro centralidades, dos de ellas se localizan en la parte baja, la cabecera municipal y la aldea San Isidro Ixcolochil y dos en la parte alta, aldea Santa Irene y la aldea Santo Domingo. Esta distribución ha funcionado para las diferentes convocatorias a nivel municipal, por lo que hacia el 2032 estas centralidades se seguirán manejando y fortaleciendo con acciones e intervenciones que consolidarán como apoyo y prestadoras de servicios básicos en el municipio.

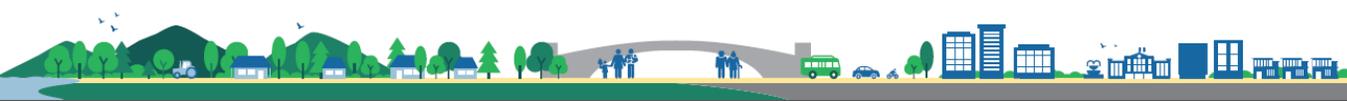
La cabecera municipal: Es la centralidad actual más importante del municipio debido a que todos los servicios municipales se encuentran localizados en esta área, la especialidad es comercial y de servicios.

En los servicios educativos es necesario el equipamiento educativo a nivel universitario que cubra principalmente carreras productivas y con orientación al aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. Esto condiciona a la biblioteca municipal a actualizarse en los contenidos literarios y contar con servicios e infraestructura que demanda la educación superior.

En los servicios de salud el actual Puesto de Salud debe ser elevado de categoría y convertirse en un CAP (Centro de Atención Permanente) con las instalaciones óptimas, insumos y personal profesional especializado para atender las demandas de salud del municipio. La estación de bomberos municipales debe de contar con personal calificado con paramédicos tipo 1 y tipo 2, del mismo modo con insumos y unidades (ambulancias) equipadas para cubrir las emergencias y los servicios que la población requiera en el municipio.

En el sector comercio las cabeceras municipales se han caracterizado por ser las más conglomeradas, el actual mercado municipal debe de mejorar sus instalaciones para convertirse en un referente en la región del este del departamento de San Marcos, funcionando no solamente los días lunes, sino brindado la oportunidad de realizar transacciones comerciales los 7 días de la semana. Dentro de otros servicios que se debe tener en cuenta es la infraestructura para el destace de animales (rastros).

Todos estos requerimientos también implican que los habitantes deben de contar con espacios de recreación y ocio, por ello debe contar con espacios capaces de recibir a los habitantes del municipio que visiten esta zona con diferentes fines, estos espacios recreativos deben cumplir las necesidades de circulación horizontal y vertical sin barreras, para lograr un acceso universal, del mismo modo estar equipados para satisfacer las necesidades fisiológicas de los usuarios.



La recreación se ha convertido en una necesidad no solo para niños sino para toda la población, los parques infantiles y las áreas de esparcimiento como deportivas, deben ser equipadas para su adecuado funcionamiento y su ubicación estratégica para poder cubrir a todos los grupos etarios que requieran hacer uso de ellas.

En el tema de seguridad se hace necesario contar con un sistema de video vigilancia que apoye a los cuerpos de seguridad, la P.N.C. y la Policía municipal, ello también conlleva al ordenamiento vehicular con la señalización apropiada para el flujo vehicular correspondiente.

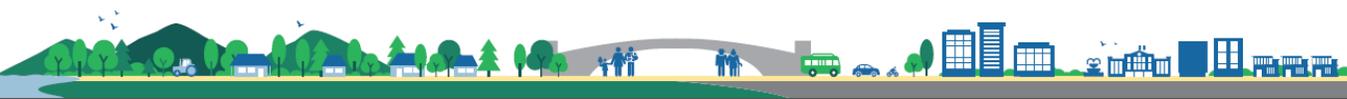
El funcionamiento de todos estos servicios orienta a que el ordenamiento territorial de la cabecera municipal debe de satisfacer la necesidad del equipamiento urbano para su expansión y funcionamiento, dentro de ello se debe de contar con espacios para parqueos públicos, privados y municipales, prestación de servicios de aseo e higiene, así como la atención de las diferentes situaciones de salud y riesgo que implica la conglomeración de personas.

Aldea Santa Irene: La Aldea de Santa Irene se fortalecerá como la segunda centralidad de importancia en el municipio porque la relación y conectividad que tiene con 14 lugares poblados de la parte alta del municipio le confieren este grado de importancia. La especialidad es comercial y de servicios.

Siendo uno de los lugares poblados con una extensión relativamente plana sobre la carretera RN1 tiene el potencial para ser aprovechado en la implementación de un centro de acopio para la producción agrícola atendiendo no solamente a la población del municipio sino también a los colindantes de los municipios de Rio Blanco y Palestina de Altos respectivamente.

Al coleccionar y comercializar productos agrícolas procedentes de varios puntos de la región también le brinda la oportunidad de realizar el proceso de transformación y producción de la materia prima, logrando con estos procesos establecer la industria manufacturera en la transformación de alimentos y de los productos agrícolas. Se propiciará la implementación de los proyectos de sistemas de agua (cosechadores de agua) es una adecuada alternativa para lograr una producción auto sostenible y preservar los recursos naturales.

Debido al aumento de población en el futuro, es necesario fortalecer los sistemas de salud, para ello se propone que el actual Centro Comunitario sea elevado de categoría como Puesto de Salud, para poder atender todas las necesidades que demande la población futura. Para poder desarrollar estas propuestas es necesario dotar de la infraestructura vial adecuada a esta centralidad mejorando las vías terrestres de comunicación existentes y de ser necesario abrir nuevos caminos y pasos a desnivel.



Estas vías de comunicación deben de contar con señalización adecuada según el MICIVI y contar con acceso universal para las personas. Estas vías de comunicación también deben garantizar el paso seguro de peatones por medio de pasarelas, así como la señalización de los pasos seguros para peatones sobre los diferentes tramos de caminos.

Como centralidad también debe ser capaz de brindar los servicios de recreación y entretenimiento de una manera incluyente en todos los grupos etarios y étnicos. Los parques infantiles y juveniles, así como las áreas de esparcimiento y caminamientos se deben desarrollar junto a la movilidad como las ciclo vías que serán aprovechadas para la comunicación vial, recreativa y deportiva.

Como centralidad principal de la parte alta y ser un lugar de paso de los municipios de Palestina de los Altos y Río Blanco, un centro polideportivo se hace necesario para responder a las necesidades de actividades físicas. Este centro debe estar orientado a la toda la población del municipio de manera que tenga una apropiada accesibilidad para poder ser utilizado.

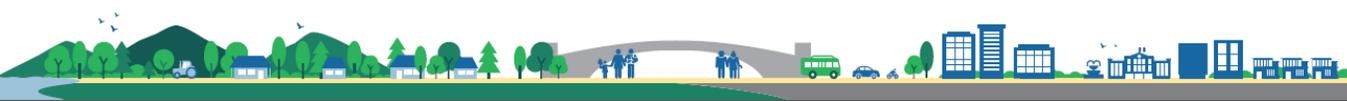
En el desarrollo del tema educativo también la cobertura debe ser mejorada, cubriendo la necesidad educativa del nivel diversificado, debido a que en todo el municipio sólo existe un instituto de este nivel y está localizado en la cabecera municipal.

En el sector comercio las cabeceras municipales se han caracterizado por ser las más importantes, en el caso de San Antonio Sacatepéquez la Aldea de Santa Irene se ha convertido en un referente comercial por el crecimiento continuo que ha experimentado. El ordenamiento territorial en esta centralidad se debe orientar a las normativas de uso de suelo y reglamentos de construcción para zonas comerciales.

Entre el principal reglamento que se deben considerar para la construcción de viviendas y comercios está el Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan.

Aldea Santo Domingo: Esta centralidad es la más distante de las cuatro con 11.00 kms. de distancia desde de la cabecera municipal, los servicios deben ser fortalecidos para su adecuado funcionamiento, entre estos están el fortalecimiento del puesto de salud, mejorándolo con equipamiento, insumos y personal capacitado, y así elevarlo de categoría a un Centro de Salud Fortalecido.

En el servicio educativo dados los índices del nivel diversificado que se consideran bajo a nivel municipal, es necesario la implementación de establecimientos que cubran los niveles de educación necesarias.



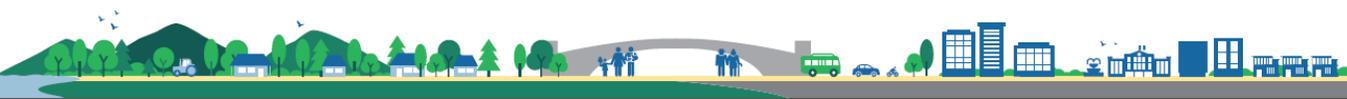
Esta centralidad tiene la posibilidad de desarrollar la producción agrícola, por ello se propone aprovechar los recursos hídricos pluviales, para ello la implementación de los proyectos de sistemas de agua (cosechadores de agua) es una adecuada alternativa para lograr una producción auto sostenible y preservar los recursos naturales.

Aldea San Isidro Ixcolochil: Esta centralidad es la que más debe ser fortalecida ya que carece de los servicios necesarios para atender las necesidades de los poblados más cercanos. En el tema de salud es necesaria la implementación de un Centro de Salud que posea las instalaciones adecuadas así mismo como insumos y personal calificado para brindar este servicio fundamental.

En el tema educativo se debe de implementar y lograr la cobertura de los niveles de básico y diversificado para poder atender a la población estudiantil de las 3 comunidades que convergen en ella.

En el crecimiento de las cuatro centralidades deben contar con este equipamiento para que su funcionamiento sea adecuado y apropiado respondiendo al ordenamiento territorial. Entre los principales equipamientos con los que deben de contar están:

- Parques públicos con previa autorización de parte de la municipalidad y espacios para parques en zonas públicas designados especialmente para este fin, especialmente cercanos a las entidades y oficinas de servicio público. Estos parques deben de tener plazas para vehículos asignados para personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
- Servicios sanitarios que puedan ser administrados por la municipalidad, este equipamiento se debe implementar no solamente en las centralidades sino en todos los centros poblados, estos deben de contar con acceso libre de barreras, servicios sanitarios para mujeres, hombres y uno especial para niños. El área de ducha también se debe de considerar para los puestos y ventas que se desarrollan en las ferias comunales.
- Paradas de buses, microbuses y taxis ubicadas estratégicamente sobre la carretera nacional RN1, deben de contar con su bahía de estacionamiento, así como carril de desaceleración y aceleración. Las paradas principales deben de estar equipadas con cobertura para el sol y la lluvia.
- En los lugares de mayor conglomeración como plazas y parques se deben de contar con depósitos de basura, estos pueden ser administrados por la municipalidad o por los líderes comunitarios como COCODES o las Auxiliaturas.

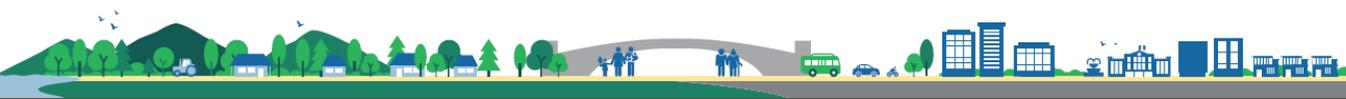


- Los equipamientos recreativos deben de estar orientados a los diferentes grupos etarios, atendiendo las necesidades recreativas, de esparcimiento y de ocio. Estos pueden ser parques infantiles recreativos y temáticos, espacios deportivos, culturales, caminamientos y senderos.
- Señalización vial en todos los tipos de caminos como: límites de velocidad, pasos peatonales (pasos de cebra), reductores de velocidad, señalización de lugares poblados y equipamiento como pasarelas.

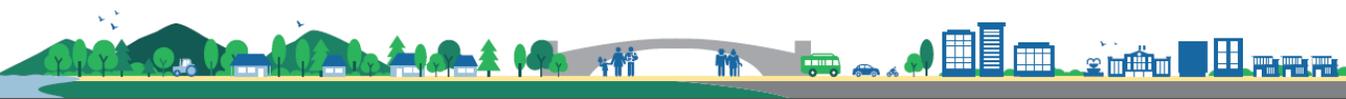
En la siguiente tabla se presentan y resumen las principales acciones estratégicas para fortalecer y consolidar las centralidades del municipio de San Antonio:

Tabla 2 Centralidades actuales y potenciales.

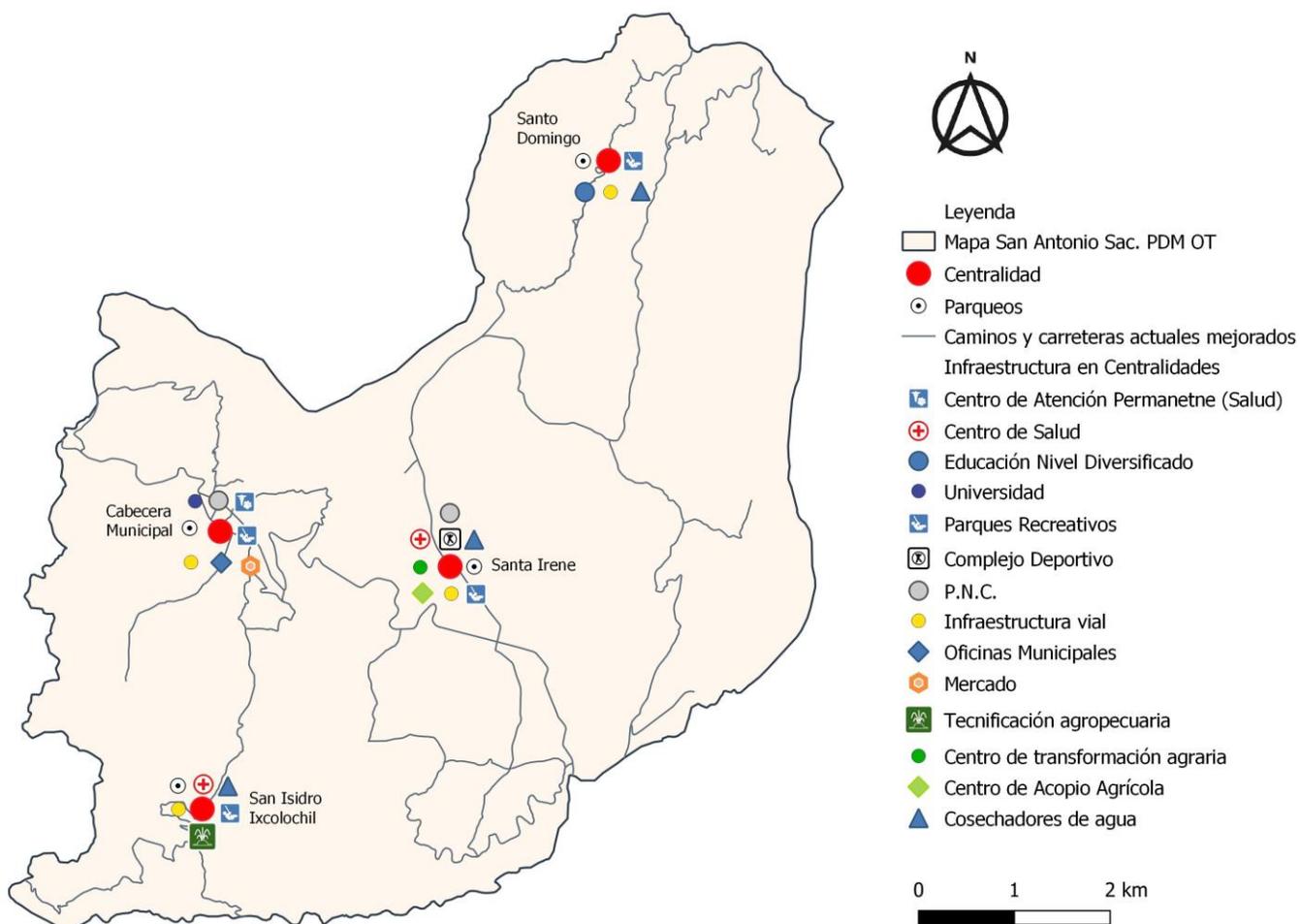
Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal.	Actual	Servicios y comercio	<p>Infraestructura educativa: Centro universitario en la cabecera municipal.</p> <p>Fortalecimiento de los servicios de salud: Infraestructura en salud (Centro de Atención Permanente) con insumos, medicamentos y personal especializado.</p> <p>Infraestructura municipal, construcción/ampliación de edificio municipal para las oficinas técnicas municipales y biblioteca municipal.</p> <p>Seguridad: Mejoramiento de la infraestructura de la PNC (Centro de detención -carceleta-) y espacio para consignar vehículos</p> <p>Ordenamiento territorial: Impulso de la implementación de parqueos públicos.</p> <p>Infraestructura vial: Mejoramiento de la señalización horizontal y vertical calles, avenidas y RN1, construcción de pasarelas y pasos a desnivel.</p> <p>Infraestructura comercial: Mejoramiento de la infraestructura del mercado municipal.</p> <p>Cultura: Implementación para la realización de actividades culturales y cívicas.</p>
Aldea Santa Irene	Actual	Comercio y servicios.	Servicios de Salud: Centro de salud fortalecido con insumos, medicamentos y personal especializado.



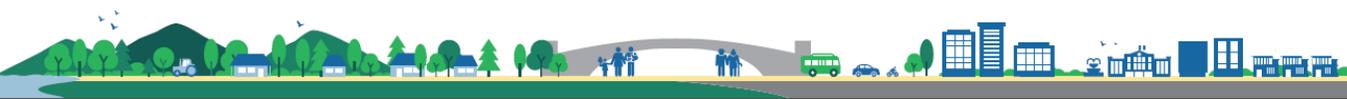
			<p>Ordenamiento territorial: Impulso de la implementación de parques públicos.</p> <p>Infraestructura vial: Mejoramiento de la señalización horizontal y vertical calles, avenidas y RN1, construcción de pasarelas y pasos a desnivel</p> <p>Ordenamiento territorial: Impulso de la implementación de parques públicos.</p> <p>Infraestructura de entretenimiento: Parques recreativos infantiles y complejo deportivo.</p> <p>Infraestructura para la producción: Centro de acopio para la producción agrícola. Centro de transformación de productos agrícolas frutales.</p> <p>Proyectos para el mejoramiento de los sistemas de agua (cosechadores de agua).</p> <p>Cementerio Municipal – Comunal</p> <p>Sistemas de tratamiento de aguas residuales</p>
Aldea Santo Domingo	Actual	Servicios	<p>Ordenamiento territorial: Impulso de la implementación de parques públicos.</p> <p>Infraestructura educativa: Centro educativo de nivel diversificado con orientación técnica y ocupacional.</p> <p>Infraestructura de entretenimiento: Parques recreativos infantiles.</p> <p>Proyectos para el mejoramiento de los sistemas de agua (cosechadores de agua).</p> <p>Servicios de Salud: Centro de salud fortalecido con insumos, medicamentos y personal especializado.</p> <p>Sistemas de tratamiento de aguas residuales</p>
Aldea San Isidro Ixcolochil	Actual	Servicios	<p>Ordenamiento territorial: Impulso de la implementación de parques públicos.</p> <p>Infraestructura de entretenimiento: Parques recreativos infantiles.</p> <p>Servicios de Salud: Centro de salud fortalecido con insumos, medicamentos y personal especializado.</p> <p>Infraestructura educativa: Centro de tecnificación agropecuaria para el municipio.</p>



Mapa 12. Centralidades actuales y futuras.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
 Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

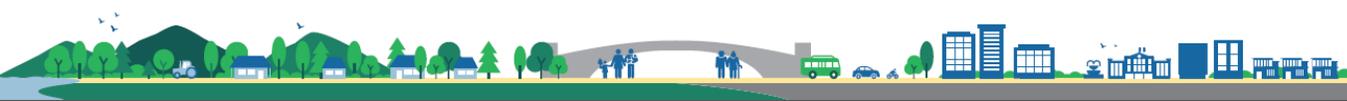


Movilidad y conectividad estratégica.

La movilidad y conectividad son factores importantes para la configuración y funcionamiento del territorio, es por ello que las autoridades municipales, COCODES, Alcaldes auxiliares y entidades estatales unan esfuerzos para promover lo siguiente:

Uno de los grandes desafíos que tiene los centros urbanos y los centros poblados es la movilidad, afortunadamente el municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con un tiempo prudencial para ponerle atención a este desafío y resolverlo con el uso de las herramientas adecuadas del PDM OT. En el municipio la movilidad aún no representa un problema en el tema de la congestión, dadas estas condiciones se plantean promover lo siguiente:

- Mantenimiento de la carretera asfaltada RN-1 que es la vía principal de comunicación que posee un eje transversal de este a oeste en el municipio, conectando a 7 centros poblados y además es la principal vía de comunicación entre las cabeceras municipales de Palestina de los Altos, San Pedro Sac. y San Marcos con el municipio de San Antonio Sac.
- Considerando el futuro aumento del flujo vehicular que transitará por ruta RN1 y los vehículos que se incorporarán a la ruta provenientes de los diferentes poblados del municipio se plantea la creación de pasos a desnivel, con el objetivo de evitar congestionamientos vehiculares y garantizar la incorporación de las personas del municipio a las principales vías de comunicación.
- Un foco de accidentes localizado en el municipio es el sector conocido como El Gancho, los accidentes registrados en esta zona se considera que son ocasionados por falla en los frenos de los vehículos particulares, de transporte extraurbano y de transporte pesado, se propone la creación de una rampa de desaceleración donde los pilotos puedan utilizarla para evitar el volcamiento en dicha curva.
- Implementación de ciclo vías en la centralidad de la Aldea Santa Irene, se propone en este sector debido a su topografía plana, lo cual facilita la comunicación y la viabilidad entre los lugares poblados cercanos a ella, y también en la Aldea de Vista Hermosa.
- Parte de la movilización en los núcleos poblados urbanos y rurales son los peatones, para ello se proponen pasos peatonales aéreos (pasarelas). En los tramos donde se detectó que es necesaria este tipo de infraestructura según participantes de la mesa PDM OT es en la Aldea Santa Irene y el Km. 240.00 ubicado en la cabecera municipal. Complementado con la señalización vertical y horizontal de la ruta.

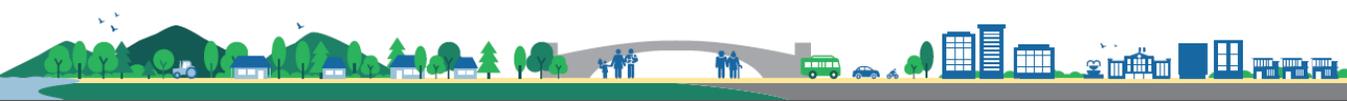


- El mejoramiento de los caminos rurales que comunican con las centralidades deben ser mejorados. Un camino que debe ser considerado es el de Cantón Tojchina, ya que puede servir para descongestionar la carretera RN1 cuando se registran accidentes en el sector del Gancho.

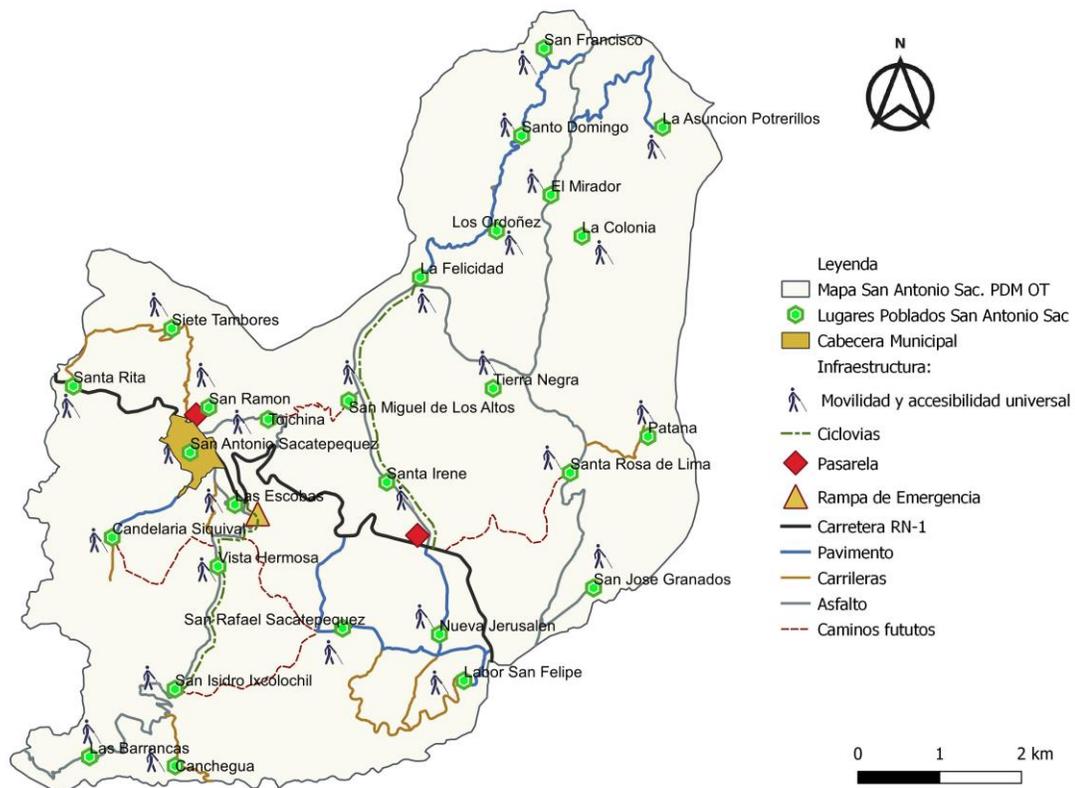
- La apertura de nuevos caminos también debe ser considerada para mejorar la conectividad entre los lugares poblados y principalmente ente las centralidades, entre la propuesta para mejorar los tramos de caminos están:
 - a. De Tojchina a San Miguel de Los Altos.
 - b. De Vista Hermosa a Candelaria Siquival.
 - c. De Vista Hermosa a San Rafael Sacatepéquez
 - d. De San Isidro Ixcolochil hacia San Rafael Sacatepéquez

- De Santa Irene a Santa Rosa de Lima.

- El mejoramiento de caminos no solo implica mejorar la calidad de la carpeta de rodadura, sino también se deben considerar los espacios para las personas que se desplazan andando, estos espacios conocidos como aceras o banquetas se propone que tengan un ancho mínimo de 1.50 metros por lado del camino, esto con el fin de garantizar la circulación de por lo menos 2 personas de manera segura. Al igual que los accesos a las aceras para las personas con capacidades especiales, es decir una circulación sin barreras.



Mapa 13. Mapa movilidad futura



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

5.3 Escenario futuro deseado

En el siguiente apartado, en la primera columna se tiene de forma sintetizada las problemáticas y potencialidades como escenario actual, en la segunda columna cuál sería la tendencia de los mismos aspectos. En la tercera columna se plantea el escenario futuro deseado en el territorio, cómo estarían las problemáticas y potencialidades ya resueltas, que es el objetivo deseado para mejorar las condiciones de desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio de San Antonio.

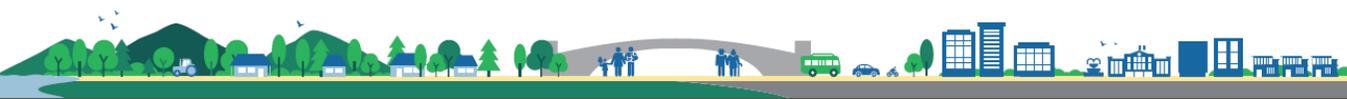
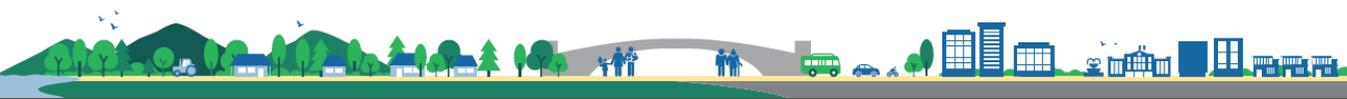
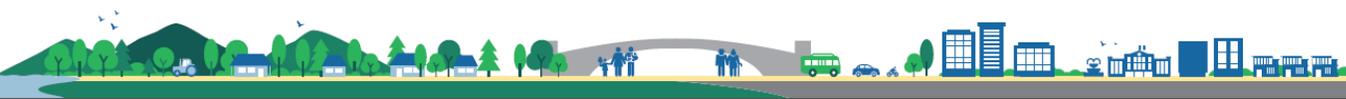


Tabla 3. Escenario Actual, tendencial y futuro.

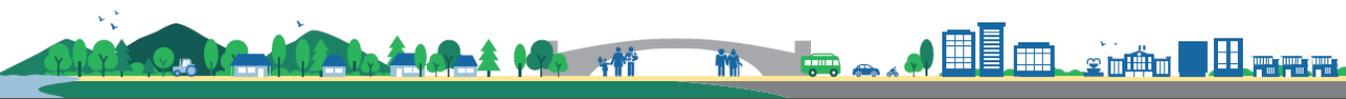
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Prevalencia de las condiciones de pobreza en el municipio.</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 66.90% Pobreza extrema: 4.23%</p> <p>Población: Población del área rural del municipio, principalmente en los poblados del norte del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasez de empleo para los habitantes del municipio. - Baja producción de cultivos. - Desintegración familiar. - Desigualdad de género. - Escasez de diversificación de actividades de producción. - Condiciones 	<p>Indicador proyectado: Aumento de la pobreza y pobreza extrema en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones sociopolíticas que no favorecen la disminución de la pobreza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las condiciones sociopolíticas no mejoran, la pobreza y pobreza extrema en el municipio pueden aumentar considerablemente. 	<p>Meta país: Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, la pobreza general se ha reducido 35% y 2% la pobreza extrema.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Pobreza y pobreza extrema que se ha reducido. - Habitantes con mejores condiciones de vida. - Se garantizan los derechos y servicios básicos para toda la población rural. - Población con mejores condiciones sociopolíticas.
<p>Problema central: Deficiencias en cobertura y calidad de los servicios de salud</p> <p>Magnitud: Incidencia de IRA en niños menores de 5 años: 7.84% Proporción de partos con asistencia médica: 73.81% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.0000</p> <p>Población: Niñez y población del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasez de insumos, medicamentos y equipo. - Falta de espacio físico para 	<p>Indicador proyectado: Aumento del indicador IRA en niños menores de 5 años. La proporción de partos con asistencia médica se mantiene. Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes no aumenta.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en salud de parte del ente rector. Escasa apropiación de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el ente rector y población en general no dan importancia</p>	<p>Meta país: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud. Garantizar la provisión y atención e los servicios de salud</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, brindar servicio de calidad a los habitantes de todas las comunidades del municipio, contar con equipo adecuado, personal especializado y medicamentos suficientes.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



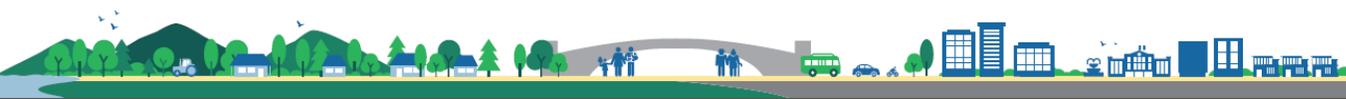
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>la atención al público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignación de presupuesto inadecuado a nivel nacional para el distrito de salud. - Sensibilización de parte de la población. 	<p>a la salud, la problemática y sus efectos pueden aumentar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de salud adecuados - Completa cobertura y calidad de los servicios de salud para toda la población del municipio.
<p>Problema central: Deficiencias en la calidad del agua apta para consumo humano.</p> <p>Magnitud: Cobertura del servicio público de distribución de agua: 96% Calidad de servicio público de agua: 96.43%</p> <p>Población: Habitantes del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones socioeconómicas de las familias para pago del servicio. - Resistencia de familias para uso de agua clorada. - Institucionalidad local para el manejo de los sistemas de agua. 	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Se mantienen los porcentajes de cobertura y calidad del servicio de agua para las familias.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Disponibilidad del recurso, Condiciones de las familias para el pago del servicio, especialmente la cloración.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se garantiza la calidad y permanencia del servicio de agua para la población urbana y rural, se pueden tener efectos en la salud de toda la población.</p>	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso al agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Meta municipal: Cobertura del servicio público de distribución de agua: 100% Calidad de servicio público de agua: 95%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones adecuadas de salud de la población. - Población y Cocodes de comunidades que gestionan adecuadamente los sistemas de cloración en los sistemas de agua. - Se mantienen los nacimientos y pozos que surten el agua para la población. - Infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.
<p>Problema central: Acceso inadecuado a alimentos y desnutrición crónica.</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 37.00%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural del municipio de San Antonio, principalmente de la parte Norte y Sur.</p>	<p>Indicador proyectado: Aumento de la desnutrición crónica en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención médica integral y priorización de la problemática por padres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se priorizan proyectos y</p>	<p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 2032).</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Antonio, la desnutrición crónica se ha reducido al 12%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor índice de desnutrición



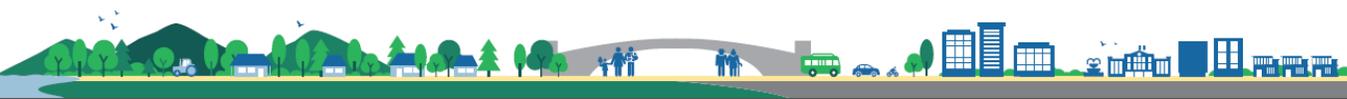
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alimentos no nutritivos. - Embarazos a temprana edad. - Prácticas inadecuadas de preparación de alimentos. - Acceso inadecuado a alimentos de calidad. 	<p>acciones de parte del ente rector y las familias para disminuir la desnutrición, el problema aumentará.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Niños y niñas sanos y fuertes. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Problema central: Escases de empleo y deficiencias en los sistemas de producción.</p> <p>Magnitud: PEA: 3,332 personas ocupadas.</p> <p>Territorio: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de ofertas de empleo en el municipio. - Condiciones sociopolíticas para la generación de empleo. - Crecimiento demográfico. - Migración de personas. 	<p>Indicador proyectado: Aumento del PEA total en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Generación de fuentes de empleo y condiciones sociopolíticas para la generación de los mismos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no mejoran las condiciones sociopolíticas en el territorio y a nivel nacional, se mantendrá la escasez de empleo decente y de calidad para la población.</p>	<p>Meta país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, se ha aumentado el indicador PEA a nivel municipal, pero principalmente se ha aumentado para la población femenina.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población con empleo decente y de calidad. - Índices de pobreza y pobreza extrema bajos. - Población con servicios y derechos básicos cubiertos. - Desarrollo integral en el territorio.
<p>Problema central: Disminución de la cobertura forestal</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal: 26.79%</p>	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Concientización ambiental. Otras fuentes para la ocupación de la población.</p>	<p>Meta país: Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal:</p>



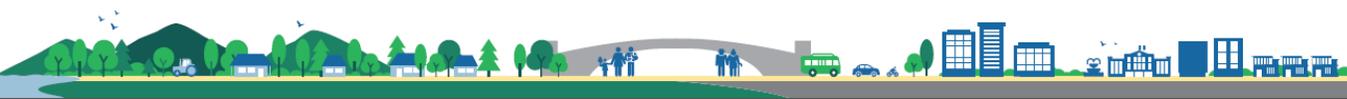
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance de la frontera agrícola. - Cambio de usos del suelo - Uso de leña como fuente energética para cocción de alimentos. - Uso de madera para construcciones. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: La cobertura forestal natural evidentemente constituye un factor ambiental, económico y social importante para la población. Si la pérdida continúa, tendrá efectos negativos en la población y territorio, principalmente en la regulación del ciclo del agua.</p>	<p>Para el 2032, el municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con 30% de la cobertura forestal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorio municipal con cobertura forestal. - Biodiversidad para la generación de bienes y servicios. - Zonas naturales de protección. - Zonas de recarga hídrica.
<p>Problema central: Deficiencias en la calidad y diversificación de la educación.</p> <p>Magnitud: Tasa neta de cobertura preprimaria 54.45%; Tasa neta de cobertura primaria: 65.41%; Tasa neta de cobertura básico: 47.17%.</p> <p>Población: Niñas y niños del área rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo rendimiento escolar. - Deserción escolar. - Trabajo infantil. - Escasa aplicación del CNB. - Condiciones socioeconómicas de las familias. 	<p>Indicador proyectado: Leve aumento de las tasas de cobertura neta de educación preprimaria, primaria y básico. Escaso aumento del nivel diversificado.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Inversión en la educación por parte del ente rector MINEDUC. Programas del gobierno para la mejora de la cobertura educativa.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC no promueve estrategias de mejora de la calidad y diversificación educativa, los indicadores se mantendrán, especialmente la del nivel diversificado.</p>	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, se ha aumentado a 95% la tasa en educación preprimaria, a 100% la primaria, a 95% básico y 60% el nivel diversificado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de educación diversificado. - Niños y niñas con becas de estudio. - Se ha disminuido el trabajo infantil. - Bibliotecas implementadas. - Profesores especializados en diversas áreas. - Comunidad educativa fortalecida.



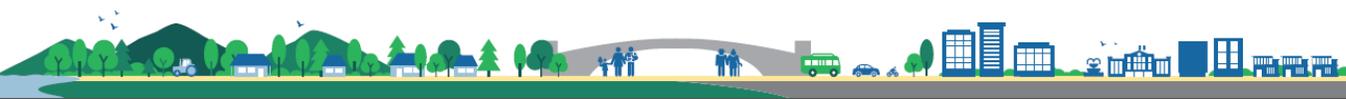
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Deficiencias en el ordenamiento vial y territorial.</p> <p>Magnitud: Número de viviendas: 3,369 Densidad de población: 231 hab/Km².</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento desordenado. - Desorden vial. - Ocupación desordenada del territorio. - Riesgo en el uso del transporte. - Caminos vecinales angostos. - Ubicación de viviendas en zonas de riesgo. 	<p>Indicador proyectado: Aumento del número de viviendas y ocupación del territorio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones socioeconómicas de la población para el crecimiento ordenado y responsable, así como la gobernabilidad para el mismo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para el ordenamiento del crecimiento de la ocupación del territorio, afectará la sostenibilidad del mismo y por ende la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, el territorio se gestiona adecuadamente acorde a la planificación territorial.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y ocupación ordenada. - Institucionalidad municipal organizada y fortalecida para el desarrollo y ordenamiento territorial. - Viviendas e infraestructura ubicadas en zonas adecuadas. - Ordenamiento vial adecuado. - Territorio ocupado ordenadamente.
<p>Potencialidad: Cultura e identidad de las personas.</p> <p>Magnitud: Población del municipio</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: La identidad de los habitantes del municipio, principalmente los adultos que conservan costumbres y tradiciones.</p>	<p>Indicador proyectado: Aumento de la población.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Difusión de costumbres y tradiciones de otros lugares y países, que puede favorecer a la pérdida de la cultura de los habitantes del municipio, principalmente la gente joven.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se fomenta la preservación de la cultura de las personas en el municipio, puede haber pérdida de la misma principalmente en la</p>	<p>Meta país: En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, los habitantes del municipio de San Antonio mantienen su identidad cultural, lo cual es factor importante para el desarrollo integral del municipio.</p> <p>El municipio tendrá: Habitantes, especialmente la</p>



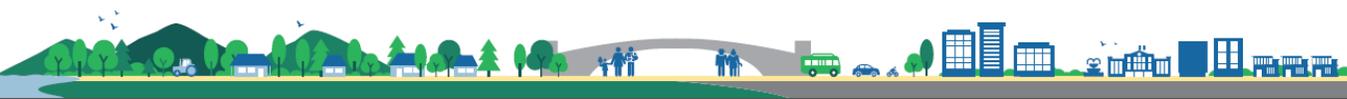
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
	niñez y población joven.	población joven mantiene e impulsa las costumbres y tradiciones que son elementos fundamentales de la identidad de las personas.
<p>Potencialidad: Existencia de cobertura forestal</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal: 26.79%</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Topografía y condiciones del suelo para la implementación de bosques. - Existencia de cobertura natural. 	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Concientización de la población. Programas gubernamentales y locales para la conservación de bosques.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La cobertura forestal natural evidentemente constituye un factor ambiental, económico y social importante para la población. Si la pérdida continúa, tendrá efectos negativos en la población y territorio, principalmente en la regulación del ciclo del agua.</p>	<p>Meta país: Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal: Cobertura forestal: Para el 2032, el municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con 30% de la cobertura forestal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorio municipal con cobertura forestal. - Biodiversidad para la generación de bienes y servicios. - Zonas naturales de protección. - Zonas de recarga hídrica.
<p>Potencialidad: Condiciones para el turismo y ecoturismo.</p> <p>Magnitud: Número de lugares turísticos.</p> <p>Territorio: Cabecera Municipal, San Isidro Ixcolochil, Vista Hermosa, Cancheguá, Las Barrancas,</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la</p>	<p>Indicador proyectado: Número de lugares turísticos gestionados en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Apoyo del INGUAT a lugares turísticos de referencia nacional. Se mantienen las buenas condiciones de accesibilidad.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se construye infraestructura, se mantienen los atractivos turísticos tanto</p>	<p>Meta país: Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, se ha mejorado la competitividad turística en el municipio de San Antonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de lugares turísticos gestionados. - Registro de turistas que visitan el municipio (a implementar) <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destinos turísticos mejorados y



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones naturales para el turismo. - Existencia de atractivos turísticos. - Accesibilidad y ubicación estratégica del municipio. 	<p>culturales y naturales, la actividad turística disminuirá en el municipio.</p>	<p>promocionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura adecuada para atender a turistas. - Condiciones de accesibilidad mejorados.
<p>Potencialidad: Condiciones de los suelos para producción agrícola (hortalizas y granos básicos).</p> <p>Magnitud: Áreas de producción agrícola en todo el municipio.</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de riego. - Condiciones de los suelos. - Conocimientos y capacidad de los agricultores para la producción. - Accesibilidad de insumos y materiales para la producción. 	<p>Indicador proyectado: Se mejora la producción agrícola y se mejoran las técnicas de producción.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Topografía y condición de los suelos aptas para la producción agropecuaria.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se manejan técnica y adecuadamente los suelos, los mismos se verán degradados y por ende la producción agropecuaria se afectará. El uso excesivo e incontrolado de agroquímicos genera efectos negativos en la producción y los suelos.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, los suelos se manejan técnica y adecuadamente para una producción agrícola sostenible.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelos agrícolas manejados técnicamente. - Producción agropecuaria para consumo local y comercialización. - Agricultores con prácticas de manejo y conservación sostenible de los suelos. - Infraestructura productiva adecuada para mejorar las condiciones de producción y comercialización. - Agricultores capacitados y con técnicas innovadoras.
<p>Potencialidad: Condiciones climáticas y microclimas confortables.</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio:</p>	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se mantiene la cobertura forestal, la cobertura natural y un ambiente sano que genera condiciones climáticas</p>	<p>Meta país: Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p> <p>Meta municipal:</p>



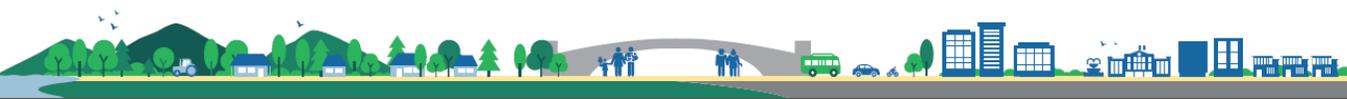
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Todo el municipio (parte alta, media y baja)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Localización geográfica del municipio y biodiversidad existente.</p>	<p>adecuadas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La variabilidad de microclimas en el municipio, cambiará conforme los efectos del cambio climático a nivel regional.</p>	<p>Al 2032 en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, se mantienen e identifican claramente tres microclimas favorables para la producción agrícola.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones climáticas aceptables, tanto para la producción agropecuaria, así como para la población en general.
<p>Potencialidad: Seguridad para las personas y sus bienes.</p> <p>Magnitud: Hechos delictivos contra el patrimonio: 1 (2018)</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura e identidad de las personas. - Apoyo del gobierno municipal hacia la PNC. - Actividades de sensibilización a las personas sobre el tema de seguridad. 	<p>Indicador proyectado: A futuro, al menos se mantiene al mínimo el número de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de Gobierno municipal a la seguridad en el municipio. - Se mantienen y mejoran las condiciones socioeconómicas en el municipio y el país. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si no se mantienen las condiciones de seguridad en el municipio, las tasas de inseguridad pueden aumentar. 	<p>Meta país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de San Antonio Sacatepéquez los índices de inseguridad son relativamente bajos en el occidente del país.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Índices de seguridad bajos. - Condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus bienes. - Sistemas de seguridad establecidos tanto en el área urbana y rural. - Población organizada que coordina acciones con las fuerzas de seguridad y el gobierno local, para mantener la seguridad para sus habitantes.
<p>Potencialidad: Ubicación estratégica del municipio –Territorio con topografía variada.</p>	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Aprovechamiento de la</p>	<p>Meta país: En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los gobiernos locales aplican criterios de territorios y municipios</p>



Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Cabecera municipal y área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: El municipio se ubica en el trayecto de Quetzaltenango a la cabecera departamental. Cuenta con terrenos planos en la parte norte, con pendientes en la parte central y sur.</p>	<p>topografía, accesibilidad y ubicación estratégica en el departamento como zona de crecimiento económico para el valle del departamento de San Marcos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si no se plantea un crecimiento ordenado y seguro del municipio, especialmente en sobre la Ruta Nacional, en el futuro se verá como un territorio con limitantes para ofrecer calidad de vida a sus habitantes. 	<p>resilientes.</p> <p>En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, el municipio de San Antonio se constituye en un municipio con desarrollo integral y se posiciona como un municipio estratégico en el departamento de San Marcos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para la conectividad territorial. - Equipamientos básicos para la atención de la población local y a nivel regional departamental. - Identidad de municipio seguro, desarrollado y resiliente. - Actividad comercial agropecuario referente en el occidente del país.

5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD).

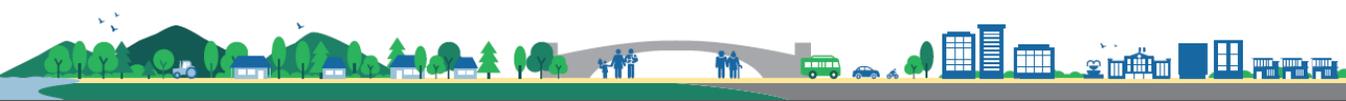


Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4. Impulso de la inversión y empleo; 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6. Valor económico de los recursos naturales; 7. Transparencia y fortalecimiento institucional; 8. Educación; 9. Reforma Fiscal Integral y 10. Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

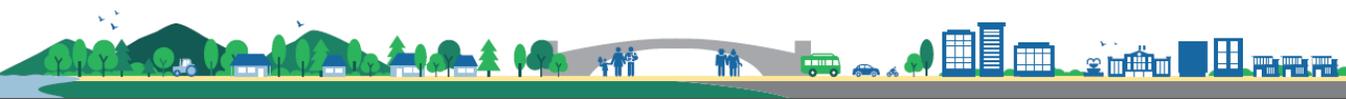
Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Tabla 4. Prioridades MED y resultados con indicadores.

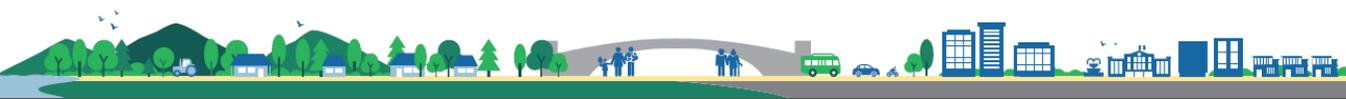
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social. MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación	Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. la pobreza general ha disminuido al 40% y a 4% la pobreza extrema.	Familias en condiciones de pobreza identificados a través de estudio socioeconómico debidamente validados que cuentan con proyectos productivos a los cuales se da seguimiento.	Municipalidad (DMM, UDEM, DMP, OMNAJ) MIDES, MAGA, FODES, INE
	Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Aporte económico entregado al adulto mayor.	MIDES
			Familias en condiciones de pobreza que reciben apoyo económico (viviendas, techos mínimos) a través de programas sociales.	MIDES, Municipalidad



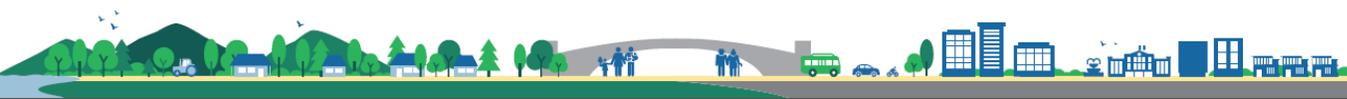
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
económica u otra condición.			Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.	MIDES
			Becas para niños y jóvenes	Municipalidad OMNAJ
			Niños del amparo que reciben apoyo (víveres e insumos) anualmente.	VISAN-MAGA GOOD NEIGBORD PAZ Y BIEN NIÑOS APADRINADOS.
			Personas que reciben apoyo para la búsqueda de empleo a nivel nacional o internacional.	MINTRAB y MINEX
			Creación de una política municipal de desarrollo económico.	Cooperación Internacional MINECO Municipalidad
			Personas que reciben capacitación y seguimiento sobre temas de productividad, mejoramiento de vida, principios y valores para mejorar condiciones de vida.	Municipalidad, MIDES, JICA, MAGA,
			Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados	SBS Municipalidad Cooperación Internacional Cocodes
			Niñas niños adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	SBS



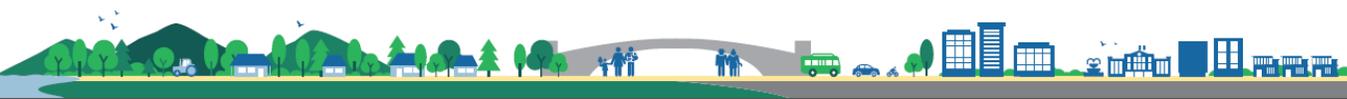
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
			Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO
			Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	MINECO
			Funcionarias capacitadas en perspectivas de género	MINECO
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el número de denuncias por violencia contra la mujer ha disminuido a 0	COMUDE, COCODES, Auxiliaturas, grupos de mujeres reciben capacitaciones sobre derechos de la mujer y prevención de la violencia	Municipalidad (DMM, OMNAJ) SEPREM, PGN, Juzgado de paz, PNC,
			Implementación de la casa de la cultura del municipio de San Antonio.	Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes.



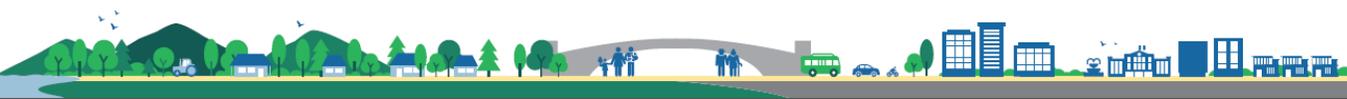
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Crear políticas de inversión privada para mejorar las oportunidades de empleo. Creación de guarderías para mejorar las condiciones laborales de la mujer.	Ministerio de Trabajo, Obras sociales de la Esposa del Presidente, municipalidad
			Alianzas o convenios con instituciones para talleres de oficio y poder implementar los talleres municipales.	MINIEDUC, INTECAP, municipalidad, FUNDAP y otras organizaciones de desarrollo.
			Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar.	SEPREM
			Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	SEPREM
Prioridad: Acceso a servicios de salud.	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año ha disminuido a 2.	Personal e insumos médicos necesarios en la cabecera municipal.	MAPS
MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el	Indicador: Tasa de mortalidad infantil	Para el 2032, en el municipio de San Antonio	Infraestructura (subir de categoría de puesto de salud a Centro de Atención Permanente). Unidades mínimas o puestos de salud. Implementación y fortalecimiento de laboratorio.	Municipalidad



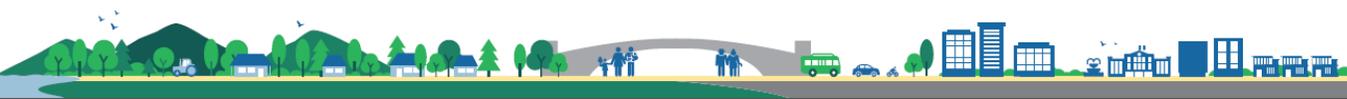
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	<p>Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.</p> <p>El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Indicador: Tasa de la mortalidad materna.</p>	<p>Sacatepéquez el número de embarazos en adolescentes de 15 - 19 años ha disminuido a 5 casos.</p> <p>Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez la cobertura de médicos por cada 1,000 habitantes ha aumentado a 6.</p> <p>Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez la incidencia de IRA (neumonías en niños menores de 5 años) ha disminuido a 1.</p>	Familias que reciben atención en jornadas médicas integrales.	MSPAS y Municipalidad
			Niño y niña de 1 a 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.	MSPAS
			Dotación de equipo para peso y talla de niños en las unidades mínimas.	MSPAS Municipalidad
			Programas preventivos en salud sobre enfermedades crónicas.	MSPAS
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.	MSPAS
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Niño y niña de 1 a 5 años con desparasitación	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS			



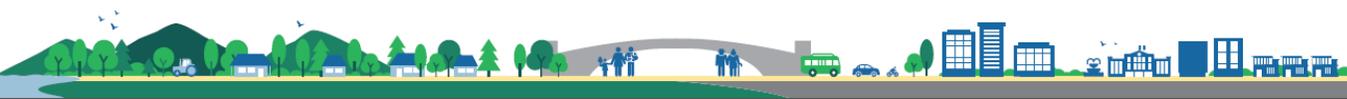
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
			Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
			Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
			Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
			Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
			Regulación de tiendas escolares	MINEDUC MSPAS
			Seguimiento a la regulación de ventas que realizan manipulación de alimentos.	MSPAS
			Educación sexual a adolescentes y adultos	MSPAS



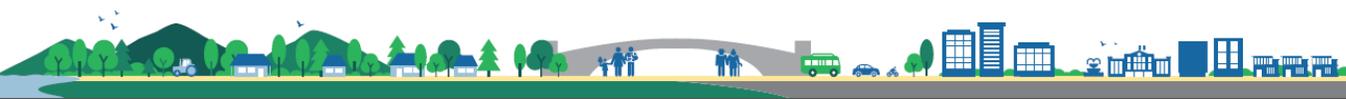
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Personas atendida para la prevención de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
			Prevención (Jornadas) de enfermedades crónicas (diabetes, presión alta)	MSPAS, IGSS
			Programas y campañas de sensibilización para la reducción de bolsas, duroport y otros contaminantes y pañales desechables.	Municipalidad, Cocodes, Auxiliaturas, Iglesias, Sociedad civil, grupos organizados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, Establecimientos educativos.
			Programas de sensibilización sobre manejo integral de desechos sólidos dirigido a líderes comunitarios.	Municipalidad, Cocodes, Pastores de iglesias, Catequistas, Mancuerna, Adimam
			Señalización en las vías de comunicación para la prevención de contaminación por desechos sólidos y líquidos (que no tiren basura)	Municipalidad, Cocodes, Auxilatura, PNC, PMT.
			Reglamento municipal para la reducción del uso de desechables, bolsas plásticas, duroport y otros contaminantes del medio ambiente.	Municipalidad
			Manejo integral de desechos sólidos a nivel	Municipalidad, MAGA



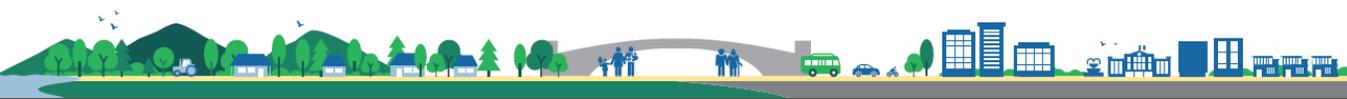
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			rural (orgánico)	MSPAS
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela	MIDES
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que asisten a la escuela	MIDES
			Beca de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	MIDES
			Promover alimentos saludables, actividad física	IGSS
			Establecer e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de los principales causas directas	IGSS



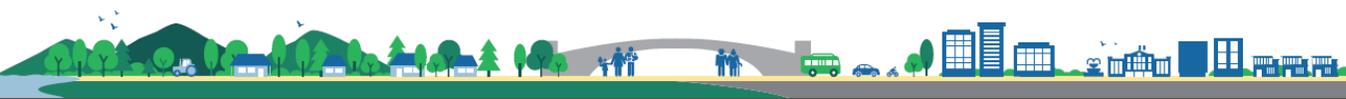
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Programas de limpieza integral en las comunidades y cabecera municipal.	Municipalidad, Cocodes, Auxiliaturas, Establecimientos Educativos, Grupos organizados, Iglesias.
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos</p>	<p>Cobertura del servicio público de distribución de agua: 100%</p> <p>Calidad de servicio público de agua: 95%.</p>	Programas complementarios para letrización en todas las viviendas.	Municipalidad, INFOM, MSAPS, CODEDE, Cooperación Internacional, Cocodes, Mancomunidades
			Familias que reciben capacitación sobre importancia de contar con agua segura (cloración)	MUNICIPALIDAD (Departamento de agua), Comités de agua, MSPAS, INFOM, MANCUERNA, ADIMAM
			Familias que cuentan con sistemas de saneamiento (comunidades con proyectos de drenaje sanitario).	Municipalidad, INFOM, MSAPS, CODEDE, Cooperación Internacional, Cocodes, Mancomunidades
			Reglamento municipal y/o comunales para el manejo y administración de los sistemas de agua para consumo humano.	MUNICIPALIDAD (Departamento de agua), Comités de agua, INFOM.



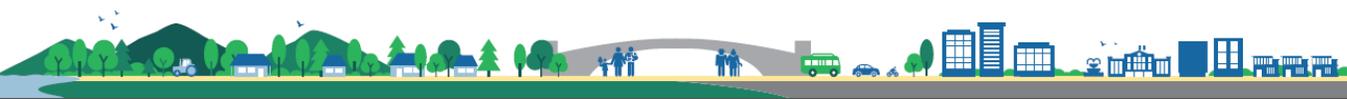
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	<p>sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos.</p> <p>Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.</p>		<p>Inversión para mejoramiento, ampliación o construcción de proyectos de agua para consumo humano y respectiva cloración.</p>	<p>MUNICIPALIDAD (Departamento de agua DMP), Comités de agua, MSPAS, INFOM, MANCUERNA, ADIMAM.</p>
			<p>Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.</p>	<p>MSPAS</p>
			<p>Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano</p>	<p>MSPAS</p>
			<p>Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos</p>	<p>MSPAS</p>
			<p>Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.</p>	<p>MSPAS</p>
			<p>Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento</p>	<p>MSPAS</p>
			<p>Fomentar mejoras a los sistemas de abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano</p>	<p>MSPAS</p>
			<p>Aplicación del régimen administrativo sancionatorio por infracciones al Código de Salud en el tema de agua para consumo</p>	<p>MSPAS</p>



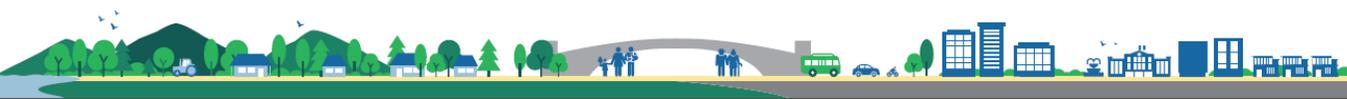
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			humano.	
			Construcción, ampliaciones y mejoramiento de sistemas de agua	INFOM Municipalidades
			Capacitación a comités de agua sobre administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua.	INFOM
			Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).	Municipalidad MAGA COCODE
			Control y vigilancia de sistemas de agua para uso agrícola.	MSPAS MAGA
		Para el 2032, el municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con 30% de la cobertura forestal.	Aprobación y seguimiento de la Política hídrica a nivel municipal (infraestructuras, saneamiento, protección de las zonas de recarga hídrica), capacitaciones para uso adecuado de los riegos.	Municipalidad, MSPAS, MANCUERNA, ADIMAM, INFOM, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación, COCODES, Auxiliaturas, comités de agua, sistema de riego.
			Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante	INAB



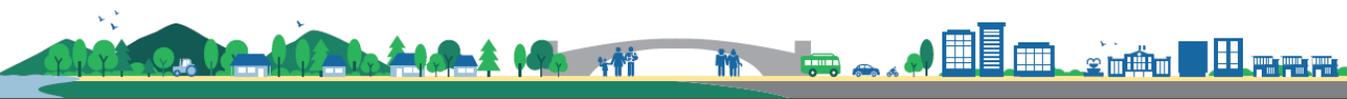
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	
			Capacitación y equipamiento de brigadas para la prevención y control de incendios forestales, fuera de áreas protegidas.	INAB
			Criterios de oportunidad de los entes competentes sean enfocados a resarcir el daño ambiental.	INAB
			Hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo a su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas.	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y	INAB



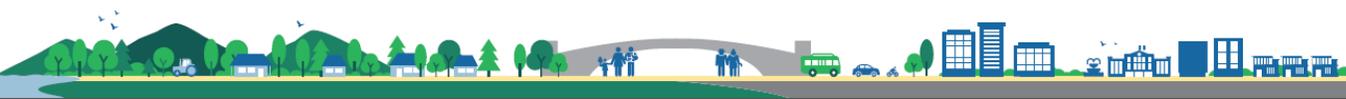
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	
			Personas capacitadas en prevención y manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.	INAB
			Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	INAB
			Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
			Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	MARN
			Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación)	MARN



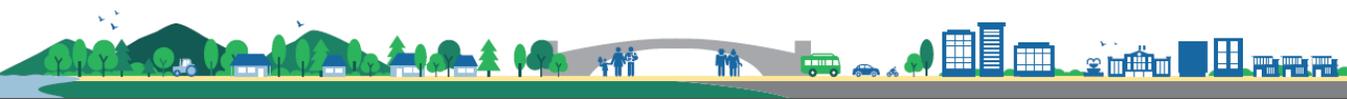
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Capacitación de personas en manejo de cuencas	MARN
			Implementar estrategias de pagos por servicios ambientales.	Municipalidad MARN INAB Cocodes
			Implementación y manejo de viveros comunitarios y municipales.	Municipalidad INAB Grupos organizados Otros cooperantes.
			En los sistemas de agua por gravedad promover cuotas de incentivos para reforestación en los usos de pasos de suelo forestal.	COCODES, Auxiliaturas.
			Aprovechamiento de zonas de forestales según especie de árboles (agroforestería).	Municipalidad, MAGA, INAB, Cooperaciones.
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional. MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el porcentaje de niños con edad escolar con desnutrición crónica ha disminuido de a un 12%. Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda ha	Contratación de personal especializado, nutricionista para atender la niñez para prevención de la desnutrición.	MSPAS SESAN
			Equipo para peso y talla de niños en las unidades mínimas.	MSPAS y Municipalidad.
			Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Niño y niña de 1 a 5 años vacunado de acuerdo a su edad y	MSPAS



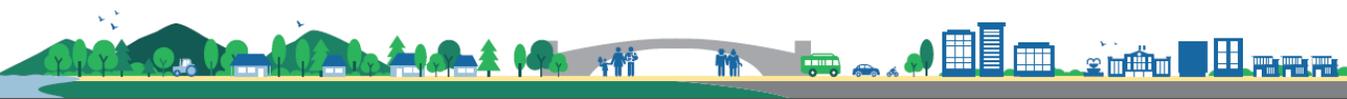
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
énfasis en el área rural.	Indicador: Desnutrición crónica.	disminuido a 0 casos. Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. los casos de la prevalencia en el acceso inadecuado de alimentos y las prácticas inadecuadas en preparación de alimentos ha disminuido a 0	esquema de vacunación vigente	
			Familias con acceso a agua y saneamiento seguro.	Municipalidad, CODEDE, INFORM, MASPAS
			Implementación de la OMSAN	Municipalidad
			Madres de familia capacitadas en temas de preparación de alimentos	SESAN, Municipalidad
			Elaboración e implementación de política pública municipal de Seguridad alimentaria	Municipalidad, COMUSAN
			Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses	MSPAS			



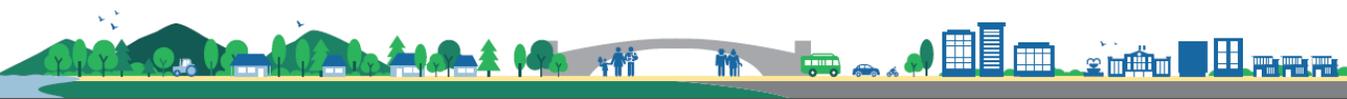
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			con alimentación complementaria	
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
			Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
			Uso de plantas nativas y prácticas de ancestrales para mejorar la alimentación de los niños.	COCODES COMUSAN MAGA Municipalidad



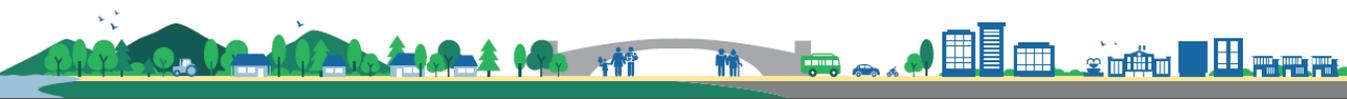
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Programa de uso de plantas medicinales/nativas para con fines preventivos y curativos.	MSPAS Cocodes ONG´s Cooperación Internacional
			Campañas de sensibilización para la autoestima para la cultura o hábitos alimenticios.	SESAN MSPAS ONG´s Municipalidad
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	MIDES
Prioridad: Empleo e inversión MED. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Indicadores: PEA	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, se ha aumentado el indicador PEA a nivel municipal, pero principalmente se ha aumentado para la población femenina.	Agricultores excedentarios que reciben capacitaciones y asistencia técnica en la producción agropecuaria. Centro de capacitación agrícola y pecuario. Implementar ferias agropecuarias local o regional. Implementación / construcción de infraestructura productiva agrícola (invernaderos y otros) Fortalecimiento de capacidades técnicas agricultores en	MAGA Municipalidad MAGA Cooperación Internacional Empresas privadas. Asociaciones de productores y Cooperativas



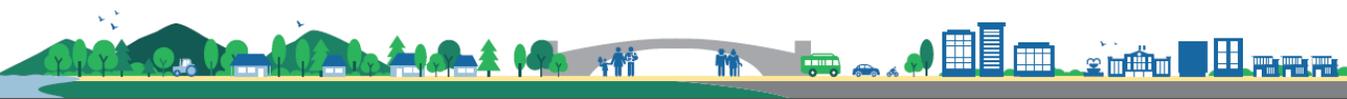
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			actividades productivas a través del sistema local de extensión.	
			Implementación y manejo de proyectos de agua para sistemas de riego de uso agrícola.	MAGA
			Promover tecnologías para el uso del agua en actividades agrícolas.	MAGA
			Productores que reciben apoyo para la comercialización de productos locales a diferentes entidades.	MINEDUC (Programa de Alimentación Escolar), MAGA, Municipalidad (Oficina de alimentación escolar, UDEM), MSPAS, Cooperación internacional.
			Proyectos productivos para la generación de ingresos económicos para las familias	Municipalidad (UDEM), MAGA, MINECO, GOOD NEIGHBOR, HELVETAS.
			Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	MICUDE
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	MICUDE
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Formación Ocupacional	INTECAP



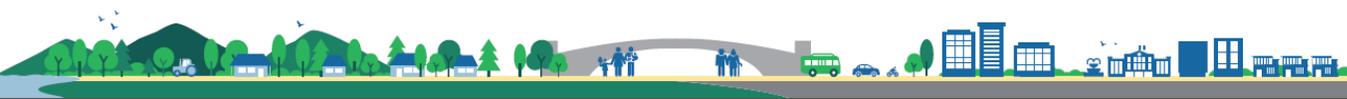
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Certificable	
			Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio * (eventos)	INGUAT
			Promoción de destinos turísticos de Guatemala	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	INGUAT
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	INGUAT
			Uso de las buenas prácticas agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Municipalidad, MAGA, comercializadores o vendedores.
			Capacitaciones para el uso adecuado de los agroquímicos, trabajar con agricultura sostenible.	Municipalidad, MAGA, comercializadores o vendedores.
	Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad	Para el 2032, se ha mejorado la competitividad turística en el municipio de San Antonio.	Campañas promocionales de los lugares turísticos, Mejorar las condiciones del centro turístico Los 3 Chorros, mapa turístico	Municipalidad, INGUAT



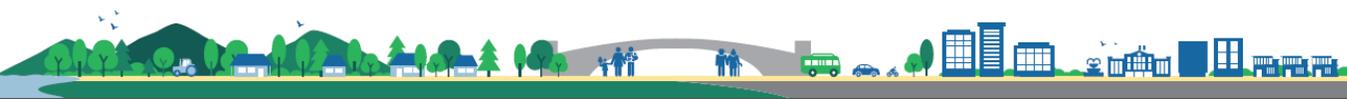
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	<p>turística.</p> <p>Indicador: Índice de competitividad turística.</p>	<p>Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. la cobertura eléctrica es del 100%</p>	<p>de los a visitar.</p>	
			<p>Mejorar las condiciones de infraestructura y condiciones para el turismo, ferias gastronómicas de platillos típicos (elotes locos, feria del maíz)</p>	<p>Municipalidad, INGUAT</p>
			<p>Programas de recuperación de la cultura antoniana (idoma Mam, Quiché y tradiciones) Incentivos culturales -viajes y oportunidades de trabajo.</p>	<p>Municipalidad, INGUAT, - Comude, Sociedad Civil</p>
			<p>Atraer inversión a través del turismo y servicio. Incentivar apertura de empresas de servicios, financieras y comercio. (política económica municipal)</p>	<p>Municipalidad, Iniciativa privada.</p>
			<p>Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera</p>	<p>MINECO</p>
			<p>Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas</p>	<p>MINECO</p>
			<p>Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes</p>	<p>MIDES</p>
			<p>Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes</p>	<p>MIDES</p>



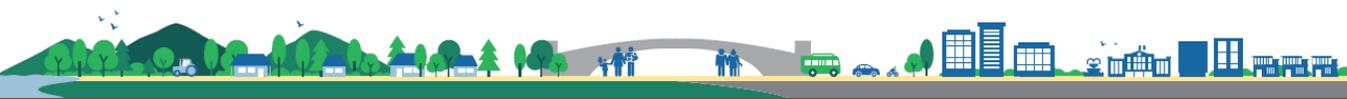
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
			Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA
			Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
			Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
			Capacitar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP
Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el número de homicidios se mantiene en 0 Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. los hechos delictivos contra el patrimonio se	Fortalecimiento de la infraestructura de la estación de policía (carceleta) y otros ambientes para la preparación del personal Fortalecimiento e implementación de programas seguros de denuncia. Fortalecimiento a Cocodes en temas de	Ministerio de Gobernación PNC, Municipalidad Municipalidad, Cocodes,



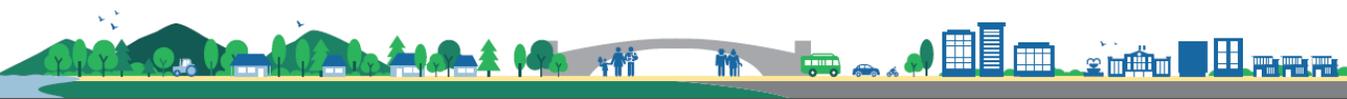
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		mantiene en 0	seguridad.	Ministerio de Salud.
			Sistemas de video vigilancia a nivel de cabecera municipal	Ministerio de Gobernación, Municipalidad.
			Equipamiento para la estación de policía (vehículo, mantenimiento, repuestos y combustible)	Ministerio de Gobernación
			Fortalecimiento del personal para programas de capacitación para la prevención de delitos.	Ministerio de Gobernación
			Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios.	MINGOB
			Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	CODIRSA
			Servicios de Estudios de Postgrado en Administración Pública	INAP
			Personas asistidas de gobierno local I	INAP
			Servicios de Formación y Capacitación	INAP



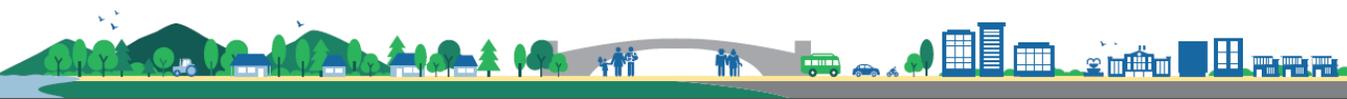
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Capacitación y charlas a los centros educativos sobre seguridad y prevención en temas de seguridad personal. Charlas a los padres sobre temas de protección juvenil.	Juzgado de Paz, COCODES, Junta de seguridad ciudadana, PNC. Municipalidad, el ejército.
Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. la cobertura de tasa de bruta pre pre primaria ha aumentado al 95.00%	Dotación de tecnología, laboratorios de computación, talleres ocupacionales.	MINEDUC
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. la cobertura de tasa de bruta primaria ha aumentado al 100%	Infraestructura educativa en todo el municipio (baños, ampliación de aulas, comedores escolares, canchas polideportivas, cocinas escolares)	Municipalidad, MINEDUC, CODEDE
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. la cobertura de tasa de bruta básico ha aumentado al 95.00%	Fortalecimiento y ampliación de bibliotecas escolares en centralidades.	Municipalidad, MINEDUC
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. la cobertura de tasa de bruta diversificado ha aumentado al 60.00%	Programas de lectura	MINEDUC
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el	Becas para niños y niñas sobresalientes con destrezas y habilidades	MICUDE



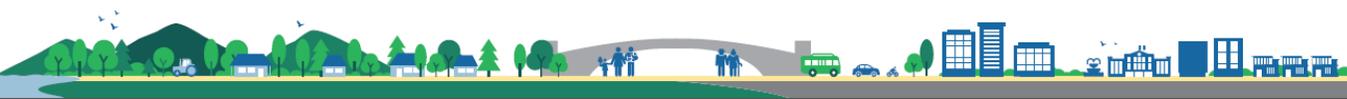
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		promedio de alumnos por docente en el nivel pre primario es 15	deportivas. MINEDUC, MICUDE Contratación de maestros especializados (Inglés, pintura, música, computación, matemática, idioma Mam, Deportes).	MINEDUC MICUDE
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el promedio de alumnos por docente en el nivel pre primario es 18	Construcción de institutos tecnológicos (Cabecera municipal y Santa Irene).	MINEDUC
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Vigilancia especializada en centros educativos.	MINGOB
			Familias que reciben transferencias condicionadas para educación.	MIDES
			Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC
			Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC
			Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años	MINEDUC



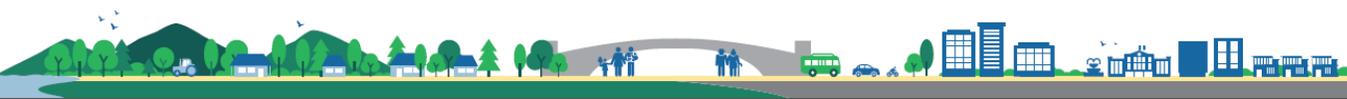
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	
			Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
			Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC



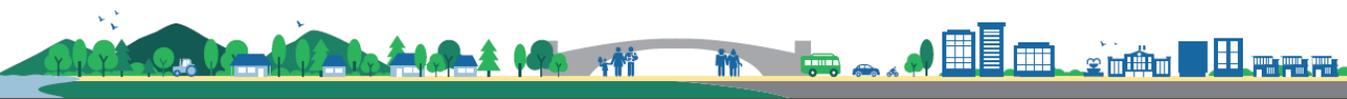
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			Vigilancia especializada en centros educativos	MINGOB - PNC
			Niños y niñas del nivel pre primario y primario atendidos con alimentación escolar.	MINEDUC
<p>Prioridad: Valor económico de los recursos naturales</p> <p>MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>	<p>Para el 2032, el agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico.</p> <p>Indicador: Cobertura de agua</p>	<p>Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. se espera que la cobertura forestal se mantenga en un 30%</p>	Implementación y seguimiento al manejo de viveros forestales a nivel comunitario	INAB, Municipalidad
			Bosques particulares y comunales con incentivos forestales PINPEP PROBOSQUE	INAB, Municipalidad.
			Implementación de reglamentos y normativos para el manejo de integral de los bosques particulares y comunales.	Municipalidad, INAB.
			Programas de prevención de la tala ilegal	Municipalidad, INAB, CONAP.
			Familias, estudiantes y líderes comunitarios sensibilizados para el manejo del bosque	Municipalidad, MINEDUC.
			Implementar pagos por servicios ambientales (bonos verdes).	Municipalidad, Asociación de diferentes tipos de transportes.
			Fomentar o institucionalizar actividades para la conmemoración del día del árbol y otros.	Municipalidad, MINEDUC.



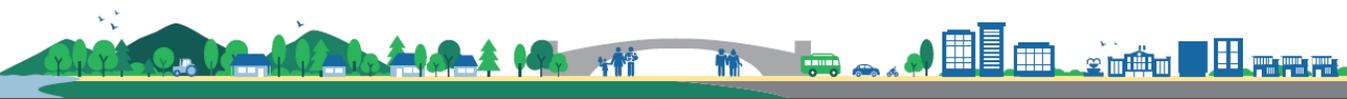
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Programas y campañas de concientización y reforestación con uso de recargas hídricas por parte de los hogares (5 árboles por familia) con derecho de uso de leña	Municipalidad, COCODES, DEAGUAS
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el porcentaje con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio se ha mantenido en 6.00%	Líderes y personas capacitadas para el manejo de viveros comunitarios	INAB, Municipalidad
		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el cambio de uso de suelo y el avance de la frontera agrícola las hectáreas bajo manejo forestal ha disminuido a 48 hectáreas.	Campañas de reforestación para el incremento de la cobertura forestal, con énfasis en las zonas de recarga hídrica.	INAB, Municipalidad MINIEDUC
Prioridad: Ordenamiento territorial	Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento	Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el número de viviendas ha aumentado a 7,500	Personas asistidas de gobierno local I	INAP
MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las		Para el 2032, en el municipio de San Antonio Sac. el índice de gestión estratégica ha	Facilitación de condiciones para la generación de parqueos en la cabecera municipal y centralidades.	Municipalidad, privados
			Elaboración e implementación de reglamento de construcción (a nivel	Municipalidad, MICIVI



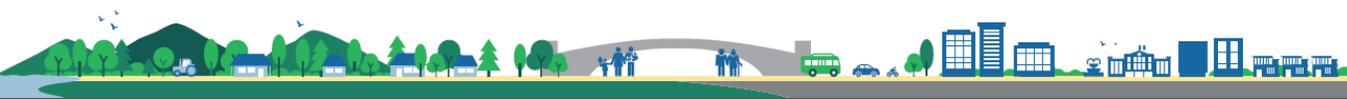
Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
necesidades y demandas de la ciudadanía. MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.	aumentado a 0.60	municipal y sistematización de normativas comunitarias sobre la construcción)	
	Indicador: Ranking de la Gestión Municipal		Construcción de infraestructura de prevención de accidentes, rampa de emergencia en zonas de alta incidencia de accidentes.	Municipalidad, MICIVI
	Índice de gestión de servicios públicos.		Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial.	Municipalidad
	Índice de gestión estratégica.		Implementación de infraestructura vial (parquímetros y paradas específicas para transporte colectivo)	Municipalidad
			Elaboración e implementación de reglamento de movilidad y transportes.	Municipalidad
			Familias beneficiadas con caminos y senderos para actividades físicas en la cabecera municipal	Municipalidad
			Programas de sensibilización y educación vial en la cabecera municipal. (niños y población en general)	Municipalidad
			Señalización vial Horizontal y vertical en área urbana y ruta nacional RN1.	MICIVI, Municipalidad, CODEDE



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Construcción de pasarelas (pasos a desnivel) sobre la carretera RN 1.	MICIVI, Municipalidad, CODEDE
			Socializar los avances y proyectos realizados por la municipalidad a todo el municipio.	Municipalidad,
			Infraestructura necesaria para la recreación	Ministerio de Cultura y Deportes Municipalidad.
			Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN
			Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica	MINFIN
			Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
			Implementación de oficina, unidad o dependencia para la gestión territorial / ordenamiento territorial	Municipalidad INFOM
			Emisión de licencias de construcción	Municipalidad
			Población beneficiada por medio de	CONRED



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres	
			Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo	CONRED
			Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	MUNICIPALIDAD
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
			Programas de educación y seguridad vial	MINGOB
			Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM
			Capacitación en Gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
			Planes especiales y planes locales de ordenamiento territorial	Municipalidad Cocodes Auxiliaturas
			Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo	SCEP
			Proyectos de uso de conservación del suelo.	Municipalidad, MAGA, INAB,



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			(Curvas de nivel, acequias, pozos de infiltración, uso de insumos orgánicos (agricultura orgánica) barreras vivas y muertas, terrazas). Elaboración de un ECUT -Estudio de capacidad y uso de la tierra-	Ministerio de Ambiente

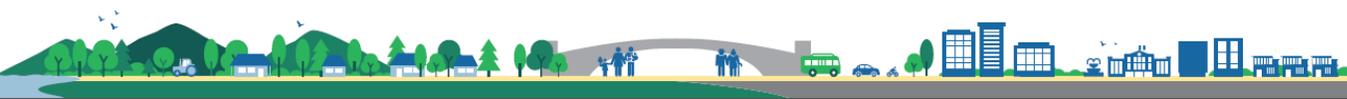
5.5 Categoría de usos del territorio

Dentro del municipio se categorizaron cuatro tipos de usos de suelo, debido a su dinámica de crecimiento y los elementos que componen cada sector analizado, esto con el fin de desarrollar los núcleos poblados, el equipamiento para su adecuado funcionamiento y el aprovechamiento de los recursos naturales, estas cuatro categorías son:

- Urbano: Esta área está definida por la cabecera municipal, porque es la única que presenta una traza urbana de grilla reticulada, su zonificación interna le permite distribuir zonas de concentración de la vivienda con sus servicios básicos y su equipamiento para resolver las necesidades de la población. Esta categoría urbana cuenta con sub categorías que son 3.

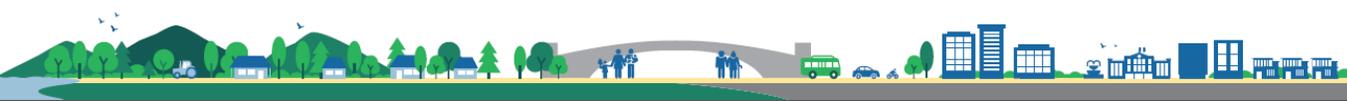
Urbana residencial: Es la zona o sector que cuenta exclusivamente con viviendas aisladas, pareadas y continuas, sus elevaciones frontales alcanzan alturas de hasta 3 niveles, esta área está identificada regularmente en el perímetro de la cabecera municipal.

Urbana mixta: Aquí las actividades de vivienda y las actividades comerciales se combinan, no es de uso exclusivo, sino que suelen estar dentro del mismo sector e incluso siendo parte de la misma casa, este se presenta principalmente en el centro de la cabecera municipal.

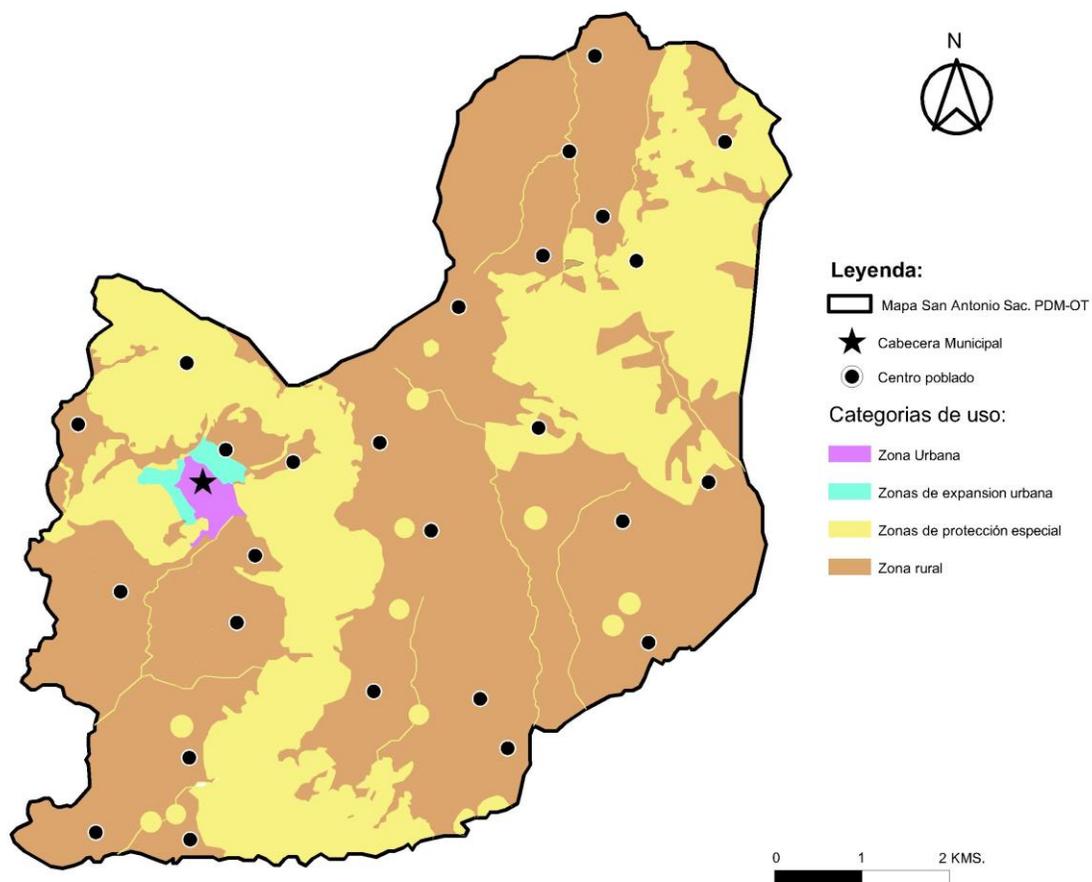


Equipamiento Urbano: El equipamiento urbano es predominante de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social y apoyo a las actividades económicas, clasificándolas de esta manera: equipamiento de salud, educación, comercio – abasto-, cultura, recreación y deporte, administración, seguridad y servicios públicos, estos servicios están distribuidos en diferentes zonas de la cabecera municipal.

- Expansión urbana: La zona de expansión urbana se ha considerado hacia el norte-oeste y el sur-oeste de la cabecera municipal, las razones por las cuales se han elegido estos sectores es debido a la topografía que presenta el terreno. Sumado a ello también se considera que son las zonas de menor riesgo ante amenazas naturales como los deslizamientos y derrumbes.
- Zona rural: Son los núcleos poblacionales aislados de la zona urbana que continúan con su dinámica de crecimiento, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez es más evidente porque la topografía delimita claramente estos usos del suelo en el territorio. Dentro de la zona rural se cuenta con sub categorías que la harán funcionar adecuadamente siendo estas: los núcleos rurales poblados, la zona de producción agrícola y la zona forestal.
- Manejo y/o protección especial: Esta categoría está enfocada únicamente a la protección de los recursos naturales, para esto se desarrollan tres sub categorías las cuales tiene su propia función para el aprovechamiento de estos recursos siendo estos: La subcategoría de ríos, nacimientos, pozos. La sub categoría de lugares sagrados y la de las zonas de recarga hídrica y forestal.



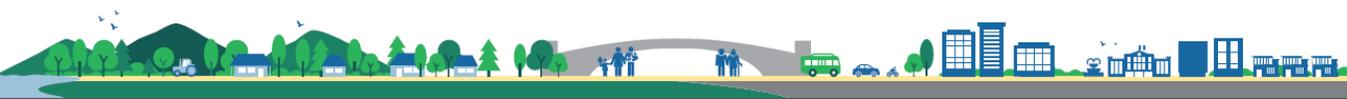
Mapa 14. Categorías de uso del suelo



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

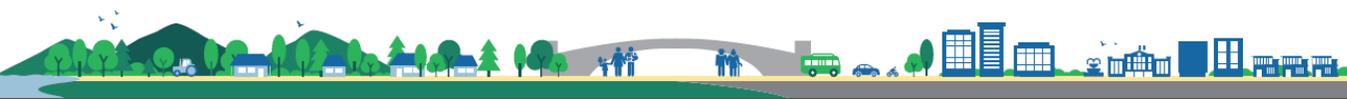
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Tabla 5. Directrices para las categorías de uso del territorio



Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Recuperación de espacios públicos Mejora y completar equipamientos Aplicación de índices ocupacionales
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.) Gestión de zonas de riesgo Condiciones de habitabilidad adecuadas Zonificación abierta y ordenada Trazo urbano definido Implementación de condiciones adecuadas de movilidad peatonal y vial
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de zonas de recarga hídrica Proteger los nacimientos de agua y pozos Protección de ríos y cuerpos de agua.
Rural	Mejora de las condiciones de movilidad peatonal y vial Manejo de bosques Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo Facilitar condiciones para el equipamiento e infraestructura rural Distribución adecuada de espacios abiertos Implementar áreas o zonas públicas y de recreación.

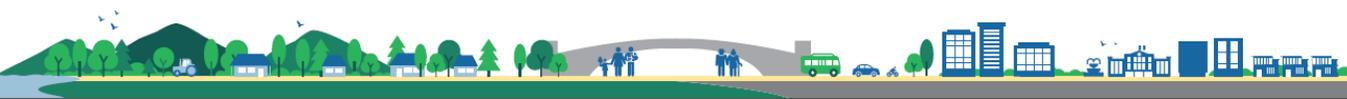
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.



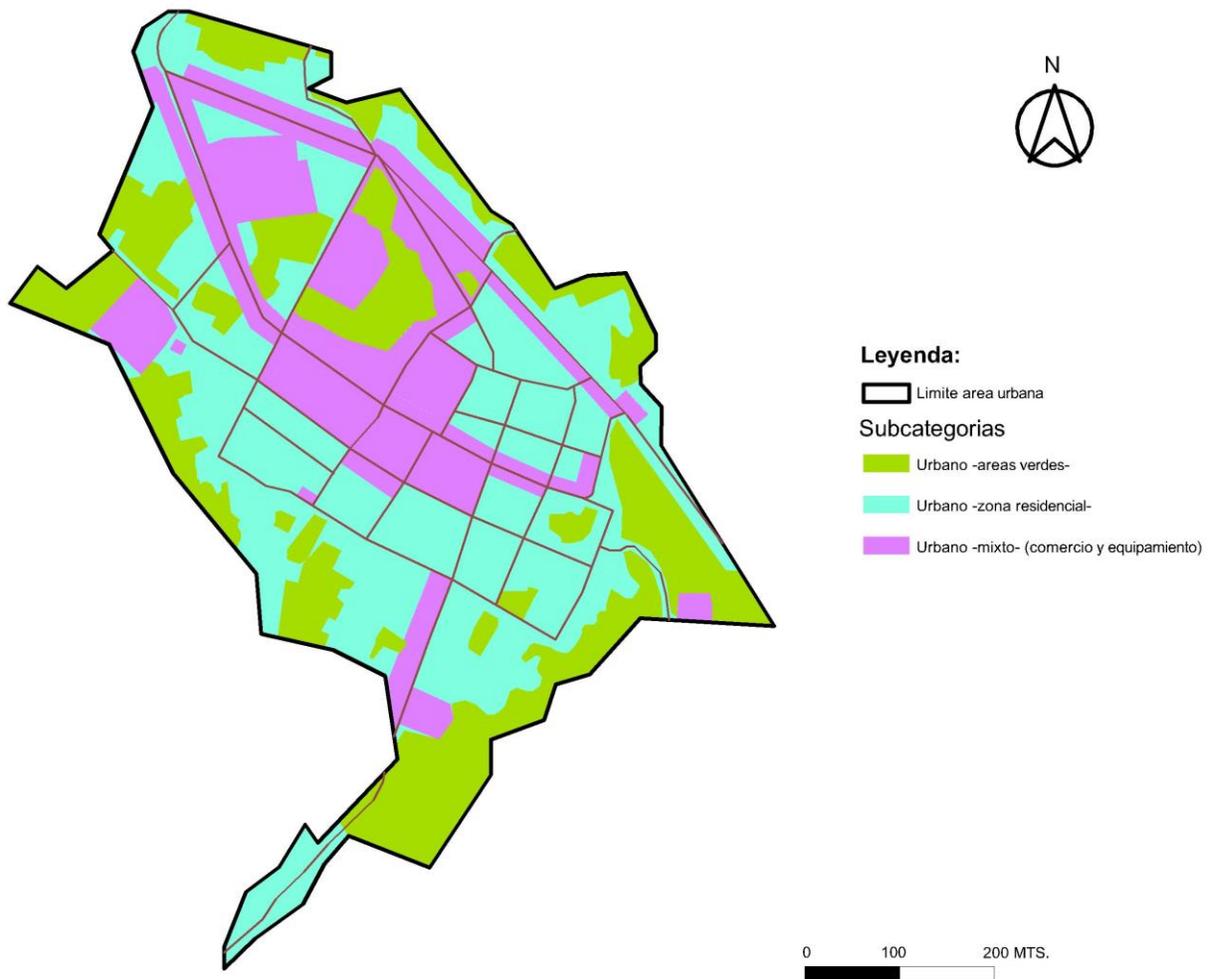
5.7.1 Categoría Urbana

Como se ha identificado en el MDTA, el territorio del municipio es utilizado para la producción agrícola, maíz y hortalizas. De los centros poblados identificados la cabecera municipal es considerada como el área urbana del municipio, debido que allí se concentran los servicios administrativos municipales, gubernamentales y los equipamientos, la mayor parte del uso del suelo es utilizado para la vivienda. En la parte central de la cabecera municipal la actividad comercial se combina con el uso residencial y en la periferia aún se cuenta con áreas verdes y áreas de cultivo.

Dentro de la categoría urbana se han considerado tres subcategorías según la dinámica de comportamiento y crecimiento del casco urbano de la cabecera municipal, estas son: La Zona Urbana Residencial destinado a la vivienda, La Zona Urbana Mixta donde se combinan las actividades de comercio, equipamiento y vivienda, La Zona Urbana de Áreas Verdes y Agrícola para realizar actividades de esparcimiento y actividades agrícolas.



Mapa 15. Subcategorías del suelo urbano

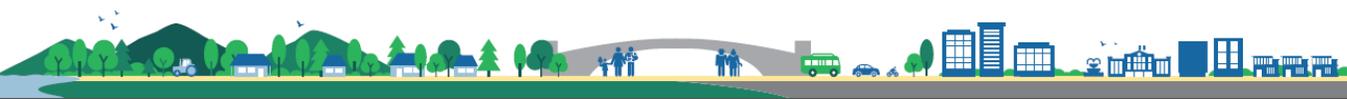


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

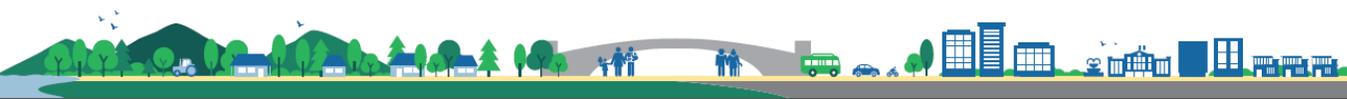
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Tabla 6. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Categoría urbana

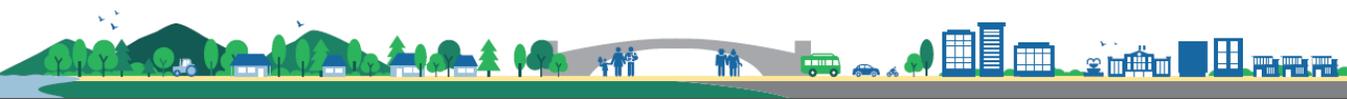
Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
-----------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------



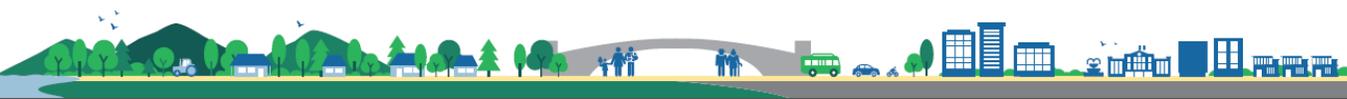
<p>Urbano - Residencial</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles Ampliaciones de vivienda Mejoramiento de fachadas Mejoramiento de techos Comercio compatible con la actividad/uso residencial Locales para ventas debidamente adecuadas Tiendas de abarrotes Almacenes Instalaciones deportivas Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría residencial.</p>	<p>Edificios multifamiliares Construcciones de muro de contención Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.). Comercio informal, lustradores. Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad Iglesias Áreas de Taxis y paradas de autobuses Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos)</p>	<p>Voladizos de construcciones de más de 0.75 mts. Estacionamiento en la calle principal. Uso de aceras para ventas particulares. Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal) Uso de agua domiciliar para lavar calles Predios para parqueos que no estén circulados. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Conducir en estado de ebriedad, hablar por teléfono mientras se conduce. Comercio de mediana y gran escala Centros Comerciales Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Vallas publicitarias Industria mediana o mayor Vertederos a cielo abierto. Antenas de telecomunicaciones Equipamientos especiales: cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Contaminación audiovisual</p>
-----------------------------	--	--	---



			Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría residencial.
Urbana - Mixta (Comercio y equipamientos)	Residencia Edificios gubernamentales Edificios locales Equipamiento urbano: espacios públicos, salud, educación, financiero, público-administrativo, parques públicos. Polideportivos Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría urbana-mixta	Construcción de uso mixto (vivienda-comercio). Construcción de locales comerciales. Equipamientos privados: (educativos, salud) Centros comerciales Salones Parqueos privados Equipamiento social y cultural Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de bebidas alcohólicas Ferias temporales Campo industrial-feria Talleres de mecánica Pinchazo Restaurantes Pequeña Industria (en casos donde no se encuentren viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Equipamiento de seguridad y emergencia. Bingos y Loterías (juegos de azar)	Voladizos de construcciones de más de 0.75 mts. Uso de aceras para ventas particulares. Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal) Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Conducir en estado de ebriedad, hablar por teléfono mientras se conduce. Vertederos a cielo abierto Contaminación por desechos líquidos Contaminación audiovisual Equipamientos sin parqueo Antenas de telecomunicaciones Centros de privación de libertad y correccionales, Gasolineras Industria pesada Uso de agua domiciliar para lavar calles Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría urbana-mixta



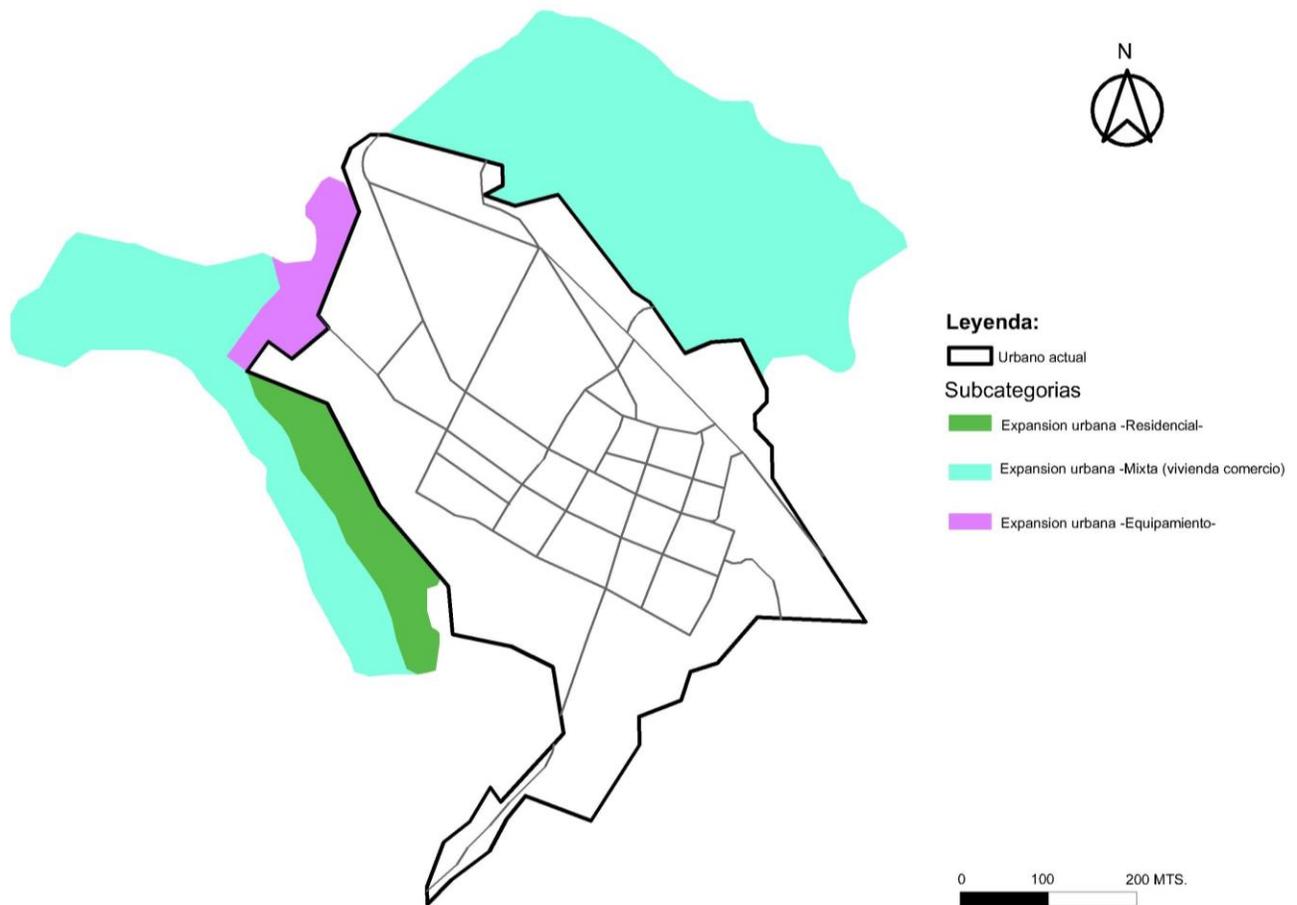
<p>Urbana - Áreas verdes y agrícola</p>	<p>Manejo de huertos familiares. Banquetas especiales. Arriates. Áreas verdes Plazas Calles peatonales Manejo de las áreas verdes Construcción de parques infantiles Parques Zonas de mitigación Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría urbana-áreas verdes y agrícola</p>	<p>Viviendas unifamiliares y multifamiliares Salones Parqueos Complejos deportivos Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Comercio formal Agro servicios Infraestructura vial Equipamiento de seguridad y emergencia Obras de mitigación</p>	<p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Conducir en estado de ebriedad, hablar por teléfono mientras se conduce. Contaminación por desechos sólidos y líquidos Equipamiento para tratamiento de desechos sólidos y líquido Gasolineras Comercio a mediana y gran escala Edificaciones en zonas de riesgo Granjas a gran escala Vertederos de ripio de construcción Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría urbana-áreas verdes y agrícola</p>
---	---	---	---



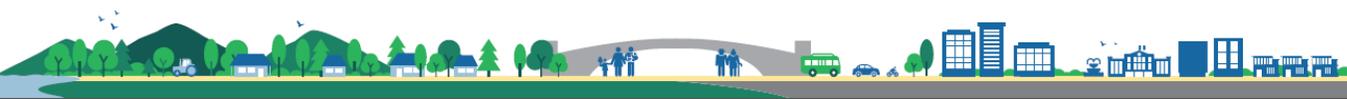
5.7.2 Categoría expansión Urbana

La categoría de expansión urbana ha sido identificada con la participación de la mesa PDM OT y el Consejo Municipal, a pesar de que la cabecera municipal cuenta con una topografía de fuertes pendientes tiene las posibilidades de expansión hacia el nor-oeste y sur-oeste. La expansión urbana cuenta con tres subcategorías: Residencial destinado a uso de vivienda, mixto combinando actividades comerciales y residenciales y equipamiento urbano. En esta categoría se promoverán reglamentos para aprobación de licencias de construcción, proyectos de infraestructura, movilidad para los habitantes y otros.

Mapa 16. Subcategorías de expansión urbana



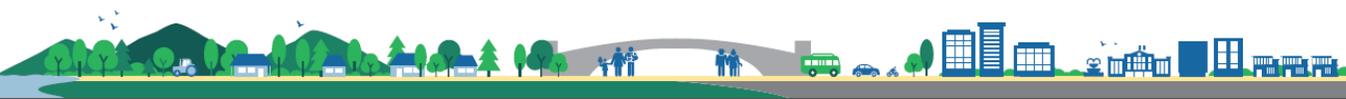
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.



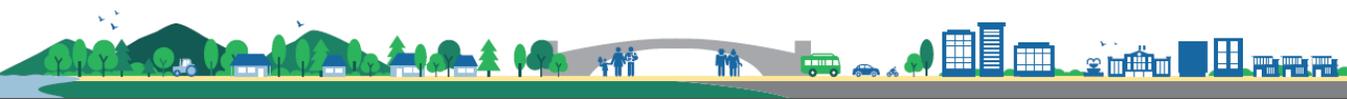
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Tabla 7. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Categoría urbana

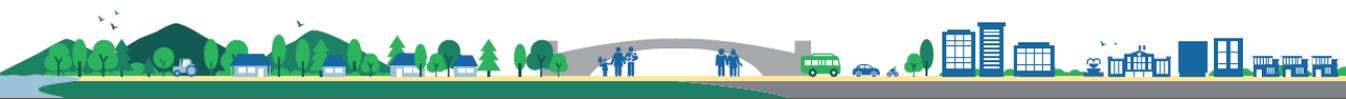
Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana - Residencial	<p>Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso residencial, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de estudios técnicos</p> <p>Comercio compatible con la actividad/uso residencial</p> <p>Parques infantiles</p> <p>Transito y parqueo regulado</p> <p>Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría residencial.</p>	<p>Viviendas unifamiliar y multifamiliar</p> <p>Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles</p> <p>Lotificaciones</p> <p>Restaurantes</p> <p>Mascotas en áreas públicas.</p> <p>Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales.</p> <p>Iglesias</p> <p>Áreas de Taxis y paradas de autobuses</p> <p>Equipamiento público administrativo</p> <p>Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</p> <p>Parqueos públicos y privados</p>	<p>Voladizos de construcciones de más de 0.75 mts.</p> <p>Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal)</p> <p>Conducir a exceso de velocidad.</p> <p>Comercio de mediana y gran escala</p> <p>Expendios de material combustible</p> <p>Industria mediana o mayor</p> <p>Discotecas (Espacios abiertos al público)</p> <p>Predios para parqueos que no estén circulados.</p> <p>Contaminación por desechos sólidos y líquidos</p> <p>Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas.</p> <p>Industria</p> <p>Antenas de telecomunicación</p> <p>Contaminación por desechos sólidos y líquidos</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</p> <p>Uso de agua domiciliar para lavar calles</p> <p>Infraestructura y</p>



			actividades no compatibles con el uso residencial
Expansión urbana - Mixto (vivienda-comercial)	<p>Estacionamientos públicos para vehículos. Oficinas de servicios. Comercio en menor escala (tiendas y abarrotes) Supermercados Depósitos, almacenes, bodegas Centro de transferencias Equipamiento de seguridad y emergencias. Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría mixta (vivienda comercial)</p>	<p>Viviendas unifamiliar y multifamiliar Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles Comercio de mediana y pequeña escala Funerarias Ferreterías Actividades recreativas, culturales y deportivas. Centros médicos privados Entidades financieras y comercios deben contar con parqueos. Agroservicios. Venta de gas propano. Carnicerías Talleres Hoteles Publicidad auditiva en calles. Discotecas. Paradas de autobuses y áreas de taxis</p>	<p>Uso de agua domiciliar para lavar calles Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal) Expendios de licor. Ventas en la vía pública (acera y calles). Promoción y uso de juegos que inciten la violencia. Trabajo infantil. Industria mayor Centros de privación de libertad y correccionales Comercio de gran escala. Vallas publicitarias Contaminación por desechos sólidos y líquidos Contaminación audiovisual Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Antenas de telecomunicación Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría mixta (vivienda comercial)</p>
Expansión urbana - Equipamiento urbano	<p>Servicios de salud. Estación de policía Edificios gubernamentales Edificios municipales Calles con banquetas. Señalización vehicular y peatonal. Arriates Calles peatonales</p>	<p>Servicios educativos (universidades) y demás instituciones privadas y gubernamentales deben de contar con parqueo para usuarios y empleados Servicios privados educativos Servicios privados de</p>	<p>Granjas a mayor escala Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal) Utilizar espacios públicos para actividades privadas Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública Uso de espacios públicos</p>

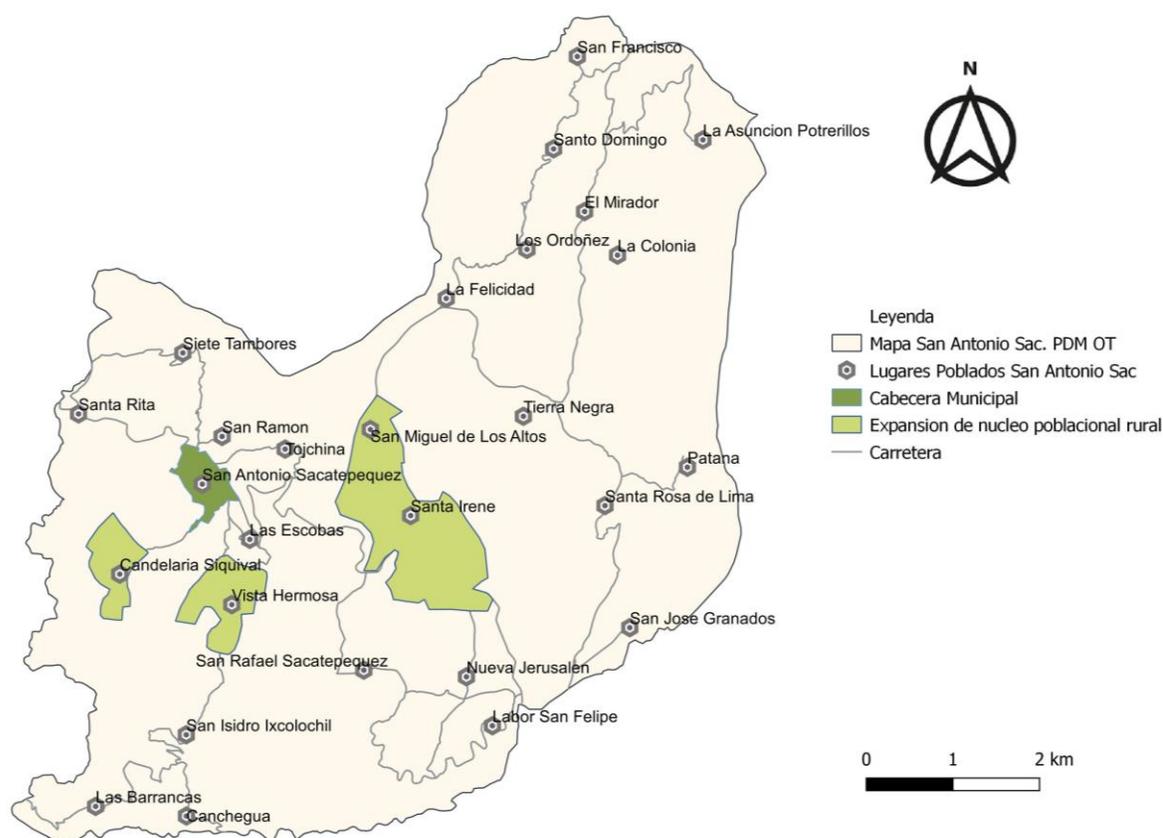


	<p>Banquetas especiales Paradas de bus Áreas y parques recreativos. Canchas polideportivas Parques Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría equipamiento urbano</p>	<p>salud. Iglesias deben regular su sistema auditivo exterior y contar con área de parqueo para sus reuniones y actividades. Centros de justicia Mercados locales temporales Ferias temporales Negocios y ventas en ferias. Campo industrial-feria Infraestructura productiva (centros de acopio) Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>para refugio de indigentes y personas alcohólicas Comercio de mediana y gran escala Contaminación visual de vallas publicitarias Contaminación por desechos sólidos Industria pesada Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) Equipamiento sin parqueo Antenas de telecomunicaciones Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría equipamiento urbano</p>
--	--	--	--

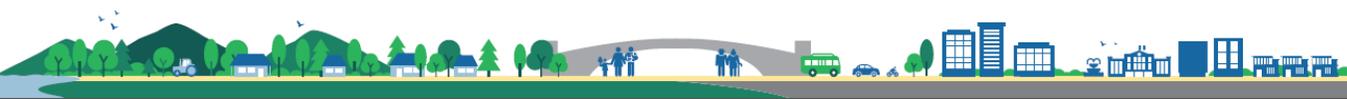


La Mesa PDM OT del municipio de San Antonio ha considerado e identificado zonas de expansión en el área rural, los cuales no entran y forman parte del área urbana, sin embargo, es importante plantear y mencionar en este apartado del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro para considerar las intervenciones sectoriales, municipales y de los actores locales. Estas zonas son parte de los poblados de Candelaria Siquival, Vista Hermosa, Las Escobas, San Miguel de Los Altos, Santa Irene que este último es uno de los más importantes por la localización geográfica sobre la carretera hacia Quetzaltenango-San Marcos y las condiciones topográficas favorables que presenta. Las directrices a tomar en cuenta serán tanto las de las subcategorías de expansión urbana, así como también las de los núcleos rurales.

Mapa 17. Zonas de expansión en el área rural.



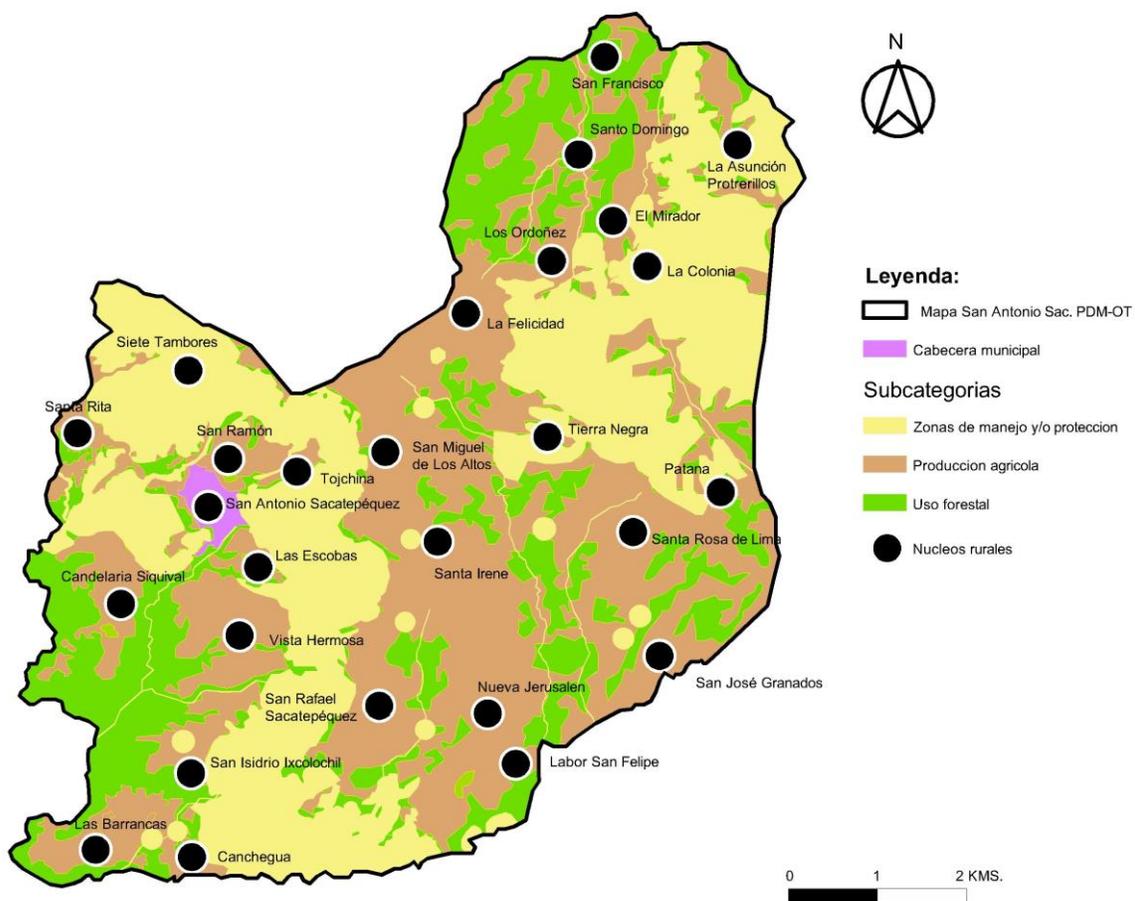
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.



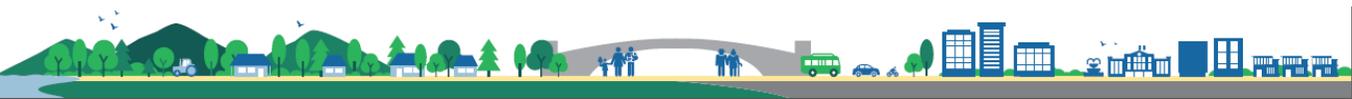
5.7.3 Categoría Rural

Esta es la categoría que incluye a la mayoría de pobladores del municipio, considerando que la mayor parte de la población se dedica a actividades agrícolas y esta actividad es considerada como base de la economía local, de ello la importancia de la planificación y el ordenamiento de esta zona. Para ello se plantean tres subcategorías: Los núcleos rurales donde se desarrollan las actividades de vivienda y comercio apoyados con los equipamientos para su debido funcionamiento, La producción agrícola donde existen áreas específicas para esta actividad; y uso forestal.

Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural.



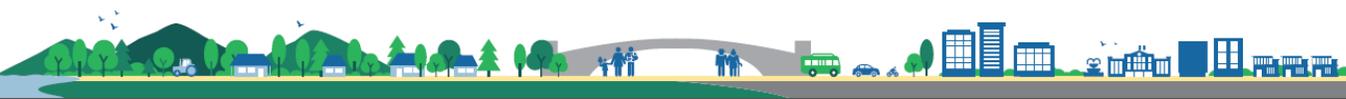
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.



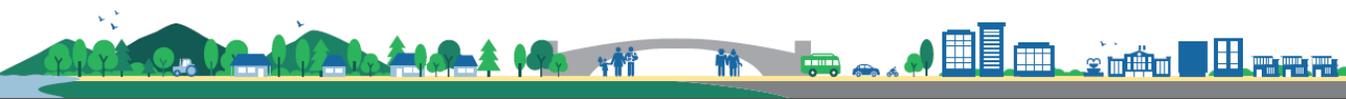
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Tabla 8. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Categoría Rural

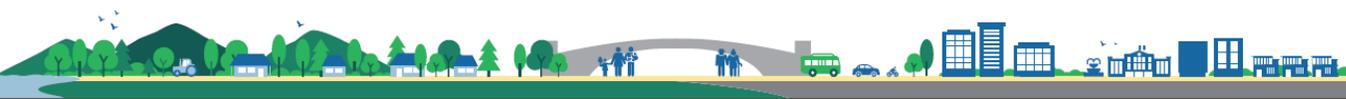
Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural - Núcleos rurales	<p>Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles.</p> <p>Vivienda unifamiliar o multifamiliar</p> <p>Equipamiento público administrativo</p> <p>Instalaciones de recreación.</p> <p>Instalaciones deportivas</p> <p>Parques</p> <p>Comercio a menor escala.</p> <p>Producción artesanal</p> <p>Depósitos de basura pública que cuenten con recolección.</p> <p>Señalización vial.</p> <p>Tránsito y parqueo regulado.</p> <p>Paradas de transporte de microbuses y taxis.</p> <p>Huertos familiares</p> <p>Actividad de granjas familiares</p> <p>Infraestructura, actividades y equipamiento acordes a la sub categoría de núcleos rurales</p> <p>Ciclo vías debidamente señalizadas</p>	<p>Lotificaciones.</p> <p>Sistemas de salud privado</p> <p>Sistemas de educación privado.</p> <p>Hoteles</p> <p>Auto hoteles (Existentes)</p> <p>Expendios de licor (Existentes)</p> <p>Calles y aberturas de camino (prever acera).</p> <p>Tránsito de transporte pesado regulado.</p> <p>Iglesias</p> <p>Car wash</p> <p>Ventas ambulantes</p> <p>Locales comerciales, plazas comerciales.</p> <p>Parqueos.</p> <p>Talleres</p> <p>Expendios de gas</p> <p>Venta de Agro servicios.</p> <p>Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos).</p> <p>Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</p> <p>Industria textil</p>	<p>Publicidad en la vía pública (que interfiera en el paso peatonal)</p> <p>Construcción en zonas de riesgo donde afecten pasos de caminos y carreteras</p> <p>Predios para parqueos que no estén circulados.</p> <p>Uso de vías públicas para parqueos privados</p> <p>Expendios de licor.</p> <p>Prostíbulos y centros nocturnos.</p> <p>Auto Hoteles.</p> <p>Centros de ocio y nocturnos</p> <p>Vallas Publicitarias</p> <p>Contaminación visual</p> <p>Contaminación auditiva (auto parlantes, publicidad, uso comercial)</p> <p>Vertedero de basura y desechos sólidos a cielo abierto</p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos</p> <p>Antenas de telefonía cerca de vivienda</p> <p>Torres de electrificación</p> <p>Industria minera metálica y no metálica</p> <p>Aguas servidas a cielo abierto.</p> <p>Granjas de gran escala</p> <p>Viviendas en zonas de riesgo</p> <p>Infraestructura,</p>



			actividades y equipamiento no adecuados y que afecten los núcleos rurales
Rural - Producción agrícola	<p>Siembra de productos agrícolas tradicionales. Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Ganadería a menor escala (aves de corral, ovino, porcino y bobino) Agroindustria Producción artesanal Vías de comunicación Sistemas agroforestales Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura, actividades y equipamiento acordes a la subcategoría de producción agrícola</p>	<p>Viviendas Centros de acopio Proyectos y sistemas de riego Cosechadores de agua para riego Equipamientos públicos y privados Uso regulado de productos agroquímicos. Banco de materiales de construcción. Infraestructura productiva Plantas de tratamiento Rastros Gasolineras Talleres de mecánica, soldadura, carpinterías Venta y producción de gallinaza. Viviendas de alta densidad o residenciales Bodegas y centros de almacenamiento</p>	<p>Basureros clandestinos y vertederos a cielo abierto Minería metálica y no metálica Antenas de telecomunicaciones Agricultura de laderas Actividades que impliquen roza, tumba y quema Industria y comercio mayor Contaminación visual Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural. Infraestructura, actividades y equipamiento no acordes a la subcategoría de producción agrícola</p>
Rural - Forestal	<p>Reforestación Producción de: semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Recuperación de la capa vegetal Vivero forestal Energía renovable</p>	<p>Producción de: madera Uso de leña para consumo familiar. Extracción de broza. Extracción de recursos naturales renovables y no renovables</p>	<p>Urbanizaciones Leña para uso industrial Tala de árboles ilegal Actividades que impliquen roza, tumba y quema Antenas de telecomunicación Contaminación visual Industria y comercio</p>



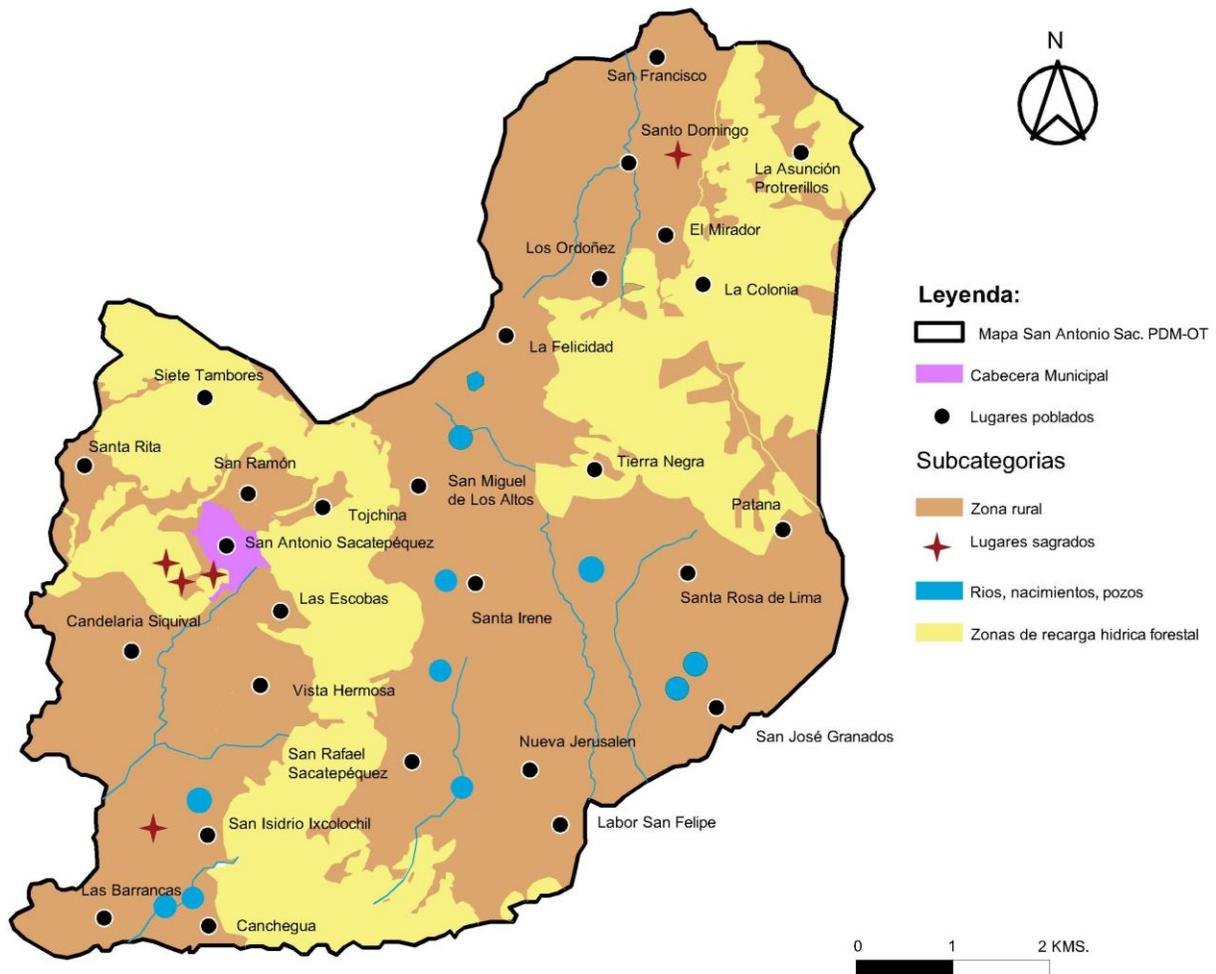
	<p>Investigación sobre biodiversidad</p> <p>Bosques de galería</p> <p>Turismo de bajo impacto ambiental</p> <p>Actividades de protección de bosque y biodiversidad</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Investigación</p> <p>Infraestructura, actividades y equipamientos adecuados y que no afecten la cobertura forestal</p>	<p>Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad</p> <p>Recreación y turismo de bajo impacto ambiental</p> <p>Senderos ecológicos</p> <p>Casas de campo (descanso, cabañas)</p> <p>Agroindustria</p>	<p>mayor</p> <p>Ganadería</p> <p>Minería metálica y no metálica</p> <p>Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten la cobertura forestal</p>
--	---	--	--



5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección / uso especial está enfocada hacia el futuro para el manejo adecuado de los recursos naturales que son necesarios para el funcionamiento de los núcleos poblados. Los micro climas del municipio le brindan la oportunidad de contar con los recursos necesarios para subsistencia de sus pobladores, para ello se consideraron tres subcategorías: 1. Ríos, Nacimientos de Agua y Pozos estos enfocados en la protección y conservación del recurso hídrico. 2. Lugares Sagrados considerados para proteger y que pueden ser considerados como patrimonio del municipio y 3. Zonas de Recarga Hídrica Forestal que son áreas de bosques destinadas a la conservación de los caudales se abastecen a los centros poblados y usos de riego en la agricultura.

Mapa 19. Sub categorías de suelo de protección / uso especial

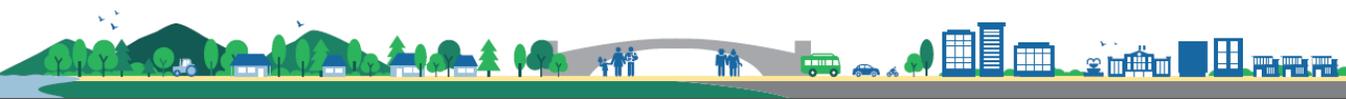


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT San Antonio Sac.
Elaboración: Municipalidad San Antonio Sac.

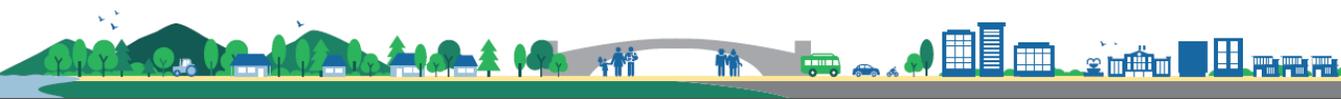
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Tabla 9. Lineamientos y normativas del ordenamiento territorial – Protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Manejo y Protección especial - Ríos, nacimientos de agua, pozos	<p>Actividades educativas. Caminatas alrededor de los ríos. Sistemas de alcantarillado pluvial de centros poblados. Recolección de agua para animales a pequeña escala. Medidas de mitigación Bosques de galería Reforestación Circulación de nacimientos y pozos Mantenimiento de áreas de protección especial Protección con muros Encalados Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Dragado de ríos Limpieza Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría Construcción de infraestructura de protección</p>	<p>Uso para actividades recreativas Infraestructura vial Agroindustria Equipamiento para desechos sólidos y líquidos Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas Extracción de agua para riego</p>	<p>Captación de agua sin permisos Uso de agua para actividades no domésticas (industria) Antenas y torres de telecomunicaciones Car wash Construcción de vivienda Equipamientos de todo tipo Creación de barreras para bloquear el caudal de agua Infraestructura y actividades que afecten el recurso hídrico Verter desechos líquidos sin autorización Vertederos de basura. Extracción de materiales y creación de bancos de materiales sin autorización. Vertederos de ripio de construcción Actividades e intervenciones no compatibles con la subcategoría</p>
Manejo y Protección especial - Lugares sagrados	<p>Visitas individuales y colectivas Realizar ceremonias Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características</p>	<p>Comercio de pequeña escala y artesanías Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo</p>	<p>Profanar los lugares sagrados Actividades recreativas ofensivas para los lugares sagrados Tala ilegal Contaminación por</p>



	<p>culturales locales Obras de mejoramiento de infraestructura Áreas verdes Conservación de la biodiversidad Bosque de recuperación y conservación Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría</p>	<p>Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Vía de acceso acorde a la infraestructura Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>desechos sólidos y líquidos. Vivienda Agricultura Ganadería Antenas y torres de telecomunicación Auto parlantes y publicidad Infraestructura y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>
<p>Manejo y Protección especial - Zonas de recarga hídrica - Forestal</p>	<p>Educación ambiental Caminatas Actividades ecológicas. Reforestación. Investigación y desarrollo Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes Conservación del bosque (esto lo modifique más corto) Recuperación de zonas degradadas Conservación de la biodiversidad Viveros Intervenciones y actividades compatibles con la subcategoría</p>	<p>Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental Actividades para acampar Rondas cortafuegos Poda de árboles Extracción de broza Uso de semillas mejoradas Aprovechamiento del recurso forestal para obtención de leña. Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Construcción de senderos, caminos y carreteras Extracción de musgo Fogatas</p>	<p>Viviendas, equipamiento educativo y de salud Deforestación. Uso de agroquímicos. Tala ilegal Industria Explotación minera Equipamiento para desechos líquidos y sólidos Comercio Antenas o torres de telecomunicación Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría</p>

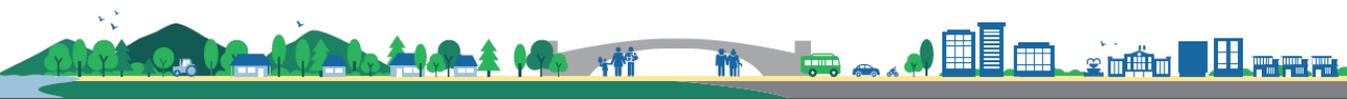


VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT

Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Antonio Sacatepéquez tendrá éxito y aplicación si se dan las siguientes condiciones:

- Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-
- Gobiernos municipales en períodos de Transición transfieren instrumento como prioridad para el desarrollo del municipio.
- Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.
- Equipo técnico de la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, utilizan el documento como marco orientador de todas las actividades que realizan para impulsar el desarrollo del municipio.
- Mesa PDM OT tiene continuidad, impulsan la implementación y seguimiento del plan en el municipio.
- Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también apoyan y cumplen las normativas y ordenanzas que sean implementadas como parte del PDM OT.
- Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en San Antonio Sacatepéquez.
- Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.

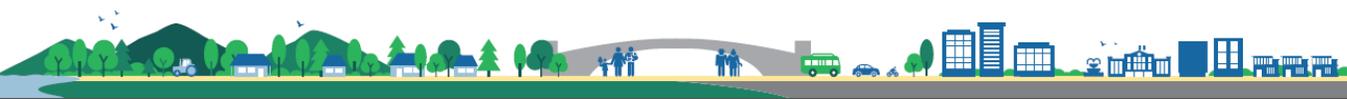


- Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se impulsan e implementan proyectos estratégicos planteados en el plan.

6.2 Directrices para la socialización del PDM OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices/intervenciones de socialización:

- Taller de lectura y conocimiento del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socializar versión digital/impresa a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT, que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Socialización con Cocodes del municipio.
- Elaboración de trifolios para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local a través de cuñas radiales, cuñas televisivas y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaborar videos cortos para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica y otros centros educativos importantes en el municipio.
- Presentación en reuniones de Cocodes de centralidades actuales y potenciales, para socializar el documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Compartir versión del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones (Comussan) del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que el Consejo Municipal, Mesa PDM OT o COMUDE propongan para la socialización.



6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

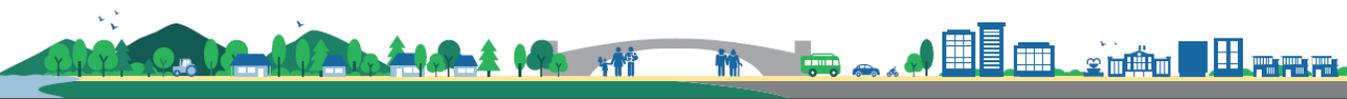
Coordinar acciones estratégicas con la Asociación de Desarrollo Integral de las Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) y con la Mancomunidad de municipios de la Cuenca del río Naranjo (MANCUERNA) para que orienten acciones y apoyen al gobierno municipal para la ejecución del plan.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio para que apoyen acciones e intervenciones por el bien del desarrollo y ordenamiento del municipio, como:

- Cooperativas con presencia en el municipio.
- Asociación de transportistas (taxistas, microbuses y buses).
- Empresas agrícolas de compra y venta de productos.
- Asociaciones de desarrollo con presencia en el municipio.
- Sociedad civil organizada, como representantes de mujeres y de seguridad ciudadana.
- Paz Joven San Antonio Sac/Guatemala
- Asociación Mujeres de Solidaridad –AMES-

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

- Gobernación Departamental
- Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-/MINEDUC.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA),
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-
- Otros que por competencia institucional tengan que realizar acciones en el municipio.



A parte de las instituciones gubernamentales establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

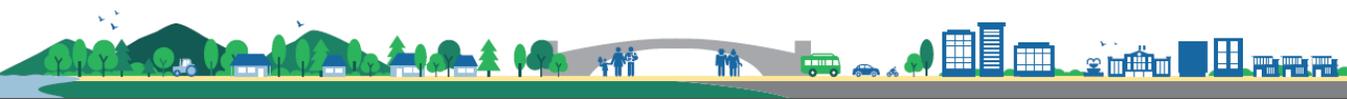
- Munikat
- HELVETAS Guatemala
- Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento -FCAS-
- CARE Guatemala
- Asociación de Estudios de Occidente -ECO-
- Activistas por la Salud, Vida y Desarrollo –ASAVIDE-
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- Nexos Locales - USAID
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- TECHO
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- Entre otros

6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de San Antonio Sacatepéquez se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas y fortalecimiento de las potencialidades en el municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.



En el caso del POA, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, cumpliendo así con el planteamiento al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que realizará la municipalidad en el territorio, que igualmente deberán tener vinculación con los productos y otras intervenciones planteadas en el Modelo Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) del PDM OT. Cada proyecto del POA tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Revisión y actualización del documento PDM OT

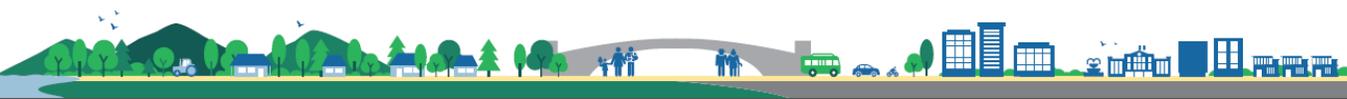
A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio. Esto podrá ser en períodos de 5 años en adelante según lo necesario.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

Reglamentos y normativas ACTUALES Y VIGENTES OFICIALES (publicado en el diario oficial):

- Reglamento para la prestación del servicio de transporte del municipio de San Antonio Sacatepéquez. 06/06/2016.-
- Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. 06/06/2016
- Reglamento para administración, operación y mantenimiento del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos. 21/11/2016.-
- Reglamento de Servicio de Alumbrado Público del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos. 06/11/2017.-
- Reglamento de Construcción en el área urbana del Municipio de San Antonio Sacatepéquez. 29/08/2018.-
- Reglamento interno de la Policía Municipal del Municipio de San Antonio Sacatepéquez. 13/04/2019.-



Instrumentos legales de gestión territorial

- Reglamento de ordenamiento territorial (construcción)
- Reglamento de movilidad y transportes.
- Reglamento municipal de publicidad y ventas informales

6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

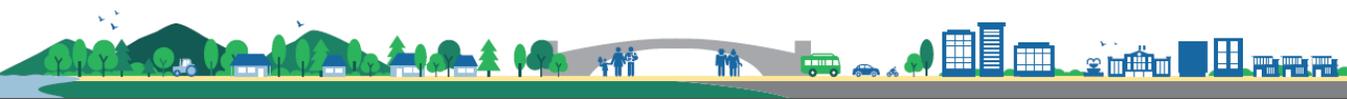
Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifique. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de las oficinas técnicas municipales que deberán dar seguimiento al proceso, tal como la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina de IUISI-CATASTRO. Es necesario que el Concejo Municipal considere la creación de la oficina específica que se encargue de la Gestión u ordenamiento territorial en el municipio.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará el seguimiento y actualización de los indicadores contenidos en la matriz planteada durante la elaboración de este instrumento de planificación. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio. Esta actualización deberá ser anual y cada vez que se publiquen datos o estudios oficiales por parte de las instituciones a nivel nacional.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Sacatepéquez 2019. Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

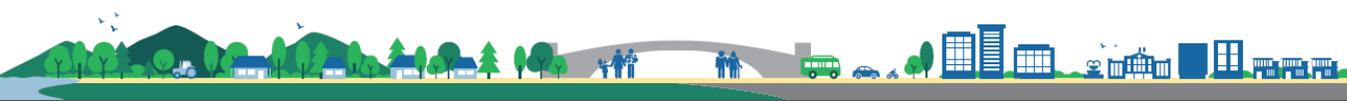
Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio Sacatepéquez 2011 - 2025 Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1203).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez. 2019. San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Mesa PDM OT. 201 9. Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez. Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"
Correo: munis3@hotmail.com Tel. 77773838- 77773854
Página Web: munisanantioniosac.gob.gt



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra inscrita el acta No. 027-19. Celebrada con fecha ocho de abril del año dos mil diecinueve, la que copiada en su parte conducente dice: **PRIMERO:....SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal, da cuenta a los integrantes del Concejo Municipal del escrito de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, enviado por el señor Alcalde Municipal, en el que informa a los sesionantes que como consecuencia de la solicitud de asistencia técnica requerida por esta entidad Municipal a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para la actualización del PDM-OT de este Municipio, se tuvo a bien llevar a cabo la primer reunión entre esta entidad Municipal y la Secretaría en mención, en la que se determinó que para dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal - Ordenamiento Territorial-PDM-OT- de esta Municipalidad, es necesario nombrar a tres técnicos para la elaboración del mismo, proponiendo para el efecto a los señores: T.S. Romeo Catalino Estrada Cardona, Director de la Dirección Municipal de Planificación; Equipo técnico: Ing. Hugo Elfego Aguilar Estrada, Coordinador del Departamento de DEAGUAS y Saneamiento Ambiental, P.C. Humberto Antonio Cardona, Oficina de Servicios Públicos Municipales, P.A. Enderson Uz García, Coordinador del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, Profa. Argelia Nelinda Morales, Bibliotecaria Infantil, Claudia Elizabeth Estrada Samayoa, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Así mismo nombrar a dos miembros del Honorable Concejo Municipal; quienes servirán como enlaces políticos en el proceso de elaboración del PDM-OT de este Municipio; siendo los señores: T.S. Anelis Rosalba Vásquez Castillo, Concejal Segundo Municipal, Andrés Saturnino Mejía Ordóñez, Concejal Tercero Municipal y Baudilio Felipe Ramírez Cardona, Síndico Primero Municipal; expuesto lo anterior el funcionario municipal lo deja a criterio y consideración de los presentes para lo que se tenga a bien resolver; el Concejo Municipal después de haber analizado y estudiado lo anteriormente solicitado, Con base a lo establecido en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3. 6, 9, 33, 35 incisos a), i), 40, del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA: 1)** Continuar con el proceso de elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de San Antonio Sacatepequez, departamento de San Marcos; **2)** Nombrar a los señores: T.S. Romeo Catalino Estrada Cardona, Director de la Dirección Municipal de Planificación; Equipo técnico: Ing. Hugo Elfego Aguilar Estrada, Coordinador del Departamento de DEAGUAS y Saneamiento Ambiental, P.C. Humberto Antonio Cardona, Oficina de Servicios Públicos Municipales, P.A. Enderson Uz García, Coordinador del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, Profa. Argelia Nelinda Morales, Bibliotecaria Infantil, Claudia Elizabeth Estrada Samayoa, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, como técnicos de esta entidad municipal, responsables de dar seguimiento a la elaboración del PDM-OT de este Municipio. **3)** Nombrar a los señores: T.S. Anelis Rosalba Vásquez Castillo, Concejal Segundo Municipal, Andrés Saturnino Mejía Ordóñez, Concejal Tercero Municipal y Baudilio Felipe Ramírez Cardona, Síndico Primero Municipal, para que sean el enlace político en la elaboración del PDM-OT de esta entidad Municipal. **4)** CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE A DONDE CORRESPONDA.-----

¡TÚ ERES EL CAMBIO...!

Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Correo: munis3@hotmail.com Tel. 77773838- 77773854

Página Web: munisanantoniosac.gob.gt



ELL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

CERTIFICA:

Tener a la vista el libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo, del municipio de San Antonio sacatepéquez, del departamento de San Marcos, en el que folios números del 169 al 174, la que en su parte conducente dice:

Municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, trece de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas se encuentran reunidos en el Salón Municipal los infrascritos integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) presidido y Coordinado por el señor **Alcalde Municipal, Lic. Wüilian Romeo Fuentes López**, asociado del señor Secretario Municipal don Elmo Antulio de León de León; así mismo se cuenta con la presencia de los señores Síndicos Municipales don **Baudilio Felipe Ramírez Cardona** y **Virgilio Saturnino Gómez González**, de la misma manera participan los señores Concejales del uno al cuarto: don **Joaquín Elías Hernández Vásquez**, **Anelis Rosalba Vásquez Castillo**, **Andrés Saturnino Mejía Ordóñez** y **Rodrigo Raymundo Méndez Hernández**, De igual forma los señores Presidentes Titulares de los COCODES y Alcaldías Auxiliares de las diferentes Comunidades de éste Municipio; así mismo representantes Titulares de las diferentes Instituciones con presencia en éste Municipio; siendo las siguientes personas: -

COCODES:

ALDEA SANTA ROSA DE LIMA: --- Titular: Rafael Humberto Vásquez Carreto, Suplente: María Candelaria Vásquez Coronado. --- **ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ:** TITULAR: Celso Vicente López González. --- **CASERIO TOJCHINA:** TITULAR: Marvin Ricardo Cardona y Cardona, SUPLENTE: Salvador Isaias López Ajanel. --- **ALDEA CANDELARIA SIQUIVAL:** TITULAR: Jaime Artemio Cardona López, SUPLENTE: Etefvina Roselia Cardona Soto. --- **CASERIO VISTA HERMOSA:** ---TITULAR: Alber Obando Cardona López, SUPLENTE: Abigail Ivan López Ramírez. --- **CASERIO CANCHEGUA:** Titular: Roberto Isidro López Ramírez, SUPLENTE: Roelmer Ariel Hernández González. --- **ALDEA SANTA IRENE:** Titular: Rodemiro Balbino Cabrera López, Suplente: David Alberto Vicente --- **ALDEA SANTO DOMINGO:** TITULAR: Martín Hermogenes González Pérez, SUPLENTE: Rumualdo Ricardo Alvarado González. --- **CABECERA MUNICIPAL:** Titular Johnny Antonio Cardona Fuentes, SUPLENTE: Bráulio Emilio López. --- **ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS:** TITULAR: Gustavo Clemente Miranda, SUPLENTE: Obed Alfredo Gómez Medina. --- **ALDEA SAN ISIDRO IXCOLOCHIL:** TITULAR: Romeo Catalino Estrada Cardona, SUPLENTE: Yorbi Santiago Almaráz López. --- **CASERIO EL MIRADOR:** TITULAR: Luis Felipe Vásquez Pérez, SUPLENTE: Andres Avelino Pérez Alvarado. --- **ALDEA LAS BARRANCAS:** TITULAR: Elí Leonel Cardona Velásquez, SUPLENTE: Velman Arelis López Miranda. --- **CASERIO SAN RAMON:** TITULAR: Cipriano Damian Cardona, SUPLENTE: Celia Marleny Pérez Ramírez. --- **CASERIO SAN FRANCISCO:** TITULAR: Rigoberto Méndez Carrillo, Representante Suplente: Gary Dimas González y González. ---

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES:

Representante Titular de la **SESAN:** Linda Marsi Pérez Bautista, SUPLENTE: Dursy Verali Mérida Morales. --- **COMISION MUNICIPAL DE LA MUJER:** TITULAR: Mercedes Dominga Bautista Orozco y SUPLENTE: Berta Tojil Sánchez y Coordinadora de a Oficina: Magda Liliana López Vásquez. --- **RENAP:** SUPLENTE: Rcardo Alberto López Castillo --- **PUESTO DE SALUD:** TITULAR: Rosario Ambrocio Gómez de López. --- SUPLENTE: Lourdes Del Rosario Yax Gutiérrez. --- **IGLESIA CATOLICA:** Titular César Angel López Cardona, SUPLENTE: Osvaldo Guadalupe López y López. --- Representante TITULAR de **CONALFA:** Elcira Amalia López Jiménez. --- **BOMBEROS MUNICIPALES:** Representante TITULAR: Magdalena Gilman Bámaca García y Representante Suplente: Gelber Noé López Rodas. --- **SUPERVISION EDUCATIVA DISTRITO ESCOLAR No. 1203.1** TITULAR: Lic. Rudy René Velásquez y Velásquez, SUPLENTE: Licda. Nivia Lisset Rodríguez Sandoval. --- **CONALFA:** Titular: Alcira López Jiménez. --- **BOMBEROS MUNICIPALES:** SUPLENTE: Magdalena Gilman Bamac. --- **POLICIA NACIONAL CIVIL:** TITULAR: Sara Judith Cabrera Pérez. --- **COMISION DE LA MUJER:** TITULAR: Mercedes Dominga Bautista Orozco. ---

¡TÚ ERES EL CAMBIO...!

Anexo 3. Copia acuerdo municipal de aprobación PDM OT



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Correo: munis3@hotmail.com Tel. 77773838- 77773854

Página Web: munisanantoniosac.gob.gt

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA.

CETIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias Y Extraordinarias No. 48 de hojas móviles del Honorable Concejo Municipal de este Municipio, en el cual se encuentra el Acta Número 084-19 de fecha catorce de noviembre del año en curso, encontrándose el punto noveno que copiado literalmente dice **NOVENO:** CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS. -----

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario propiciar el desarrollo del Municipio a través de la Planificación Estratégica dentro del marco Institucional de la Municipalidad y los Actores que Contribuyen al Desarrollo Del Municipio. -----

CONSIDERANDO:

Que es competencia del concejo municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del decreto 12-2002 código municipal.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de SEGEPLAN, con participación de la mesa PDM OT los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio. ---

CONSIDERANDO:

Que los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de desarrollo del municipio –COMUDE- de San Antonio Sacatepéquez San Marcos, ha reconocido y avalado el **PDM OT**- en reunión de fecha cinco de agosto 2019 según acta número 010-19 de dos mil diecinueve. ---

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, después de matizar un análisis del presente asunto en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la constitución política de república de Guatemala 3, 9, 35, 53 y 54 del código municipal, decreto 12-2002, por unanimidad **ACUEDAN Y APRUEBAN. a)** el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (**PDM OT**) del municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, alineado a las prioridades nacionales de desarrollo y

¡TÚ ERES EL CAMBIO...!



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Correo: munis3@hotmail.com Tel. 77773838- 77773854

Página Web: munisanantoniosac.gob.gt

plan nacional de desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2012. **b).** el **PDM OT** se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. **c).** Insta a el equipo técnico de la municipalidad, instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el **PDM OT** para orientar acciones de desarrollo en el municipio. **d).** El presente acuerdo surte efectos de inmediato. **e).** Se ordena compulsar la certificación del acta para los efectos correspondientes. ----- (f-s). Aparecen las firmas del alcalde municipal, integrantes del concejo municipal y secretaria municipal interina. ---

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, sella y firma la presente certificación en dos hojas de papel membretado de esta municipalidad, en el municipio de San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos, catorce de noviembre del año dos mil diecinueve.-----

PEM. Erika Nineth Quiché Mazariego
Secretaria Municipal Interina.-



Vo.Bo.



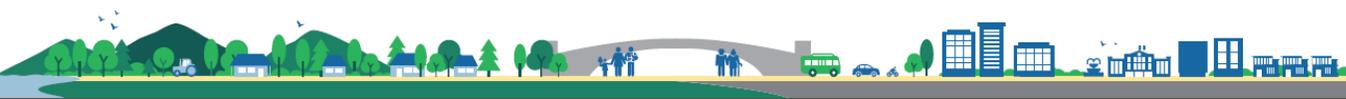
Lic. William Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal.-

¡TÚ ERES EL CAMBIO...!

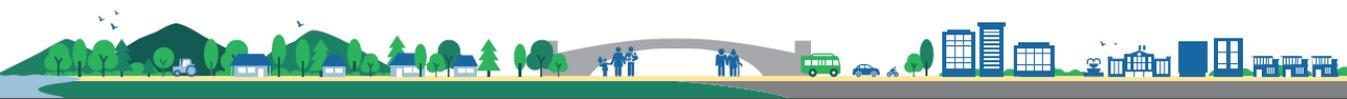


Anexo 4. Listado integrantes mesa ampliada mesa PDM OT Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

No.	Nombre	Institución	Cargo
1	Andrés Mejía Ordóñez	Municipalidad S.A.S.	Concejal III
2	Romeo Catalino Estrada Cardona	Municipalidad S.A.S.	DMP
3	Libni Pérez	Municipalidad S.A.S.	DMP
4	Claudia Elizabeth Estrada Samayoa	Municipalidad S.A.S.	Oficina de la Mujer
5	Argelia Nelinda Morales Cifuentes	Municipalidad S.A.S.	Biblioteca
6	Kenia Orozco Bravo	Municipalidad S.A.S.	Receptoría
7	Henderson Uz García	Municipalidad S.A.S.	DAPMA
8	Baudilio Ramírez	Municipalidad S.A.S.	DAMPA
9	Roberto Carlos García Cuc	Municipalidad S.A.S.	UAIPM
10	Wilson Gregoria Carreto García	Municipalidad S.A.S.	UDEM
11	Maine Bladimir García López	Municipalidad S.A.S.	DAFIM
12	Hugo Elfego Aguilar Estrada	Municipalidad S.A.S.	DEAGUAS
13	Humberto Antonio Cardona Ramírez	Municipalidad S.A.S.	OSPM
14	Edith Estrada	P.N.C.	Agente
15	Sara Judith Cabrera Pérez	P.N.C.	Agente
16	Adalicia Migdalia López Cardona	P.N.C.	Agente
17	Ingris López M.	P.N.C.	Agente
18	Roslina López L.	P.N.C.	Agente
19	Rudy Velásquez	MINIEDUC	Supervisor Educativo
20	Ingrid Ambrosio	MSPAS	Paramédico III
21	Abigail Luna	MSPAS	Paramédico III
22	César Angel López	Iglesia Católica	Representante
23	Audelio Rigoberto Godínez	Iglesia Cristiana "Trono de Dios"	Pastor
24	Onelio Versaí Godínez Orozco	Iglesia Cristiana "Trono de Dios"	Representante
25	Catarino López	Iglesia Tabernáculo de Avivamiento	Representante
26	Julio Eduardo Velásquez	FCAS - ADIMAM	AT. Ambiental
27	Linda Marsi Pérez B.	SESAN	Monitora
28	Ronal García	MAGA	Extensionista
29	Silvia Lily Mazariegos Anavisca	MAGA	Extensionista
30	Elisa Lisbeth López Ramírez	MAGA	Extensionista
31	Rovin Escobar	MANCUERNA	Técnico
32	Claudia A. Rodríguez Andreu	MANCUERNA	Técnico
33	Rafael Rumualdo Vasquez Miranda	Asociación de Transportistas de San Miguel de los Altos	Transportista
34	Israele Coyoy	Asominitrans	

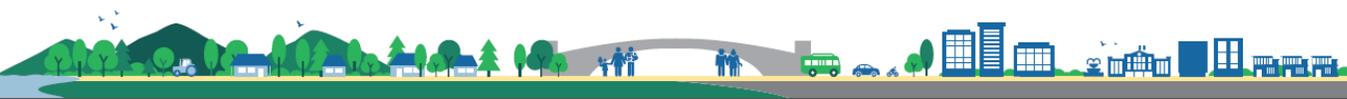


35	Sandra Alvarado	Asominitrans	
36	Mercedes Bautista	Sociedad Civil	Comisión de la Mujer
37	Gustavo Miranda	COCODE	Presidente
38	Martín Gonzáles	COCODE	Presidente
39	Ceferino Cardona	COCODE	Presidente
40	Guillermo Coyoy	COCOCE	Tesorero
41	Domitilo Gutierrez	COCODE	
42	Rosendo Ramírez	COCODE	
43	Gustavo Miranda	COCODE	Presidente
44	Gilmer Juárez	COCODE	Secretario
45	Santay Armando Aroldo	COCODE	Presidente
46	Doris Chaj	Auxiliatura	Primer S.
47	Marvin Cardona	COCODE y Auxiliatura	Presidente
48	Yeison Jesús Mazariegos Xum		Octavo Auxiliar
49	Rudy Amílcar García F.	Segeplán, Delegación San Marcos	Especialista en Planificaiación y OT.

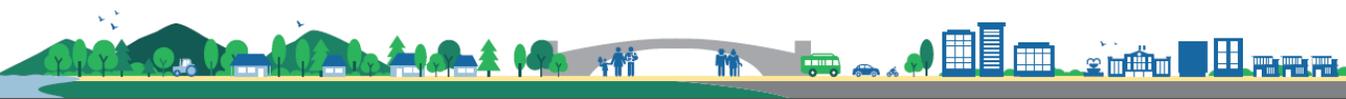


Anexo 5. Indicadores Municipales, San Antonio Sac.

Temática	Indicadores	Año		Fuente	
		PDM	2011		
Pobreza	Pobreza General	66.90%	56.49%	INE - Mapa de pobreza 2011	
	Pobreza Extrema	15.10%	4.23%		
	Índice de Desarrollo Humano	0.598	0.598	INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002	
Seguridad Ciudadana	Indicadores		Año		Fuente
			2016	2017	
	No. de denuncias por violencia contra la mujer		25	21	OJ -Juzgado de Paz
	Hechos delictivos contra el patrimonio		3	4	MINGOB - Estadísticas P.N.C. del municipio
	No. de homicidios	Hombres	0	0	
		Mujeres	0	0	
Tasa de agentes policíacos por 1,000 habitantes		1.0682	1.1709		
Salud	Indicadores		Año		Fuente
			2016	2017	
	No. de casos de Mortalidad materna		3	1	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
	Tasa de mortalidad general		3.78	1.52	
	Proporción de partos con asistencia médica		54.04%	58.96%	
	Partos atendidos por asistencia recibida (comadrona)		45.96%	38.76%	
Saneamiento	Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total	80	Oficina Municipal del Agua	
		Urbana	90		
		Rural	70		
Ambiente	% de cobertura forestal	42.23%	26.79%	INAB, MAGA - Mapa de bosques y Uso de la tierra 2012	
Desnutrición	Indicadores		Año		Fuente
			2017	2018	
	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición		2.23% (57 niños)	0.54% (14 niños)	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
	No. de niños < 5 años con desnutrición aguada	Hombres	8		
Mujeres		6			



	Indicadores	Año		Fuente	
		2015	2016		
Cobertura Educativa	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	85	78.44	MINIEDUC - Anuario Estadístico
		Hombres	81.32	74.51	
		Mujeres	89.28	83.07	
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	63.05	66.58	
		Hombres	65.4	66.16	
		Mujeres	60.38	67.07	
	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	73.65	68.74	
		Hombres	70.03	64.29	
		Mujeres	77.87	73.98	
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	1.72	2.35	
		Hombres	1.94	2.64	
		Mujeres	1.49	2.04	
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	4.49	4.96	
		Hombres	5.62	5.27	
		Mujeres	3.19	4.63	
	Tasa de repetición Primaria	Total	7.23	4.06	
		Hombres	9.01	4.74	
		Mujeres	5.37	3.34	
	Tasa de repetición Básico	Total	3.22	0.28	
		Hombres	4.36	0.35	
Mujeres		1.8	0.2		
Tasa de aprobación Primaria	Total	94.01	94.44		
	Hombres	93.33	93.54		
	Mujeres	94.74	95.38		
Tasa de aprobación Básico	Total	59.39	61.1		
	Hombres	52.7	54.17		
	Mujeres	66.8	68.35		
	Indicadores	Año			
	Índice de analfabetismo	2013	2014		
		12.74%	11.95%		
Gestión Municipal	Indicadores	Año		Fuente	
		2013	2016	SEGEPLAN, Rankin Municipal	
	Índice general de gestión municipal	0.4851	0.4224		
	Índice de participación ciudadana	0.6658	0.6911		
	Índice de información a la ciudadanía	0.5547	0.5143		



Índice de servicios públicos municipales	0.4573	0.5945
Índice de gestión estratégica	0.2947	0.2931
Índice de gestión administrativa	0.6196	0.2075
Índice de gestión financiera	0.3187	0.2342

